# NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.171

**ALMANAQUE.**

HOY 22. SS. Hipólito y Marcial mártires.

## FAUSTO

DRAMA LIRICO EN CINCO ACTOS
POR LOS SEÑORES
F. BARBER Y M. CARRE
TRADUCIDA AL ITALIANO
POR
EL SEÑOR AQUILES DE LAUGIERES
MÚSICA DEL MAESTRO
C. GOUNOD,

| PERSONAGES | ACTORES |
|---|---|
| Fausto | Sr. L. Lelmi |
| Mefistofeles | « E. Bonetti |
| Valentino | « A. Celestino |
| Margarita | Sra. Carolina Briol |
| Sievel | Sta. Rosina Mariotti |
| Marta | Sra. Sereno |

COROS DE ESTUDIANTES, SOLDADOS, PAISANOS, DONCELLAS Y MATRONAS.

*La escena tiene lugar en Alemania.*
(*Continuacion.*)

Mefist. Si me permitis, quisiera participar de vuestra reunion; oir el canto, y á mi vez tambien cantar una cancion que de seguro os ha de agradar.
Wagner. ¿Es bueno de veras?
Mefist. Haré lo posible por no fastidiar á los presentes.

I.

«Dios del oro, señor del mundo, «poderoso y resplandeciente á quien «todos rinden culto aqui en la tierra. «No hay hombre que no te ensalce «ante ti se postran, desde el pleveyo «basta el rey: tú concedes los desea-«dos escudos; eres el Dios en la tier-«ra y tu ministro es Belcebú.»

II.

«Dios del oro, mas grande que nin-«gun otro, sin rival aqui ni allí arri-«ba. A tus piés contemplas á los «pobres mortales, en su ciego furor «caer vencidos por el acero destruc-«tor. Eres el rey de la tierra, y tu «ministro es Balcebú.»

Coro. ¡Estraña cancion!
Val. Mas estraño es el cantor.
Wagner. (Ofreciendo de beber á Mefistófeles.) ¿Nos hareis el honor de brindar con nosotros?
Mefist. (Tomando el vaso.) ¿Por qué no? (Coje la mano de Wagner y examina la palma.) ¡Ah!...qué pena me da ver esta señal!.. :
Wagner. ¿Pues qué?
Mefist. Es un presagio muy triste; y si vais a la guerra de seguro os matarán.
Siebel. ¿Conoceis acaso el destino? (A Mefistófeles.)
Mefist. (Cojiendo la mano de Siebel.) Justamente; y puedo asegurar que aquí está escrito, que no tocará una flor que al punto no se marchite, pues asi lo marca tu destino.
Siebel. ¡Cielos!
Mefist. Ya no tendrás mas flores para Margarita.
Val. ¡Como!...¿Sebeis el nombre de mi hermana?
Mefis. Tened mucho cuidado, que tal vez uno que yo conozco pudiera mataros. (Dirigiéndose á los demas.) Bebo á vuestra salud. (Bebe.) ¡Qué vino tan áspero! ...Quereis probar señores otro mejor? (Se sube sobre la mesa y toca sobre un tonel pequeño que tiene encima la figura del Dios Baco y sirve de entrada á la posada.) ¡Oh numen del vino! danos de beber....[Sale el vino y Mefistófeles llena su vaso. Acercaos... el que quiera puede beber. ¡Ea!...bebamos todos, y continuemos el briodis que ha poco entonabais á Margarita.
Val. ¡Fuera de aqui! Sino te arrepentirás de querer que muera yo en este instante. (Arranca el vaso de la mano de Mefistófeles y derrama el contenido que se inflama al caer en el suelo)
Wagner. ¡Cielos!..
Mefist. (Riendo.) ¿A que ese temor?.. No es bueno amenazar? (Wagner saca la espada, Valentin, Siebel, los Estudiantes y Mefistófeles hacen lo mismo. Mefistófeles traza con la punta de la espada un círculo al rededor de si. Los estudiantes quieren lanzarse sobre él y se detienen como impedidos por una barrera insuperable; la espada de Valentin se hace pedazos)
Val. ¡Qué esto! La espada se parte en mi mano.
Val., Wagner, Siebel, y los Estud. ¡Ahora veremos si tienes el poder del demonio! ¡Abatamos el espíritu de las tinieblas!.. (Obligan á Mefistófeles á retroceder presentándole todas las espadas en forma de una cruz.) Tú puedes con tu acento hacer quebrar la espada; pero ¡tiembla! de tus demonios nos guarda esta cruz con la cual no vale nada tu influjo maléfico. ¡Tente atrás!.. ¡Oh espíritu infernal....

ESCENA TERCERA.
*Mefistófeles y Fausto.*

Mefist. 'Saludándole risueño.' Luego os veré. Adios..
Fausto. ¿Qué hay?
Mefist. ¡Nada!.. Hablemos de nuestros asuntos, doctor. ¿Qué quereis de mi? ¿Por dónde empezaremos?
Fausto. Mas di, ¿dónde se oculta la hermosa jóven que me has hecho aparecer? ¿Es tambien un sortilejio?
Mefist. No.. pero la virtud la protejo contra tus deseos y la quiere conservar pura el cielo en la tierra.
Fausto. ¿Qué importa? ¿Si yo no quiero? Ven.. guiame á donde se halle, sino huyo de ti.
Mefist. Pues bien.... lo haré; pues no quiero daros una pobre idea del misterioso poder que á vos me atrae. Esperad un momento y vereis como al sonido alegre de una cancion se presenta ante nosotros.

ESCENA IV.
*Estadiantes, Doncellas, Paisanos y los mismos; despues Siebel y Margarita.*
Los Estudiantes llevando del brazo á las Doncellas y precedidos de los que tocan el violin entran en la escena, siguiéndoles los Paisanos que salieron al principio del acto.

Coro. (Marcando con el paso el compas del wals.) Asi como el aura ligera viene por la noche á susurrar y despejar la atmósfera, hagamos que la danza empieze, haciendo resonar en las cumbres vecinas los écos de la música y el canto. (Los que tocan el violin se suben á las mesas y empieza el baile.)
Mefist. (A Fausto.) ¿No ves cuantas hermosas? ¿No quieres buscar entre ellas el placer?
Fausto. ¡Calla!..... Deja ya tanto charlar. Deja que mi corazon se entregue al dulce sueño que le embarga.
Siebel. (Entrando en la escena.) Margarita mia, luego te veré aquí.
Algunas Doncellas. (Acercándose a Siebel.) ¿Es preciso pues suplicaros para bailar?
Siebel. No..no..pero no quiero bailar.
Fausto. ¡Hela aqui! ¡Oh! Que bella.
Mefist. Y bien, habladla.
Siebel. (Apercibe á Margarita y se dirige hácia ella.) ¡Margarita!..
Mefist. (Se vuelve y se encuentra cara á cara con Siebel.] ¿Qué se ofrece?..
Siebel. (Para si.) ¡Maldito!..Otra vez aquí.
Mefist. (Con voz melosa) Eres tu, querido! ..(Riendo.) ¡Ah, ah!..[Siebel retrocede delante de Mefistófeles que le hace recorrer de este modo toda la escena hasta que se oculta detrás de las parejas de baile.]
Fausto. [Acercándose á Margarita que atraviesa la escena.] ¿Me permitís, hermosa señorita, que os dé mi brazo y os acompañe?
Marg. Yo no soy señorita, caballero, ni soy hermosa, ni tampoco necesito que me dé el brazo ningun señor. (Cruza por delante de Fausto y se aleja.)
Fausto. (Siguiéndola con la vista.) ¡Qué honesto es su aire! ¡Qué modestia tan seductora ¡Angel del Cielo, yo te amo!..
Siebel. [En el medio, sin haber observado nada.] ¡Ah, se alejó! [Va con intencion de seguir á Margarita; pero encontrándose de nuevo frente à Mefistófeles, le vuelve las espadas y se dirige hácia el fondo.]
Mefist. ¿Y bien?..
Fausto. Me ha rechazado.
Mefist. (Riendo.) El dulce acento de su voz os ha cautivado; vamos..bien veo doctor, que tengo que socorrer vuestro amor. [Se aleja con Fausto, siguiendo el mismo camino que Margarita.)
Algunas Doncellas. ¿No habeis observado que Margarita ha rehusado el brazo de aquel señor.
Otras. La danza nos convida. ¡Ea pues! á bailar!..
Todos Asi como el aura ligera, etc., etc., etc., Con piéligero dejemos sin flores el campo á fuerza de bailar. Que el pensamiento se inflame; que falte la respiracion; que nos quedemos sin fuerzas con tanto bailar. Bailemos y demos mil vueltas hasta morir.

FIN DEL ACTO SEGUNDO.

ACTO TERCERO.

ESCENA PRIMERA.
*Reprenta el Jardin de Margarita.*

Hay en el fondo un muro con una puerta pequeña; á la izquierda un bosquecillo; á la derecha un pabellon con una ventana q' dá frente al público; varios árboles y macetas de Flores.

Siebel. Solo. Entra por la puerta pequeña del fondo y se detiene en el umbral del pabellon, junto á una mata de rosas y tilos.
¡Quiridas flores! habladle de mi amor; decidla que la adoro; que es mi único tesoro; que mi corazon está traspasado de amor. ¡Oh! tiernas flores, llevadle mis suspiros, dadle á conocer la pena que me aqueja; decidle todo lo que pasa por mi alma, (Cogiendo algunas flores.) ¡Ay de mi! Se han marchitado. ¡Ah!..bien me lo ha predicho el brujo maldito. (Va á coger otra flor y solo al contacto de su mano se marchita tambien.)
¡Ay de mi!..Ya nunca podré tocar una flor sin que al punto se muera... (Reflexionando.) Quizàs....si bañase mi mano en la agua bendita.... (Se aproxima al pabellon y baña la mano en una pila que está unida al muro) Al anochecer Margarita suele venir aqui á rezar. Veremos si con esta agua....(Coje otras flores.) ¿Se han marchitado? No ...¡Ah! ¡Satanás!....al fin estás vencido.

I.

Estas flores le hablarán de mi. Si tengo en ello seguridad; le revelarán el misero estado de mi alma; cuanto sufro por ella, lo que ignora.

II.

¡Si! ellas le contarán todo, estoy seguro. Sino me ama, al fin las flores le harán ver todo el ardor que consume mi corazon. (Cojo flores para formar un ramillete y desaparece entre las matas.)

ESCANA II.
*Mefistofeles, Fausto y despues Siebel.*

Fausto. [Entrando cautelosamente por la puerta del fondo.] ¿Hemos llegado?
Mefist. Si; seguidme..
Fausto. ¿Que miras tu hácia allá?..
Mefist. A Siebel vuestro rival.
Fausto. ¡A Siebel!..
Mefist. ¡Silencio! Ahi viene..'Entra con Fausto entre el bosquecillo.
Siebel. 'Entra en la escena con un ramillete en la mano., ¡Que hermosas son estas flores!....
Mefist. Magnificas!...
Siebel. 'Con alegria, ¡Victoria!..Mañana le contaré todo; 'Cuelga el ramillete á la puerta del pabellon., y si quiere saber lo que oculta mi corazon, se lo dirá un beso.
Mefist. 'Aparte., ¡Seductor! 'Siebel se va por la puerta del fondo.'

ESCENA III.
FAUSTO Y MEFISTOFELES.

Mefist. Saliendo del bosquecillo con Fausto y en ademan de marcharse. Soy con vos al instante, doctor: voy á buscar otro tesoro mas grande, mas espléndido y mas apreciado de cuantos puedan verse ó imaginarse para que haga compañía á las flores de vuestro discípulo.
Fausto. Si....anda, te espero....
Mefist. Muy luego aqui estaré. Sale por la puerta del fondo.

ESCENA IV.
*Fausto solo*

¡Qué turbacion secreta siento en mi corazon!....¡Oh! Margarita postrado á tus piés quisiera ver pasar los dias de mi vida. ¡Bendita seas! casta y piadosa mansion de la que me tiene enamorado. ¡Bendita la habitacion que la oculta á mi vista. En su aspecto trasluzco su bello corazon. En medio de esta pobreza cuantas prendas apreciables! ¡Cuánta felicidad se encierra en este asilo! Alli me parece verla cruzar ligera, bella y airosa deslizarse por entre las plantas. Aqui acariciada del radiante sol, me parece ver brillar su cabellera, y revolver sus centellantes y divinos ojos aquel ángel de amor que me inflama el corazon.

ESCENA V.
*Mefistofeles y el mismo*

Mefist. (Trayendo un estuche bajo el brazo) ¡Ved!....aqui lo teneis. Si las flores tienen mas valor que estas joyas me apuesto á perder todo mi poder. (Abre el estuche y le enseña las alhajas que contiene.)
Fausto ¡Huyamos!..... no quiero verla mas.
Mefist. ¿Qué temor me asusta ahora?....[Va á colocar el estuche en el umbral del pabellon.] Ya están las joyas colocadas en el umbral; veremos ahora si prefiere las flores a aquellas. (Se lleva consigo á Fausto y desaparecen por el jardin. Margarita sale por la puerta del fondo y se acerca silenciosa hasta el proscenio.)

ESCENA VI.
*Margarita sola.*

¡Cuánto deseo tengo de saber quién es el que tal corazon tiene, y como se llama el jóven que he encontrado. [Se sienta y canta.]

I.

«Habia un rey en Thule, que siempre constante, conservó como prenda adorada, una copa de oro, hasta la hora de su muerte.» [Interrumpiendose.] Me paarece que tenia muy buenos modales. Vuelve á cantar.
«Nadie en el mundo amó tanto como él, y siempre que el rey fiel usaba la copa, sentia bañar de lágrimas su rostro.» [Se levanta y dá algunos pasos]

II.

«Cuando se vió cerca del sepulcro agar-«ró fuertemente la copa de oro y la «oprimió contra su pecho como dulce «memoria, y hasta la muerte fué siem-«pre fiel.» (Interrumpiédose.) (Yo me encontraré sin saber que decir]..no hize sinó ruborizarme. [Continua la cancion.] «Despues, en honor de su adorada, «bebe por última vez el moribundo Rey, y la copa cae á sus piés.»
Solo los caballeros tienen ese modo de andar airoso, aquel lenguaje dulce y halagueño. (Se dirije hácia el pabellon.,
¡Ah! yo no pensaba en ti, buen Valentin. Si el cielo quiere oirme, pronto volveré á tenerte á mi lado. Pero por ahora....héme aqui....sola.... (En el momento de ir á entrar en el pabellon descubre el ramillete que está colocado en la puerta.) Mas ¿que flores son estas?...(Coje el ramillete.) Seguramente son de Siebel.. ¡Que bonitas!....¡Cielos! (Apercibiendo el estuche) ¡Que veo! ¿De quien será este estuche tan hermoso? (Titubeando) ¡Ah!....no me atrevo á tocarlo. Alli tiene la llave al lado. ¿Lo abriré? ¿Por que tiembla mi mano? ¡Ea? me atreveré á abrirlo? no ....mal no hago en ello....(Abre el estuche y deja caer el ramillete) ¡Oh, Dios mio! ¡cuantas joyas! ¡Que ricas y hermosas!.. ¡Parece cosa de sueño..., nunca he visto una riqueza igual! [Pone el estuche sobre un banco, y se arrodilla delante para ponerse las joyas.) ¡Oh! ¡Si me atreviera á ponerme tan solo estas piedras en mis orejas! (Saca del estuche los pendientes ) ¡Ah! aqui en medio tiene un espejo. No me parece sino que lo han colocado espresamente para que me contemple. (Se pone los pendientes y se levanta mirándose al espejo.) ¡Qué risa me dá al mirarme en el espejo! Voy á hablarme á mi misma. «Margarita estás delante de ti? ¿Eres la misma? Dime ¿eres tú?»—«No, no eres la misma. Eres la hija de un rey á quien debo prestar homenaje y saludar con respeto cuando pases.» Ah! si él estuviera aqui me veria asi.. tan compuesta. «Ahora si que estais hermosa, señorita», me diria. Mas ¡pobre de mi!.. no se halla aqui. Se pone el collar de perlas y los brazaletes y se levanta. Pongámonos este brazalete. ¡Qué rubies tan vivos de color! Qué collar tan lujoso y bello.

ESCENA VII.
*Margarita y Marta.*

Marta. Cielos!.. qué veo!.. Qué bella pareceis! ?Qué significa esto?
Marg. [Volviéndose. ¡Ah!.. [Pone las manos en el cuello y las orejas, procurando ocultar las joyas.]
Marta. ¿Quién os ha dado esas joyas?
Marg. Aqui alguno las ha dejado olvidadas. [Quiere quitarse las joyas.]
Marta. No por cierto, son para vos, mi hermosa señorita... este es un regalo de un amante. Nó... no era mi esposo tan generoso conmigo.

ESCENA VIII.
*Mefistófeles, Fausto y las mismas.*

Mefist. [Entrando el palmero y haciendo una reverencia muy exajerada.] Decidme por favor, señora Schewerein.
Marta. ¿Quién me llama?
Mefist. Perdonad si de este modo me presento... [En voz baja á Fausto.] Observad como vuestro obsequio ha sido bien acogido. [A Marta.] ¿No os llamais Marta Schwerein?
Marta. Si señor?
Mefist. Siento tener que daros una noticia que no os agradará.

*Continuará.*

## SECCION OFICIAL

Buenos Aires Agosto 17 de 1866.

*Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República Argentina, Dr. D. Marcos Paz.*

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. adjunta á esta nota, la escritura de la donacion que hice en favor del Exmo Gobierno Nacional, del terreno ocupado por la Capitania del Puerto de Gualeguay en el paraje denominado «Puerto de Ruiz.»

Inconvenientes ajenos á mi voluntad han retardado hasta hoy la remision desde la Concepcion del Uruguay, de estos documentos que vienen á dar al Exmo Gobierno el perfecto dominio del terreno por mi donado.

Grato me es pues, poner á V.E. en posesion de, ellos protestándole mi sincero deseo que esta débil prueba de mi amor al pais, pueda ser de alguna utilidad al Gobierno de V. E.

Dios guarde á V. E.

JOSE GREGORIO LEZAMA.

Hacienda.

Agosto 21 de 1866.

Aceptase la generosa donacion del Sr. Lezama, contestese esta nota manifestando el agradecimiento del Gobierno y publiquese pasando á la Contaduria la escritura pública.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.

Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1866.

*Al Sr. D. José Gregorio Lezama.*

El Sr. Vice-Presidente de la República ha recibido la nota de vd. fecha 17 del corriente adjuntando la escritura de donacion, en favor del Gobierno Nacional del terreno ocupado por la Capitania del Puerto de Gualeguay.

S. E. me ha encargado contestar á vd. agradeciendo su generoso desprendimiento que es una nueva prueba de patriotismo que el Gobierno se complace en reconocerle.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Lezama con mi consideracion mas distinguida.

RUFINO DE ELIZALDE.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1866.

*Al Exmo. Sr. Vice Presidente de la República, Dr. D. Marcos Paz.*

El mal estado de mi salud me obliga á pedir á V. E. una licencia por quince dias, que juzgo indispensable para restablecerme.

Dios guarde á V. E.

L. GONZALEZ.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1866.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.*

Tengo el honor de participar á V. S., que el Sr. Vice-Presidente de la República ha concedido en esta fecha la licencia que V. E. solicita por quince dias para reparar su salud, encargando de esa reparticion durante su ausencia al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Dios guarde á V. E.

G. RAWSON.

## SOLICITADAS

### La escuadra Brasilera segun senadores del Imperio

La conducta juiciosa del señor almirante Tamandaré no parece comprendida por sus enemigos ni tampoco por los que no son competentes para apreciarla.

Pero es muy fácil defenderla, y deshacer la nueva hostilidad que la «Tribuna» ha levantado á este respecto en su articulo de ayer por la reproduccion de discursos de dos senadores del Imperio, señor Paranhos y el baron de Laurenço, que se han hecho como el eco de las mismas acusaciones acumuladas desde largo tiempo por la «Tribuna» contra el señor Almirante.

Una simple esplicacion bastará para demostrar la falta de valor de aquellos discursos.

Todo el mundo sabe que las oposiciones que existen en las dos Cámaras de hombres que son, los unos apasionados, y los otros incapaces de juzgar la justicia de los hechos. El principal objeto que tienen estos hombres, es hacer vacilar y quebrar los ministerios que no les convienen, a fin de tomar el poder para si; de modo que hay siempre mucha exageracion en sus argumentos.

Por consiguiente se puede afirmar que los dos nobles senadores, arriba mencionados, hacen una oposicion estrema é intolerante á la politica que gobierna hoy el Brasil.

Tenemos tambien que observar que el distinguido consejero Paranhos, desde el contrato del 20 del Febrero hecho en «Union» cuyo resultado ha sido una dimision poco delicada, se ha puesto en completo antagonismo contra el ilustre Almirante, y no pierde una ocasion de trabajar al fin de ver sustituir bruscamente por otro al dicho almirante en el mando de la escuadra antes de la conclusion de la guerra.

Pero si esto me basta para probar evidentemente q' no hay ninguna fuerza en los argentinos de los senadores Paranhos y S. Laurenço creemosq' los mas prevenidos lo reconocerán, pidiendo á la «Tribuna» continue la publicacion de otros paragrafos de los discursos de los mismos senadores, y de sus compañeros en la oposicion, porque los dichos senadores y sus compañeros afirman conocer palmo á palmo el Paraguay, mientras todos los generales y el mismo Presidente General Mitre dicen que el Paraguay no es conocido de ningun estranjero.

Las acusaciones de la «Tribuna» habian principiado contra el Sr. Segundino de Gomensoro, que le parecia incompetente; han continuado contra el héroe del Riachuelo, el Sr. Barroso, y es natural que se continuen contra el Sr. Tamandaré.

Pero en fin, qué se proponen los redactores de la «Tribuna» sino son ciegos ó pobres de espiritu?

X. X.

## NACION ARGENTINA

Agosto 22 de 1866.

### El Gobierno de Bolivia y el tratado de alianza.

**Documentos importantes.**

La politica hostil á la alianza sigue haciendo prosélitos entre los gobiernos del Pacifico que obedecen ciegamente á las inspiraciones del Gobierno Chileno.

A la protesta del dictador peruano, tenemos que agregar hoy una interpelacion del dictador boliviano al Gobierno Argentino, sobre una cláusula del tratado que á juicio del General Melgarejo adjudica al Brasil una parte de territorio boliviano á la márjen derecha del Rio Paraguay.

Nunca faltan pretestos cuando se quiere hacer una complicacion y no es posible dudar ya que se trata de crear complicaciones á la alianza.

El Gobierno Chileno á quien reconocemos por autor de estas complicaciones, no ha hablado todavia, hace hablar primero á sus adlúteres, reservándose venir mas tarde en ausilio ó dejarlos en la estasada segun conviniere á sus propósitos.

El gobierno argentino contesta de la manera mas satisfactoria á la nota del de Bolivia, declinando la discusion del tratado que para los gobiernos aliados se considera secreto todavia, y alejando todo pretesto de cuestion sobre limites.

Los derechos de Bolivia no han sido agredidos por el tratado, pues las declaraciones hechas por los tres gobiernos aliados al hacer el canje del tratado, han dejado á salvo los derechos que Bolivia pudiera tener sobre el territorio á la márgen derecha del Paraguay.

Deberiamos esperar que las esplicaciones de nuestro gobierno dejasen plenamente tranquilo y satisfecho al gobierno boliviano, si no estuviesemos persuadidos de que tanto su declaracion como la protesta peruana, son las primeras manifestaciones de una politica que se propone crear dificultades á la alianza para salvar al tirano del Paraguay, con quien los gobiernos del Pacifico simpatizan por razon de afinidad, mas que con el gobierno ilustrado y liberal de la República Argentina.

He aqui los importantes documentos relativos á este asunto.

Ministerio de Relaciones Esteriores de Bolivia.

Laja Julio 6 de 1866.

*A S. E. el Secretario de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina Buenos Aires.*

Señor:

Tengo órden de S. E. el Presidente Provisorio de la República, para dirijirme a V. E. con un motivo que inesperadamente ha venido á afectar de un modo sério los intereses y la integridad territorial de esta República, hoy amenazada por decirlo asi, de un acto de perturbacion solemne en sus formas, como seria solemne la violacion del derecho internacional si su ejecucion llegase á demostrar su autenticidad.

Me refiero, Exmo Señor, al tratado de Alianza que en La «América», periódico de Buenos Aires número 77, aparece firmado en 16 de Mayo del año pasado por Plenipotenciarios de los Gobiernos de la Confederacion Argentina, de la República Oriental del Uruguay y del Imperio del Brasil, cuyo artículo 16 en su primer inciso dice asi:--La República Argentina se dividirá de la República del Paraguay por los Rios Paraná y Paraguay hasta la concurrencia de los limites del Imperio del Brasil, siendo estos sobre la marjen derecha del Rio Paraguay la Babia Negra.

Estraño es al Gobierno Boliviano que las altas partes aliadas, al establecer sobre la espropiacion del territorio de la República del Paraguay su enemigo comun, se hubiese comprendido una gran porcion del territorio Boliviano, en la parte que el primer inciso del articulo 16 del tratado asigna á la Confederacion Argentina, y cuya estension abraza el vasto territorio occidental del Rio Paraguay (Gran Chaco) del esclusivo é incuestionable derecho de Bolivia; haciéndose al propio tiempo, un reconocimiento sobremanera ofensivo á la Nacion y al Gobierno Boliviano, de un derecho en favor del Brasil, sobre la parte de territorio que se comprende entre la Bahia Negra y el Perú, márgen derecha del referido Rio del Paraguay.

Pero es tanto mas estraño al Gobierno de la República, que paises con los que el de Bolivia ha procurado mantener y estrechar las mas francas y fraternales relaciones de amistad como de buena armonia é inteligencia, y que por su vecindad no debieran desconocer las fronteras que marcan los limites geográficos de la República de Bolivia, hayan pedido estender de hecho sus miras de aprobacion mas allá de los limites del territorio Paraguayo, atacando con ellas los derechos de una nacion amiga y hermana y de una misma tradicion origen, igual al que une al Paraguay con las demas Repúblicas Sud-Americanas.

No ignoran las ilustradas y altas Repúblicas aliadas, que la parte oriental de la República Boliviana, nada ha podido alterar su perfecto derecho al territorio que abraza la márgen derecha del Rio Paraguay, como limite natural y aunque el Imperio del Brasil ha avanzado sus usurpaciones, sobre una parte de eso territorio, existe pendiente un último arreglo que no ha dos años fué iniciado por S. S. H. el Ministro Plenipotenciario del Imperio Sr. D. Juan da Costa Rego Monteiro, y que debe en breve ser reanudado por el H. Encargado de Negocios y Ministro Residente Sr. D. A. P. de Carvalho Borges.

El Gobierno de Bolivia en el deber indeclinable de mantener y defender la dignidad nacional y la integridad de su territorio, no puede pasar desapercibido de un hecho de tantas y trascendentales consecuencias, como de inaudita violacion del derecho público de las Naciones. Pero tampoco puede persuadirse que los Gobiernos concurrentes al tratado, en la elevada y reconocida ilustracion que los distingue, hayan querido presentar al mundo civilizado un ejemplo de escandalo, como el que revela ese tratado de que me ocupo, en la parte que sanciona el derecho de la fuerza y de la usurpacion; y sin vacilar el Gobierno de Bolivia cree que el repetido tratado tenga un origen bastardo y apócrifo. Bajo este supuesto, tengo órden de S. E. el Presidente Provisorio de la República que desea tener un conocimiento oficial de la falsedad ó autenticidad del tratado, para dirijirme á V. E. con esta demanda, que espero de V. E. seá aceptada en homenaje á las buenas y no interrumpidas relaciones que unen á ambos Gobiernos.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. los respetos y alta estimacion con que tengo el honor de suscribirme muy atento Servidor de V. E.

Firmado—*José R. Taborga*

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1866.

*A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Bolivia.*

Señor Ministro:

Tengo el honor de responder á la nota de V. E. de 6 del ppdo. Julio, recibida ayer 17 del corriente.

El Gorbierno Argentino se ha sorprendido con el contenido de esa nota y está convencido que el de Bolivia ha de reconocer facilmente la falta de fundamento que ha habido para proceder del modo que lo ha hecho.

Siendo secreto el Tratado de Alianza entre los Gobiernos Argentino y el de S. M. el Emperador del Brasil y Oriental contra el Gobierno del Paraguay, no le es permitido al Argentino entrar en discusiones ni apreciaciones á su respecto, ni hacer revelacion ninguna sobre él.

El Gobierno de Bolivia no ha podido invocar ese tratado ni publicacion alguna sobre este negocio en el estado en que está, ni admitir de ningun modo que gobiernos amigos habian de pactar el despojo del territorio q' perteneciera á la República de Bolivia, con motivo de una guerra con el Gobierno del Paraguay. Esta duda, es tanto mas injustificada é inesplicable desde que el Gobierno Argentino ha firmado un tratado de amistad, comercio, navegacion y limites, con el representante del de Bolivia el dia 2 de Mayo de 1865, es decir, al dia siguiente del de la alianza, que ha sido autorizado á ratificar por el Congreso, estableciéndose en el articulo 20 que: «Los limites entre la República Argentina y la de Bolivia serán arreglados entre los gobiernos por una convencion especial, despues de nombrar comisarios por «una y otra parte que, examinando los títulos respectivos y haciendo los reconocimientos necesarios, presenten el proyecto «ó proyectos de la linea divisoria.

«Los gobiernos se pondrán de acuerdo para la ejecucion de esta estipulacion.

«Mientras no se haga la demarcacion de limites, la posesion no dará ningun derecho «á territorios que no hubiesen sido primitivamente de una ú otra Nacion.»

Si ese tratado no se ha canjeado aun, ha sido por haber pedido el Encargado de Negocios de Bolivia mas término segun resulta del Protocolo que en copia autorizada se acompaña.

Pero, para que el gobierno de Bolivia se persuada del error en que ha estado al proceder como lo ha verificado, acompaño copia de las notas cambiadas, á tiempo de firmar el Tratado de Alianza con los plenipotenciarios del gobierno de S. M. el emperador del Brasil y de la R pública Oriental del Uruguay, por las cuales se dejaron á salvo, como no podia dejar de ser, los derechos que pudiese tener la República de Bolivia en los territorios que están en la márgen derecha del Paraguay.

El tratado de alianza no ha podido referirse á cuestion ninguna de limites entre la República Argentina y la de Bolivia, ni entre esta y el Imperio del Brasil. Estas esplicaciones, no lo dudo, satisfarán completamente al Gobierno de Bolivia y verá en ellas una prueba mas del respeto que profesa el Gobierno Argentino al derecho de los demas, mucho mas tratándose de una República como la de Bolivia á quien la ligan los vinculos y simpatias mas especiales y fraternales y con cuya valiosa cooperacion espera establecer las garantias mas sólidas para la paz y el progreso de estos pueblos.

Con este motivo, me es grato reiterar á S. E. el Sr. Ministro, las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

RUFINO DE ELIZALDE.

Mision especial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires Mayo 1 de 1866.

Señor Ministro.

En las conferencias que precedieran á la adopcion del articulo 17.° del tratado de alianza, q' en esta fecha firmé con V. E. y con el Exmo. Sr. Dr. F. Octaviano de Almeida Rosa Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, quedó entendido entre los tres Plenipotenciarios, como pensamiento de sus respectivos Gobiernos, que el dicho articulo no perjudicaba á cualquiera reclamacion que haga Bolivia á algun territorio de la márgen derecha del Rio Paraguay y que se referia solamente á las cuestiones suscitadas por la República del Paraguay.

Al hacer a V. E. esta declaracion, y esperando se sirva verificarla tambien por su parte, tengo el honor de saludar á V. E., con mi mas alta y distinguida consideracion.

CARLOS DE CASTRO.

*Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro Secretario de Estado en el Deparmento de Relaciones Esteriores y Plenipontenciario argentino en el tratado de alianza.*

TRADUCCION.

Mision Especial del Brasil.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1866

*A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Plenipotenciario de la República Argentina.*

Sr. Ministro:

En las conferencias que precedieron á la

## FOLLETIN

# LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

PARTE SEGUNDA.

LA CARNE Y EL ESPÍRITU.

### LIBRO TERCERO.

#### EL DUQUE DE CASTRO.

Solo que Clara no podia dudar de la verdad de los hechos.

Llamó á Anilla.

Anilla no contestó.

Llamó á Gaspar.

Tampoco contestó Gaspar.

Recorrió la casa, y la encontró desierta.

La idea de un abandono, idea instintiva, pero penosa, la aterró.

Sentia miedo de encontrarse sola en aquella habitacion donde habian asesinado su padre.

Sin embargo, no bajó al cuarto segundo.

Esperaba á Gaspar: no queria que Gaspar llegase á la puerta del cuarto, llamase, y viese que no le respondia nadie.

Esto podia causar una impresion demasiado terrible en Gaspar.

No fué á buscar quien la acompañase, porque toda otra persona que no hubieran sido Gaspar ó Anilla, la hubieran sido enojosa.

¿Pero dónde esteban Anilla y Túrdiga? ¿Cómo era que Túrdiga no habia parecido?

Clara dominó su miedo; para pasarle mejor, y á mas por impaciencia, se puso al balcon, á pesar de que la mañana estaba fria.

Anilla podia haber salido para comprar; pero esta era comision de Túrdiga.

Aunque lo hubiera sido de Anilla, era muy de estrañar se la hubiera ocurrido ir al mercado, reciente aun un suceso tan terrible como el que habia acontecido.

De todas modos, Clara esperaba que Anilla volviese pronto, y que no tardase Gaspar.

Pero llegaron las diez, las once, las doce, sin que pareciese Gaspar, ni Túrdiga, ni Anilla.

Clara habia sufrido de una manera horrible.

De improviso tiraron de la campanilla, y Clara se estremeció.

No era ni Gaspar, ni Anilla, ni Túrdiga, porque no los habia visto venir.

La presencia de toda persona le contrariaba.

Supuso, sin embargo, que seria alguno de los vecinos, y fué á abrir.

Se encontró con el duque de Castro á quien no conocia,

—¿Supongo es usted la señorita de Montes? dijo el duque.

—Si, señor, yo soy, contestó sin recelo Clara, porque el duque tenia el privilejio de inspirar á primera vista confianza.

—¿Ha sufrido usted una horrible desgracia? dijo el duque.

—Si, señor, espantosa; mi pobre padre ha sido asesinado.

—Valor, dijo el duque, entrando y cerrando la puerta, ni mas ni menos que si Clara le hubiese invitado á que pasase adelante.

Y atravesando el recibimiento entró á la sala.

Clara le siguió maquinalmente.

El duque se sentó.

—Siéntese usted, dijo á Clara.

La jóven obedeció; estaban completamente invertidos los papeles.

Clara miraba con asombro, y sin temor, al duque.

—¿Es usted acaso el juez, ú otra persona de justicia? dijo Clara.

—No, afortunadamente para usted y para mi, contestó el duque.

Y entonces, como se despreudiese algo la capa desu hombro izquierdo, Clara vió sobre el pecho la cruz de Santiago.

—¡Ah! Perdóneme usted, le dijo, sino conociéndole, he tomado á usted por un curial.

—No lo tendria á menos si lo fuese, dijo el duque; la curia es un cuerpo respetable, y sobre todo, necesario. Pero estoy muy contento con no serlo. Vengo á ver á usted, señorita, en delegacion; y al ponerme á sus piés, la ofrezco todo lo que puede y lo que vale el duque de Castro.

¡Ah! ¡Duque! dijo con estrañeza Clara. Y viene usted en delegacion.... ¿de quién?

—De Gaspar Media-Noche.

—¡De Gaspar! ¿pues que ha sucedido á Gaspar? dijo vehemencia Clara.

—Nada mas que la profunda impresion que le ha causado la pérdida de su hija, la muerte de su padre de usted, y la de la hermana Luisa.

—¿Pero por qué esta delegacion?

—Gaspar no puede volver: no volverá.

—¡Cómo! esclamó Clara, poniéndose densamente pálida. ¡Me abandona!

Y habia algo de irritacion en estas palabras de Clara.

—No; pero Gaspar cree que no seria decoroso continuar viviendo en el mismo cuarto en que vive una jóven soltera y sola.

El duque hablaba á bulto en esta parte, por que no conocia la situacion de Clara.

—¡Sola! ¡Si! ¡Sola!--dijo Clara.--Mi último pariente era mi padre. Pero no importa: viviré sola, caballero; sola, y aqui. La sombra de de mi padre me protejerá.

—Y algo mas que una sombra,--dijo el duque;--porque yo me encargo de proteger á usted.

—¡Por delegacion de Gaspar!--dijo Clara, dejando notar un leve tinte de sarcasmo en su acento.

—Gaspar no puede protejer á nadie,--contestó el duque;--por el contrario necesita ser protejido.

—Nos hubieramos protejido mútuamente por un medio muy digno.

—El matrimonio.

—Si; puesto que Gaspar envia á usted, puede usted decirle que mi buen padre no hubiera nunca creido fuese Gaspar capaz de observar la conducta que observa conmigo.

—¿Tiene usted fuerzas en la dolorosa situacion en que se encuentra para escuchar una revelacion, Clara?

—¡Oh! Si, si, las tengo, puesto que no me he vuelto loca.

—Pues bien,--dijo el duque;--Gaspar el hijo de la Inclusa, es un alto personaje.

—¡Cómo!--esclamó Clara.--¡Un alto personaje!

—Si; un personaje tal, que su posicion debe impedir á usted el pensar en un enlace con él.

—Mi posicion respecto á la suya era muy superior cuando yo le amé,--dijo con dignidad Clara.

—Concedido,--contestó el duque; -es usted muy impresionable á lo que veo, y la ha seducido la escesiva fuerza de sentimiento del que se ha llamado indebidamente, y se llamará durante algun tiempo, Gaspar Media-noche. Pero permitame usted crea que el sentimiento que á usted inspira Gaspar es un sentimiento falso. Esta sola consideracion, sin otras, que son muy graves, bastarian para que yo interpusiese toda mi influencia, á fin de evitar un enlace funesto. Bastante desgraciado ha sido el infeliz en su primer matrimonio, que yo no pude impedir, porque entonces no le conocia.

—Todo esto es incomprensible,--esclamó Clara;--parece un sueño, una pesadilla; mi padre asesinado.... y Gaspar.... que me abandona, un personaje.... El pobre memorialista....el sér triste y desventurado . . ¡Oh, Dios mio! ¡Esto no puede ser!

—¿Y era mútuo ese amor?--dijo el duque, sin contestar á las esclamaciones de Clara.

--No,--Contestó ésta con voz ronca;--le amo desde el dia en que perdió su esposa: le vi desesperado, anegada el alma en hiel, sin consuelo, sufriendo, aunque en silencio, de una manera horrible; empecé por compadecerle, y lentamente la compasion trajo el amor. Pero un amor secreto, amor sepultado en el fondo del alma, concentrado en ella, ignorado del mismo que le causaba. Solamente anoche, cuando ya no tenia padre, cuando se lo habian llevado, mi alma, que esperimentaba un vacio horrible, se reveló entera para Gaspar; y ya lo vé usted, Gaspar ha huido de mi.

—No; le he apartado yo de usted.

—¿Amaba á otra?

—Puede ser; pero el logro de ese amor es imposible, mientras que la satisfaccion de el de usted es solamente dificil.

—¡Imposible, imposible el amor que Gaspar siente por una muger, á quien no conozco, á quien adivino!....¡Imposible!....¿Y por qué?

—Basta de revelaciones,--dijo el duque.

—¿Y es eso todo cuanto tenia usted que revelarme?

—Si, y basta.

—Si, es verdad: basta con decir á una pobre muger que tiene el alma desolada:--Renuncia á tu últimma esperanza, á tu único consuelo; porque el hombre á quien amabas, á quien socialmente creias inferior à ti, loqu e no impedia te creyeses feliz siendo su esposa, no puede ser tu esposo, porque es un personaje.—Si, basta con decir esto, es verdad; no preguntare ni una sola palabra mas.

--Esta disputa es dolorosa,--dijo el duque siempre tranquilo, siempre frio, pero siempre dulce;--hablar del imposible es perder inutilmente el tiempo que puede emplearse en hablar de lo necesario. Usted es menor de edad, ¿no es cierto?

—Si señor,--contestó Clara;--solo tengo diez y ocho años.

--¿Y notiene usted ningun pariente?

—No señor; los que tengo son muy lejanos, y no los conozco.

--¿No tenia su padre de usted amigos?

--Si; uno.

--¿Quién?

--Gaspar Media-noche.

--¡Oh!--dijo el duque.--No hablemos mas de esto.

--Mi padre no tenia otro amigo; los hombres que trataba no eran otra cosa que conocidos ó gentes con quienes hacia negocios.

—¿De modo que va á ser necesario nombren á vd. judicialmente un tutor?

--Si, una persona estraña, que si no me roba, me molestará.

--No; ni robara á usted, ni la molestará, porque yo seré el tutor.

--¿Si? Bien, acepto,--dijo Clara.

--Pues tengase usted por mi pupila y sígame usted.

--No; quiero vivir donde ha vido y muerto mi padre.

--Bien, respeto esa profunda piedad filial: tiene usted el corazon alentado por bellos sentimientos, y no estraño haya usted amado al pobre Gaspar. Es un ser peligroso, á pesar de su deformidad, para las mujeres impresionables.

--¡Ah, desgraciado! Aunque se le ve leer su posicion legitima, aunque se le coloce en ella, el rango, las riquezas; no pueden llenar el corazon de Gaspar.

--El corazon de Gaspar está irritado por un abuso de sentimiento; y es insaciable de sentimiento: Gaspar no puede ser feliz: Gaspar es un ser funesto. No piense usted en el, yo se lo aconsejo; ó mejor dicho, procure usted irle olvidando.

Clara bajó la cabeza y se echó á llorar.

--Será necesario curar otro enfermo,--dijo el duque.--Pero vengamos á la situacion del momento: creo que esta usted materialmente sola; que nadie acompaña á usted en la caas.

--Es cierto: dos jóvenes que nos servian han desaparecido tambien,

--¿Me permite usted que escriba unas cuan tas lineas?

--¡Oh, si!--dijo Clara.—Venga usted.

Clara llevó al duque á su gabinete; abrió un pupitre de ébano, y dió al duque papel.

Aquella carta solo contenia lo siguiente:

«Querida Cristiana: Enviame tu aya. Pedro sabe adonde la tiene que traer.

¿Me permite usted abra un balcon?

--¡Oh, si!—dijo Clara, yendo al del gabinete, y abriendole por si misma.

El duque hizo seña á un lacayo con librea negra que estaba en la esquina de la calle del Burro.

El criado cruzó la calle, y entró en la casa

El duque salió del gabinete, de la sala, atravesó el recibimiento, llegó á la puerta, la abrió y esperó un momento.

A poco se presentó el lacayo, sombrero en mano.

—Al instante con el carruaje á casa,—dijo el duque.—Entrega esa carta a la señorita.

El lacayo se fué.

El duque volvió á entrar en la sala.

Clara estaba sentada en el sofá, y profundamente triste y abstraida.

El duque la miró de una manera intensa.

—Hé aqui una inarmonia de la posicion con la educacion,—dijo para si;—una criatura soñadora, hija de un pobre diablo que se ha enriquecido con malos negocios, hechos de buena fé. Desgraciada, desheredada, sentenciada á soñar, á amar sus sueños y á verlos desvanecidos como el humo.

Clara habia acabado por apoyarse en un angulo del sofá, y reclinar sobre su brazo la cabeza.

El duque se puso á pasear por la pequeña sala.

Asi se pasó media hora.

Al cabo llamaron la puerta.

Abrió el duque, y apareció, acompañada de un lacayo, una señora como de cincuenta años, gruesa, fresca aun, sonrosada, al parecer de la mejor pasta del mundo, y vestida con elegancia, pero sin afectacion.

¡Ah, señor duque!—dijo.—Vengo sin saber à lo que vengo: Cristiana me ha dicho: —Adela mia: vete con Pedro: él te llevará adonde esta mi hermano.—Heme aqui: ¿que es esto?

--Entre usted, entre usted, Adela. Todo se reduce á que se quede usted aqui por un tiempo alimitado, representandome cerca de una pupila mia, que está sola en el mundo.

—¡Ah! ¿Con que me separo de Cristiana.

—Aqui es usted mas necesaria.

—¿Es esta señorita?—dijo Adela.—Llegó sin duda en un momento de luto, de dolor.

Y se acercó á Clara.

Esta se alzó, se puso de pié, y dió la mano á Adela.

--Hé aqui el haya; ó mejor dicho, la amiga de mi hermana.--dijo el duque.--La dejó á usted, y como no pueden ustedes pasarse sin criados, voy á ocuparme de esto.

El duque salió.

### LIBRO CUARTO

#### LA HIJA DE LA CÁRCEL

I

**De cómo la carcel tiene mucho de casa de huéspedes.**

Túrdiga habia pasado la noche retenido en el cajon de los salvaguardias de la plazuela de la Gebada, y por la mañana muy temprano, atado codo con codo, fué llevado á la cárcel.

Habia pasado por delante de su casa, y se babia detenido.

--¿Por qué no me deja usted subir?- dijo.--Aqui vivo yo.

--No se sube,--dijo el salvaguardia que le conducia:--adelante.

La cárcel estaba cerca, en la Concedcion Jerónima.

Al volver la esquina, se la veia á lo lejos, irreglar, deslarlada, sombria.

Túrdiga pasó suspirando.

La puerta de la casa estaba cerrada todavia.

Poco despues entraba en la cárcel.

--Aqui está éste,--dijo el salvaguardia, desatándole en la entrepuesta:—se le ha encontrado con una navaja prohibida, y viene de órden de señor superintendente.

Se levantó uno de los empleados de la cárcel, que estaba sentado en la entrepuerta, registró á Túrdiga, y nada le encontró mas que el pañuelo y cuatro cuartos.

—Pues vienes bien enviado, hombre,—dijo el que registraba:—pero en cambio la ropa es nueva y ya te darán sobre ella diez reales. ¿quieres dos duros por la capa, *chavó*?

—¿No oye usted que no, prenda?—dijo Túrdiga.—La capa la necesito yo para abrigarme: y sobre todo, que yo estaré aqui poco tiempo; porque la navaja que me han encontrado se la comerá el escribano, y no parecerá por el mundo.

—¡Hola, con que tienes padrinos! —dijo el portero de golpe.

—¡Vaya si los tengo! ¡De oro, compadre!

--Vamos á ver si se me dá el recibo.--dijo el salvaguardia.

--¿Cómo te llamas?--preguntó á Túrdiga el que le habia registrado, sentándose en la mesa, y abriendo el libro de registro.

--Pepe Túrdiga,--contestó el muchacho.

--¡Túrdiga! ¡Vaya un apellido!

--No es apellido, es *álias*.

--¡Ah, ya! Pues venga el apellido.

--Espérese usted á que yo lo sepa, que todavia no hay de qué.

--Vamos, inclusero,--dijo el del registro.

--No señor; yo no he estado en la Inclusa, ni en el Hospicio, ¿entiende usted? Yo soy una persona decente.

--¡Si acabaremos hoy!--dijo el salvaguardia.

--¿De dónde eres natural?

--De Madrid.

--¿Qué edad?

--Diez y nueve años.

--¿Qué oficio?

--Oficio no, ocupacion.

--¿Qué ocupacion?

--Estudiante de latinidad en las Escuelas de San Isidro.

El del registro miró con extrañeza á Túrdiga, que en aquel momento tenia todo el cesanfado de su antiguo oficio de arenero.

--¿Domicilio-dijo el empleado.

--Calle de Toledo, número 40, casa de don Antonio Montes, cuarto tercero.

--¡Diablo! Pues en el registro de mas arriba consta un pájaro que ha hecho una *haratada* de las buenas en el número 40 de la calle Toledo, y en el cuarto tercero.

--¿Pues qué ha sucedido allí?--dijo Túrdiga, poniéndose pálido.

- Poca cosa,--dijo el de la cárcel:--han asesinado á esej don Antonio Montes y una mendiga, y se han llevado una niña de tres años.

- ¡Madre mia!--esclamó Túrdiga juntando las manos, temblando y pálido como un cadáver.--¿Quées lo que usted me dice, hombre?

—Lo que oyes, *chaval*,—contestó sin alterarse el empleado:—han dado *mulé* á dos, y han *afanado* una criaturita de tres años.

—¿Y quién ha sido?

—¡Bah! Cristóbal el Copero y consortes; pero los consortes no parecen.

—¿Y qué importa todo eso, Cintruénjga?—dijo el salvaguardia, dirijiéndose al empleado de la cárcel.—Acaba el registro, y dáme el recibo, que estoy haciendo falta y no quiero que me arresten.

—Vamos, pues con que me digas por qué viene este preso, está el registro.

—Por ocupacion de una navaja inglesa de muelle.

— Ocho años,—murmuró el empleado concluyendo el rejistro.

Luego estendió un recibo, y le dió al salvaguardia.

—Oiga usted,—le dijo Túrdiga;—si quiere usted ganarse algo, que á nadie le pesa, como le pilla á usted de camino, suba usted al cuarto tercero del número 40 de la calle de Toledo, y pregunte usted por Anita, y dígale donde yo estoy, y que le dé á usted una gratificacion, que lo he dicho yo.

—Yo no me meto en eso,—dijo secamente el salvaguardia.

Y se fué.

—No te apures, muchacho,—dijo Cintruéniga;—que irá un mozo, y cumplirá mejor que el salvaguardia: como no han mandado que se te incomunique, tu dirás: ¿quieres ir al patio ó á la alcaidia.

—Espliqueme usted eso, que yo no lo entiendo.

—Al patio van los que no tienen, y cómen el rancho: á la alcaidia van los que pagan; y ó les traen la comida de su casa, ó se les hace aqui

—¿Y cuánto hay que pagar?

—Segun y cómo sea la habitacion y el trato: lo menos, sin comida, cinco reales diarios.

—Pues mire usted, que me lleven á un cuarto de á cinco reales en la alcaidia.

—¿Y quien paga? Porque à ti no te se han encontrado mas que cuatro cuartos.

—¿Quién paga?—dijo Túrdiga, que estaba muy abatido.—Mi padrino.

—¿Y quién es tu padrino?

—El señor Gaspar Media-noche.

—¡Vaya otro apellido!—dijo Cintruéniga.

—¿Y que es ese señor Media-noche?

—Es el memorialista librero que está en el portal del número 40 de la calle de Toledo.

—¿Y cómo va á pagar un memorialista por ti cinco reales diarios?

—¡Vaya! Mi padrino tiene muy buenos ahorros; porque gana bien, y es muy arreglado.

—Eso no vale,- dijo Cintruéniga;—pero en fin, dos duros por la capa, y te llevo á la alcaidia; porque ya se tendrán cobrados ocho dias.

—¿Y porqué no han de ser diez y seis?—dijo Túrdiga.

—Vaya, pues que sean doce, hombre, que sean doce.

—Bueno,—dijo Túrdiga;—pero se entiende, que si mi padrino suelta la *mosca*, como la soltará, no hay nada de lo de la capa: como que costó catorce duros no hace tres meses.

—Bueno, corriente,—dijo Cintruéniga;—pero dame la capa en prenda, y en *arriando el parné*, la capa volverá á aparecer, que no se pierde.

Y se la quitó á Túrdiga, la dobló y la puso sobre el brazo de su sillon.

—Vamos, ven conmigo,—dijo á Túrdiga.

Este siguió á Cintruéniga.

Subieron unas escaleras, se metieron por un corredor, torcieron dos veces, y llegaron al fin de un pasillo, por el que se habian metido.

Alli habia una puerta, y sobre la muerta el número 30.

Cintruéniga abrió levantando simplemente el picaporte.

Era un cuarto de dos varas en cuadro.

Al frente tenia una pequeña reja con una vidriera, por donde entraba una luz triste.

Aquella reja daba á uno de los patios de la cárcel.

Una mesa de pino, una silla, y una mediana cama componian el mueblaje.

A nadie habian encontrado hasta allí.

Era muy temprano, y los presos dormian aun en sus aposentos.

—Vamos, estás en tu casa,—dijo Cintruéniga:-¿qué recado quieres que lleve un mozo?

—Hombre, que vaya al número 40 de la calle de Toledo, al cuarto tercero, y pregunte por Anita, y le diga que yo estoy aqui.

—¿Y nada mas?

—Nada mas.

—Pues mira, el recado te cuesta dos reales, y te los voy á poner en cuenta; que no tengamos luego disputas.

—Bueno, hombre, bien.

—¿Quieres almorzar ó tomar algo?

—Hombre, que me suban una copa de aguardiente para pasar el susto: ¡válgame Dios!....¡Asesinado don Antonio!.. ¡Asesinada la hermana Luisa!....¡Jesús, Dios mio, Jesus!

Cintruéniga le recogió la cachucha á Túrdiga, que no se opuso ni preguntó por qué hacia aquello, y salió.

A los presos se le quita el sombrero ó la gorra; es decir, la cosa con que se cubren la cabeza, como uno de los medios para reparar en ellos si pretende salir por el rastrillo que siempre está abierto, desde por la mañana hasta las diez ó las once de la noche.

Ademas, el portero de golpe, encargado de cerrar el rastrillo, en el momento en que un preso pretenda evadirse, conoce tambien al preso, por una especie de color, cuya causa no puede esplicarse, que se imprime en el semblante del preso, y que se llama color carcelario.

Cintruéniga bajó al primer piso, se metió en una gran cocina, como podia serlo la de una fonda, y dijo á un galafate que andaba por ella:

—Envia arriba á Ildefonsa: ha caido un preso de diez y nueve años; un gaucho rubio y bonito, que puede ser que le guste y la convierta en manteca: es un escandalo lo que sucede: ¡válgame Dios! ¡Y cada dia mas hermosa la maldita!

adopcion del articulo 17 del tratado de alianza que en esta fecha firmé con V. E. y con el Exmo. Sr. Dr. D. Cárlos de Castro, Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, quedó entendido entre los tres Plenipotenciarios, como pensamiento de sus respectivos gobiernos, que el dicho articulo no perjudicaba á cualquiera reclamacion que haga la República de Bolivia, de territorio en la márgen derecha del Rio Paraguay y solamente se refiere á las cuestiones suscitadas por la República del Paraguay.

Reitero á V. E. mi protesta de estima y consideracion.

F. Octaviano de Almeida Rosa.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1866.

A S. E. *el Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, D. Francisco Octaviano de Almeida Rosa.*

En las conferencias que precedieron á la adopcion del articulo 17 del Tratado de alianza que en esta fecha firmé con V. E. y con el Exmo. Sr. Dr. D. Cárlos de Castro, Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, quedó entendido entre los tres Plenipotenciarios, como pensamiento de sus respectivos Gobiernos, que el dicho articulo no perjudicaba á cualquiera reclamacion que haga Bolivia á algun territorio en la márgen derecha del Rio Paraguay, y que se refiere solamente á las cuestiones suscitadas por la República del Paraguay.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi mayor consideracion y estima.

Rufino de Elizalde.

## Lá mano de la Providencia.

Todos los fenómenos que se efectuan en la naturaleza, lo hacen en el tiempo y en el espacio.

El espacio y el tiempo son como la *tabla rasa* de los filósofos de la edad media. Sobre ella se operan las infinitas y multiformes combinaciones que constituyen el sistema del universo.

Haciendo abstraccion del tiempo, suprimiendo el espacio, el fenómeno no se concibe; no puede producirse humanamente.

No ha faltado sin embargo quien intente realizar este milágro, que mirarian maravilladas las edades presentes y futuras.

La Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores, presentó á esta un proyecto de capital, prescindiendo del *tiempo* y del local ó *espacio*.

A los ojos de la filosofia y de la fisica esperimental, la cosa era de todo punto impracticable.

De todo se habla en el mencionado proyecto, menos del tiempo y del espacio en que debia efectuarse el tan deseado fenómeno de la capital definitiva de la República. El lugar que debian ocupar esas palabras se hallaba completamente en blanco.

Verdad es que siendo la capital de la república una amenaza perpétua á la soberania de la provincia donde residiera con jurisdiccion ó sin ella, para evitar su perniciosa influencia, era necesario colocarla en el aire ó en la luna, ó en ninguna parte, que era lo mas fácil. Esto fué lo que hizo la citada comision.

Pero esto era, como se ve, un imposible, una herejia cientifica que no podia pasar desapercibida ante la mirada profunda y escudriñadora del *Nacional*.

«En efecto, esclama ese diario, ¿cómo haria el Congreso, en la manera y forma prescriptas, para discutir un proyecto, en q' la parte principal de la oracion, EL LOCAL, estaba suprimido? Seria *nominal* la votacion, porque en general, votado, afirmado ó negado el proyecto, no se resolvia nada. Los dos tercios de los votos, que es la espresion de la mayor suma de fuerza, que en ambas Cámaras tienen para la confeccion de todas las leyes que dicta, *seria inaplicable para designar un nombre dejado en blanco*. Ningun local de la República obtendrá esos dos tercios de votos necesarios para hacer triunfar una idea y que ella se convierta en ley.»

Pero si el Poder Legislativo, uno de lo mas grandes poderes en nuestro sistema, se muestra impotente para llenar un blanco dejado en una ley por la mano de la necesidad ó de la debilidad, la Providencia, madre tierna y solicita que sigue con ojo cariñoso y previsor todos los movimientos de los pueblos para proveer á sus necesidades, que la deficiencia humana no puede llenar. La Providencia que, desde el principio de los siglos tiene preparadas, elaboradas y concluidas, ciertas inmensas conjunciones que un dia ú otro han de venir á unir las soluciones de continuidad que suelen abrirse en la vida de los pueblos: la Providencia tenia escondido y muy abrigadito en su seno un pedazo de *espacio*, que sin duda sobró á Dios despues de la creacion del Universo.

Ese pedacito de espacio que tanta falta nos hacia para colocar nuestra capital, está en manos de la Providencia y está destinado precisamente al objeto deseado.

El blanco que no pudieron ó no se atrevieron á llenar nuestros legisladores, será llenado por la mano de la Providencia, segun noticias fidedignas que tiene el colega de la tarde, el cual nos dice que sin que sepamos nosotros y que no lo tenemos, el espacio *supernumerario* con que nadie contaba, lo tiene ya el *Nacional*, de los prolificas manos de la susodicha Providencia. Segun dicen, lo ha recibido por el último correo de Córdoba.

Leanse las palabras con que nos da cuenta de tan fausto acontecimiento:

«El «Fraile Muerto» está en las condiciones contrarias.» á las «Piedras» Es un PUNTO GEOGRAFICO de la República DESTINADO POR LA PROVIDENCIA, AL OBJETO DE SERVIR DE CAPITAL DE LA REPUBLICA, para desde alli poder servir todos los intereses, y que la autoridad pueda en igualdad desempeñar las atribuciones que la constitucion le acuerda, en perfecta igualdad y armonia para todos los Estados existentes, y á crear en el porvenir.»

Se vé pues que la Providencia, no solo tenia preparado desde luengos siglos al Fraile Muerto para servirnos de Capital, no solo lo ha adornado con todos los requilorios que exijimos al lugar que haya de servir de tal, sino que se ha tomado la molestia de hacerlo *punto geográfico* de nuestro territorio, cosa que hasta ahora nadie habia sospechado que pudiera llegar á ser el Fraile Muerto.

El regalo nos viene como del cielo y celestiales son las descripciones que del dichoso sitio nos hace el colega.

«En aquel previlegiado local, el gobierno dice, estaria libre de los asaltantes de mar. Y en cuanto á los indios de tierra, el Fraile Muerto, convertido en capital seria otro centro de fuerzas nacionales, *ahuyentaria* á los indios sin dejarlos pisar á 40 leguas de distancia.»

«Porque suponemos que en el Frile Muerto como en Buenos Aires, el Poder Nacional tendria siempre un par de batallones y un rejimiento de caballeria bastante para estorbar; que los salvajes tuvieran ni en sueño la idea de aproximarse á ese lado.»

Prodijios como los que opera la Providencia no era posible, esperarlos de los hombres.

En pleno siglo XIX, en el siglo mas incrédulo y despreocupado, en el siglo en que se hacen tranquilamente esperimentos galvánicos sobre los cadáveres, sin que las contorciones y jesticulaciones de estos inspiren miedo á nadie; en el siglo en que Dupote, Cabagnet y Hame evocan tranquilamente los espiritus de los que fueron, un fraile muerto, sin mas que ponerse el manto de Capital, *ahuyenta* todos los peligros que pudieran amenazar á los que los circuyen.

«El Nacional» lo dice: un fraile muerto á la cabeza de un par de batallones, no dejaria aproximarse un solo indio á distancia de cuarenta leguas de la Capital.

Esta quedaria igualmeute libre de los asaltantes de mar y los *Sibaldius y Balenopteros* no tendrian la pretension de pasar su revista ante los curiosos ojos de gobernantes y congresales, que podrian en cambio reposar tranquilos durante largas horas sobre los bordados lomos de los lagartos.

Aplaudimos pues, de todo corazon la *idea del Fraile Muerto*, y damos gracias á la Providencia por esta VERDAD NUEVA que nos proporciona.

Los legisladores deben apresurarse á llenar el blanco dejado en el proyecto con la hermosa palabra:

«Fraile-Muerto.»

## Aliados ó enemigos.

Es indudable que las complicaciones que se tratan de crear á la alianza contra el Paraguay traen su orijen principalmente del propósito hasta ahora felizmente frustrada, de hacer entrar á los pueblos del Plata en la alianza contra España.

No puede desconocerse que a las Repúblicas del Pacifico les interesa en alto grado arrastrar en su politica guerrera á la República Argentina y al Estado Oriental, primero por que estas que están sobre el Atlántico son mas accesibles al poder de la España, que en caso de guerra preferiria dirijir sus armas contra ellas, quedando por el hecho mismo libres de toda agresion las primeras, y segundo porque su propósito es cerrar todo el continente al comercio español.

Por eso es que con tanto afan se ha procurado nuestra alianza contra España, nacion amiga de quien no hemos recibido agravio alguno ni tenemos motivo de queja.

Se han puesto en juego todos los resortes de la politica, desde la persuacion hasta la amenaza y el insulto, para hacernos entrar en esa liga que ningun interès propio nos llamaba y en que debiamos hacer la guerra por cuenta ajena.

No deben haber olvidado nuestros lectores que el Ministro decia hace poco al Gobierno de Montevideo, que Chile defiende la causa de la América y que considera desertores de la causa comun á los pueblos americanos que no forman parte de la alianza contra España.

No habran olvidado tampoco que la prensa chilena llama traidores y vendidos á los Gobiernos del Plata.

La «América» órgano del Paraguay, lo era al mismo tiempo de la politica chilena, y nos ha estado amenazando con el poder de las Repúblicas aliadas del Pacifico.

De donde nace que la pretension de hacernos aceptar al endozo de guerra de Chile contra España, ha buscado la cooperacion de los amigos del déspota paraguayo?

Fácil es esplicarlo.

A quien favoreceria en primer lugar la guerra entre la República Argentina y la España?

Al Paraguay pues, no podriamos sostener dos guerras á la vez.

Hé ahi porque el americanismo chileno ha sido el tema que constantemente esplotaba la *América*, y porque ese diario era al mismo tiempo el órgano de Lopez y de la politica de del gobierno Chileno.

El interés comun habia ligado á paraguayos y chilenos.

Asi es que la politica chilena con una mano nos ofrece la alianza contra, España presente griego que no debemos aceptar, y con la otra nos amenaza alentando al Pararaguay.

La alianza ó la muerte es la fórmula de esta politica, por la razon ó la fuerza segun el lema de su escudo debemos ser sus aliados ó sus enemigos.

Asi es que nos presenta la causa de Chile como la causa de la América de que formamos parte, y nos llama traidores porque no hacemos la guerra por cuenta de Chile.

Las complicaciones que asoman contra la alianza, son la consecuencia de nuestra neutralidad en la guerra con España.

Los gobiernos del Pacifico se ponen del lado del Paraguay para arrancarnos por la fuerza lo que no han podido de otro modo.

Cuanta torpeza hay en semejante politica que desconoce el carácter del pueblo argentino, que se haria sacrificar por una causa noble y justa asi como ha prodigado su sangre en defensa de la independencia de Chile, Bolivia y el Perú, pero que no aceptará jamas una humillacion. Las simpatias que ha encontrado Chile entre nosotros no pueden menos de desaparecer y trocarse en justo resentimiento, cuando venos favorecer con su politica al Paraguay y tratar de llevarnos por la intimidacion á alianza contra España.

Entre aliados ó enemigos, no habrá un argentino que no acepte este último término con relacion á los que se ponen del lado del Paraguay.

## El Coronel D. Esteban Garcia.

El correo del ejército, llegado ayer nos ha traido una tristisima noticia.

El Coronel D. Esteban Garcia ha muerto.

Nuestros lectores saben que este valiente Gefe se hallaba en Corrientes, donde se curaban sus honrosas heridas, que en un principio no se juzgaron mortales; pero el tétano traidor vino bien pronto á darles este funesto carácter y á arrebatar la vida del denodado campeon de la libertad.

La patria pierde en el Coronel Garcia, uno de sus mejores hijos, uno de los que mas se ha sacrificado por ella.

Vamos á tender lijeramente la vista por la vida del Coronel Garcia y esa mirada retrospectiva, pondrá de manifiesto la justicia con que deploramos su muerte; cuando la patria esperaba aun de él muchos é importantes servicios.

De origen humilde, empezó su carrera militar en la guerra del año 29. Entonces era de los célebres colorados de las Conchas al mando del Coronel Vilela. Emigró á la Banda Oriental é hizo toda la campaña de Rivera hasta la caida de Oribe, despues de la cual pasó á Martin Garcia con el General Lavalle; en su campaña contra Rosas, en Corrientes Entre Rios, Buenos Aires y todas las Provincias hasta la muerte del General acaecida en Jujuy. Fué de los pocos que condujeron los restos del General hasta darle sepultura en el estrangero (Bolivia) De alli pasó á Chile y dió la vuelta á Montevideo de donde habia partido para Martin Garcia. Sirvió alli en el sitio de los 9 años como Gefe del Regimiento de dragones á caballo, único cuerpo que no se disolvió en la revolucion de Abril debido á su serenidad y al cariño que los soldados le tenian.

En la cruzada libertadora contra Rosas como en el Ejército Grande hasta la caida del tirano, fué de los primeros en la revolucion del 11 de Setiembre. Luego ocupó un puesto muy notable en el sitio del 53 entre aquellos guerrilleros que tuvieron constantemente á raya á los sitiadores. Hizo la campaña de Cepeda, de Pavon y esta última.

Se ha encontrado en todas las batallas dadas en estas diversas campañas, Yervá, Don Cristobal, Sauce Grande, Caceros etc. etc., y siempre en lugar notable y con una reputacion indisputable de un valor sereno á toda prueba.

Su muerte lo atestigua.

Gloria á los valientes y gratitud eterna á los que mueren por la salvacion de la patria.

## El Dr. Burmeister.

El Sr. Cónsul General de Béljica, nos dirije la siguiente comunicacion que hace el mayor honor al sabio aleman que está encargado actualmente del museo de Buenos Aires y que pertenece á las principales asociaciones cientificas de la Europa.

Sr. Redactor:

Agosto 21.

En el número de su diario que ha aparecido hoy se rejistra un articulo anónimo cuyo autor que quiere parecer naturalista, osa acusar de ignorancia y aun de inepcia al ilustre y sabio profesor á quien el gobierno de la provincia ha confiado la direccion del museo de Buenos Aires.

Las aserciones del articulo anónimo no merecen el honor de una refutacion. Pero como la brillante carrera del Dr. Burmeister solo es conocida de los sabios, agradeceran á Vd. que publicase lo mas pronto posible, la adjunta lista de las principales obras del sábio naturalista que uno de mis corresponsales, naturalista tambien, llamaba con razon: *uno de los* principales de la ciencia.

Es bueno que todos sepan en las provincias argentinas q'el Dr. Burmeister, antiguo profesor de la Universidad de Halle, es nada menos que uno de los naturalistas mas célebres de la Europa: yo lo he mencionado como tal en una memoria (adjunta) publicada en Brusellas y creo q' será igualmente agradable para vd. señor Redactor, felicitar al gobierno de la provincia por haber fijado en este pais á un hombre de tan alto mérito cuya vida entera se ha consagrado á los progresos de la historia natural y, especialmente de la zoologia.

Quiera vd. aceptar, etc.

Jose Derote.

Doctor en filosofia y en letras, antiguo profesor de ciencias fisicas.

PUBLICACIONES PRINCIPALES DEL DOCTOR BURMEISTER.

*Instruccion Pública:*

1. Historia de la creacion. Leipsig 1843. La sesta y última edicion apareció en el mismo punto en 1855. un volumen en 8.°
2. Cuadros geológicos. 2 vol. en 8.° Lepsig 1850. Segunda edic. en 1853.
3. Elementos de historia natnral para el uso de las escuelas. 1 vol. en 8.° Berlin 1833. Novena edic.
4. Manual de historia natural para el uso de los profesores. 1 vol. en 8.° Berlin 1835.

*Viages.*

5. Viages del Brasil, 1 vol. en 8.° Berlin, 1835. Con atlas in folio.
6. Viages á los Estados del Plata, 2 vol. en 8.°. Halle 1861.

*Climatologia.*

7. Observaciones sobre el clima de la República Argentina. Halle 1860.
8. Observaciones relativas al clima de Buenos Aires. Id 1863.

*Antropologia.*

9. The bleu man. New York 1853.

*Zoologia y paleontogia.*

10. Cartas de simptiras sobre la organizacion del reino animal, 2 vol.
11. Atlas de Zoologia. Berlin 1835, la segunda edicion en 1856.
12. Esclarecimiento sobre el Fauno del Brasil, 20 planchas in folio. Berlin 1856.
13. Reseña de los animales del Brasil. 3 vol. Berlin 1854.
14. Organizacion de los Trilobitas, observada y esplicada en su estado de vida. 1 vol. Berlin 1843.
15. La misma obra, traducida en inglés, se publicó en Lóndres, en 1846, con muchas adiciones.
16. Die Labyrintho donten, en la formacion geológica de la Alemania.
17. Beitrage zur naturgeschichte der Rankenfusser. Obra importante. Berlin 1834.
18. Beschreibung einiger neuen schmarotzercrebse.
19. Der fossile govial von Boll,--in folio. Halle 1855.
20. Die literatur über Itydrarchos, n 4.° Halle, 1847.
21. Description du Macrauchnia patachonica in 4.° Italle 1864.
22. Nuevas observaciones relativas á la especie de los *Farsius*, Berlin 1846--in 4.°
23. Sobre las especies del género *Pebus*.--in 4.° Halle 1859.
24. Memoria sobre el Praopus hirsutus, Halle 1861--in 4.°
25. Id sobre el chlamyphorus retusus--Halle 1863 in 4.°

*Ornithologia.*

26. Nuevas observaciones sobre la historia natural del dicholophus cristatus. Halle 1854.
27. Anatomia de la Corracina scutata in 4.° Halle 1856.
28. Observaciones sobre los huevos y los nidos de algunos pájaros del Brasil. Berlin 1853.

*Entomologia.* [insectos]

29. Manual de Entomologia 5 vol. en 8 Berlin 1835 in 8.°
30. Genera quoedam insectorum iconibus illustrata diez cuadernos publicados en Berlin de 1837 á 1842.
31. Observationes sobre la historia natural de la especie Calandra in 4.° Berlin 1837.
32. Memoria sobre la especie Scolia. Halle 1854.
33. Sphingidæ brasilienses. Halle 1855.
34. Michillidae Brasilienses. Halle 1855.
35. Ueber die Flugeltypen der colopsteren.

Además de estas obras, M. Burmeister ha publicado un gran número de articulos en las revistas de la historia natural de los diversos paises de Europa.

36. Desde su viage á Chile y provincias argentinas, ha publicado en Halle en 1861 una memoria geológica bajo el titulo: «Versteiner ungen von Yuntas aus der cordillere Chiles, in 4.°»
37. En Buenos Aires ha publicado en español la primera entrega del boletin del museo, en que puede verse que es miembro de las principales sociedades de historia natural de Europa.

## Correspondencia de Corrientes.

Agosto 17 de 1866.

Querido amigo:

SUMARIO—El Ejército aliado—Combinacion de las operaciones militares—El General Flores—El Coronel Garcia—La biografia del General Cáceres—Continuacion de la historia de la Administracion Lagraña—El Censor y su Redactor—Dos asesinatos—Una tumba.

I.

Nada absolutamente tenemos hoy que comunicar del teatro de la guerra, á los numerosos lectores de la «Nacion;» los dos Ejércitos permanecen sin hostilizarse y la *paz* mas completa reina en ambos; este estado de cosas no puede durar porque el principal elemento de movilidad vá llegando aunque con alguna demora.

No se crea sin embargo que esa paralizacion de operaciones militares es infructuosa, allí con esa inercia que á la distancia parecerá un sarcasmo, estamos venciendo; pues que el enemigo se disminuye no solo en las deserciones numerosas que tiene sino tambien la miseria y escasez de viveres los postra irremediablemente.

Se vocifera y se lleva hasta la injusticia esta paralizacion de hostilidad, y es solo por q' la actual lucha no se parangona con las guerras civiles que hemos sostenido y cuya duracion y estrateja militar ha consistido en el mas ó menos arrojo que han tenido los caudillos contendores; acostumbrados a ver caer á los Gobiernos y á cambiar la situacion de la República en una carga brusca de caballeria, se creen que en la actualidad se debe atropellar esteros allanar fortificaciones, balizar el Rio y en fin, superar á costa de innumerables vidas, los obstáculos naturales, esto es dar una carga á semejanza de los Ramirez, Urquiza y tantos otros caudillos rudos que todo lo han esperado de la uña del caballo. Comprendan pues una vez siquiera que la guerra en el estado á que ha llegado es de meditacion, esto es que la estrateja militar es la que se emplea para vencer al enemigo; la victoria obtenida el 24 de Mayo no es mas gloriosa que la rendicion de Uruguayana.

Pero estos triunfos no cuadran bien á los que viven de la esplotacion y como los cuervos de rapiña necesitan meter la uña sangrienta en el cuerpo inerte del patriota para cernirse luego sobre sus despojos.

II.

Segun la voz general en el Ejército parece que se piensa realizar el plan de desembarco por el costado derecho del Ejército enemigo, esto es á inmediaciones de Curupayty; esta operacion, se dice será ejecutada por el Baron de Porto Alegre en combinacion con lo demas del Ejército que emprenderá su marcha de avance; atacado asi el enemigo por un flanco y el frente es indudable su pérdida, á la par que nuestras caballerias bien montadas operarán en el flanco derecho y tal vez á su retaguardia.

III.

No se sabe con qué fundamento se hace correr la noticia de que el General Flores se retirará del Ejército el 30 del presente. Si tal sucediese no seria otro el motivo que la candidatura Gomez que principia á sonar en la República Oriental, porque sé de buen orijen que reina la mejor armonia entre el General Flores y el General en Gefe.

La venida á esta ciudad de D. Hector Varela es algo significativa, tanto mas cuanto que este señor en conversacion ha hecho asomar la idea de una probable retirada del General Flores del Ejército.

IV.

Con el mas profundo pesar doy la lúgubre noticia de haber dejado de existir el intrépido Coronel D. Esteban Garcia Gefe del regimiento San Martin.

Esta sensible pérdida es doblemente mas grave para la causa de la Patria cuanto que la arma de caballeria va á principiar recien á operar en el territorio paraguayo. El Coronel Garcia era uno de aquellos adalides que todo lo sacrifican en áras de una causa para el triunfo de un principio, por esto es que toda su vida de soldado está orlada con la doble aureola de la constancia en el propósito y la fé en el sacrificio.

Soldado humilde y sin aspiracion, es uno de los obreros que han sostenido la mas dificil de las situaciones porque ha atravesado Buenos Aires para labrar mas tarde á la República una era de prosperidad y garantias que estriba en el olvido de los antiguos ódios de partido y en el sentimiento Nacional que palpita en todos los corazones patriotas.

Cuando esta triste nueva llegue á conocimiento de los que han combatido á su lado, una lágrima caerá de sus ojos para regar la tumba del mártir que supo con su brazo vencer los últimos esfuerzos de la tirania que por veinte años ensangrentó á la República.

Hoy van los restos del heróico Coronel Garcia al seno del pueblo que defendió en vida; este como siempre, sabrá mostrarse tan generoso con el que todo lo ha sacrificado en defensa del honor Nacional.

V.

Acaba de aparecer en las columnas del «Nacionalista» el octavo articulo biográfico, que se dice ser la vida del General Cáceres.

De qué se le acusa al General en el escrito que mencionamos? lo único que se deduce es de haber sostenido á la autoridad legal que lo era entonces D. José Pampin.

Triunfante la revolucion que dió por tierra al Gobierno del Dr. Rolon, esos Gefes que encabezaban pretendieron ser mas tarde los dueños y señores de la Provincia y que el Gobierno surjido de esa revolucion fuese un manequi dispuesto á ejecutar y llenar hasta el último de sus caprichos.

Cuál fué el núcleo de fuerzas con que contaron, Reguera Acuña y Rojas para pronunciarse contra el Gobierno? eso lo saben todos los habitantes de Corrientes, esceptos los exsaltados, que fué Da. Antonia, señora del General Cáceres la que no solo prestijió á nombre de su esposo la revolucion que se tramaba sino que se facilitó con reuniones que se hicieron en la estancia del Paraiso, mas de 200 hombres, plata, caballos y en fin todo cuanto precisaban los revolucionarios puso á su disposicion.

Y sin embargo estos meros instrumentos, pues no fueron otra cosa Reguera, Rojas y Acuña, pretendieron quebrar el prestigio del General Cáceres emplando las mismas armas y elementos que habia puesto en sus manos su esposa; error que padecen siempre esas almas débiles que por mas que se encubren no dejan de ser menguadas y con pretenciones innobles.

Sorprendido el General Cáceres en su retiro del Paraiso con la noticia de una revolucion se dispuso ponerse al lado del Gobierno legal como gefe de honor y ciudadano agradecido.

Triunfó de los revoltosos porque en sus filas se elevaba un pendon que era el principio de libertad que habian enarbolado antes los revolucionarios y que hoy lo olvidaban por espiritu de faccion y por las pretensiones ruines de individualidades.

El seis de agosto de mil ochocientos sesenta y dos, quedó para siempre anonadada la faccion revoltosa en los campos de Curuzu-Cuatia, y sobre ese triunfo se cimentó la paz y las garantias no interrumpidas en esta provincia desde entonces.

¿Quién pues, tenia mas razon, el General Cáceres que se colocaba al lado del Gobierno legal, ó la faccion que se disponia á derrocarlo? La respuesta no es dificil, pero ella daña á los que han querido hacer del General un autómata ó un ente ridiculo que ejecute sin preguntar.

Se han equivocado lo que asi lo esperaron.

VI.

El 14 de abril del ppdo. año, salia el Sr. Gobernador Lagraña en direccion al Departamento de Lomas, acompañado de algunos ciudadanos de esta ciudad; la invasion paraguaya tenia lugar aquel dia y el desembarco de las tropas se efectuaba por varios puntos de la ribera. La situacion no podia ser mas critica para este pueblo que el dia antes ¡habia sido ametrallado.

Todos esperaban una disposicion del Gobierno que evitase un choque con el batallon de Guardias Nacionales que en su mayor parte inclusive el gefe, se hallaban ebrios en la plaza del mercado.

El Sr. Lagraña de nada se acordó y esa incuria dió los frutos que necesariamente se esperaban; el batallon se disolvió á inmediaciones de este pueblo y hasta el abanderado se rebeló, viniendo mas tarde a entregar la enseña de la patria á la *junta de traidores*. Dos cañones pequeños de guerrillas que se habian logrado sacar, como una carreta con armas, todo cayó al dia siguiente en poder del enemigo.

Lagraña perdió la cabeza y solo se acordó de tirar la rienda en la plaza del pueblo del Empedrado, esto es, 14 leguas de esta ciudad las que anduvo en menos de cinco horas.

El Sr. Lagraña como el derrotado de Warteloo, dijo *escapese quien pueda*.

De aqui principia su marcha de desaciertos, ya no fué el Gobierno regular que guiado por la ley los principios y deja en pos de si su nombre bien sentado en la seguridad legal de sus procedimientos; constituido en un Gobierno arbitrario personificacion palpitante de todo lo malo que puede engendrar la revolucion, no oyó ni el consejo sano de su Ministro y su marcha desde entonces adolecia hasta del buen sentido.

Los dineros que exijió de muchas Receptorias de campaña fueron gastados sin órden y sin llevar siquiera un simple apunte que comprobase el objeto á que fueron destinados.

El Dr. Camelino, instando siempre en normalizar el Gobierno en cualquiera parte donde se hallase, trabajó sin resultado, pues que Lagraña solo se manejaba con *cartitas*, sin prever las consecuencias de mas tarde, pues que con la mas admirable desvergüenza se han imputado á *gastos estraordinarios* del Gobierno, porcion de sumas de dinero.

Suspendo por hoy la continuacion de esta historia, hasta el número venidero.

VII.

Está en visperas de aparecer el «Censor» periódico que será redactado por el Dr. D. Ramon Contreras.

Este señor fué aquel que tomó el General Paunero en Mayo del año ppdo. en un buque que bajaba el Paraná y que se le sospechaba ser conductor de pliegos de la Junta Gubernativa, y que por algunas cartas que aparecieron en ese entonces, en los periódicos, comprometian su nombre sériamente.

Hasta hoy está paralizada la causa que inició en esa época el Juez Federal de Seccion; asi es que dudamos del *patriotismo* del Sr. Contreras.

VIII.

Hará dos meses que en la orilla de este caudaloso Paraná la mano piadosa del Capitan del «Ardita» abrió una fosa para sepultar los restos de un náufrago que, victima de la impiedad del Capitan del vapor «Uruguay» vió impasible los angustiosos instantes de este desgraciado entre las olas del enfurecido rio.

A la cabecera de esta pobre tumba se elevaba una solitaria pasionaria en cuyo epitafio acusaba á las autoridades locales de haber dejado insepultos los restos por cuatro dias, que habian arrojado las olas del Paraná; como una venganza eterna estaba perenne aquella inscripcion hasta que la mano atrevida del capitan de puerto Coronel Pinedo mandó arrancarla.

Qué motivó esta resolucion? vergüenza dá decirlo, pues esa ruda cruz colocada en la cabecera de un náufrago por la piedad de un estrangero fué á señalar, en el Cementerio de esta ciudad, el sitio donde yacen las cenizas del Capitan Don Mariano Garcia, herido gloriosamente en el combate del 24 de Mayo. Pinedo es de la escuela del tirano Rosas y está dicho todo........................

IX.

Por este paquete va á esa ciudad el Sarjento Mayor D. Trifon Cárdenas; sus remarcables servicios desde el principio de esta campaña y las comisiones importantes que ha desempeñado, como su posicion de jefe de un rejimiento en la columna correntina, lo hacen acreedor á la estimacion de los buenos patriotas.

X.

Le adjunto la carta del General Cáceres en contestacion á la que le dirijió el Mariscal Osorio en los momentos de su partida.

Nada mas por hoy.

*S. Reman.*

Hela aqui:

Tuyuty, Agosto 12 de 1866.

*Exmo. Sr. Mariscal D. Manuel Osorio.*

Distinguido General y amigo: he tenido el honor de imponerme de su muy atenta carta datada en Corrientes el 19 del ppdo. Julio, en la cual se digna V. S. disculparse por no haberse podido despedir de mi, y de mis oficiales y Gefes en razon del mal estado de su salud al tiempo de su partida de este ejército, y me pide sus órdenes para donde el destino lo conduzca.

He hecho conocer á mis gefes y oficiales tan generosos deseos de parte de V. S. y tanto en su nombre como en el mio propio, tengo la satisfaccion de significarle nuestro intimo agradecimiento, esperando que, ese destino, le sea á V. S. tan favorable como lo merece el asiduo, activo y valiente servidor de su patria, cuyas simpatias dejan tan hondas huellas en el corazon de los arjentinos, así como en el de su atento amigo y muy afectuoso servidor.

Q. S. M. B.

*Nicanor Cáceres.*

## Horrores.

Vamos á narrar muy en compendio algunas atrocidades recientemente cometidas por el tirano paraguayo, y por sus adictos aun mas bárbaros que él; estos actos salvajes horrorizan al hombre mas infame é impacible. Ellos nos han sido contados por un amigo nuestro que merece entera fé, y que ha logrado felizmente escaparse de las trincheras paraguayas, é incorporarse á nuestro ejército el dia 9 del corriente.

Todos verán al monstruo que combatimos con tanta enerjia y constancia hasta derrocarlo; asi mismo la injusticia de los panejiristas de Lopez que ciegos hoy intentan sostenerle por medio de una prensa que ha mucho tiempo está atacando á los aliados, y defendiendo al mismo déspota de la Amériea del Sud y el último tambien.

Nuestro amigo D. Pastor Pereira, uno de los patriotas á quien el tirano ha perseguido mas tenazmente, es el hombre que Dios y su resolucion han arrancado de las garras del tigre paraguayo, que habrá quedado rugiendo de despecho y de ira.

Hé aqui la declaracion del pasado:

«Hace tres años que fué apresado por órden de Lopez y puesto incomunicado en una cárcel horrorosa, húmeda y oscura. Dos años permaneci alli durante los cuales no se abria la puerta sino una vez al dia para pasar el alimento que me lo tiraban al suelo, y salian sin proferir palabra ni contestar á mis preguntas ó encargues de desesperacion: un par de grillos de 26 libras sugetaban mis piés: un centinela perpetuo y silencioso permanecia en la puerta cerrada.--Hasta hoy no conozco mi delito y les confieso ante mi conciencia no haber cometido ninguno. Entre tanto ninguna interrogacion se me hizo, y solo una declaracion tomada por el actual obispo donde sirvieron de testigos personas que ni me conocian ni yo les conocia; tal fué el proceso que se me levantó, hasta que en Octubre del año pasado fui condenado á Humaitá donde continué incomunicado. El 12 de Mayo recibí órden con varios caballeros amigos mios y compañeros de desgracias, de presentarme al batallon 36, donde he estado hasta ayer á las 4 de la mañana, en que aprovechando un momento oportuno, salté el foso y me largué á correr, siendo sentido al momento por la guardia, que hizo como veinte disparos de fusil sin acertarme ninguno, hasta que á la distancia de una cuadra fui herido en el pié, continuando no obstante mi carrera hasta llegar á las avanzadas brasileras. Bien sé que á la fecha mi madre y hermanos serán torturados sin compasion por ese monstruo sin igual; mas mi desesperacion entre aquellas momias llamadas soldados y el deseo de prestar mi contingente para la libertad de mi patria, me impulsaron á dar un paso decisivo que terminara mis dias ó me hallára entre hombres civilizados »

Esta fué su declaracion, y hoy atendido se halla en el hospital del 1er. cuerpo del ejército argentino, aunque desgraciadamente se le ha amputado el pié, por ser absolutamente necesario para su curacion.

Preguntaudo el trato que se les dá á los soldados paraguayos y el estado en que se hallan, contestó:

«Si es que las fuerzas de Lopez alcanzan á 18 mil hombres, de estos no podran sacarse seis mil que puedan sufrir una carga, ó al menos se hallen sanos y no tan flacos como el resto. En el ejército paraguayo es tanto el trabajo y la vijilancia que hay, que no se da tiempo ni aun para asar ni un pedazo de carne y generalmente se come crudo, no habiendo ningun otro alimento, á no ser algunos que pueden proporcionarse algo mas, con castigo si son pillados.

«Alli el pobre soldado paraguayo desnudo y hambriento, muchas veces rendido y sin fuerzas cae en tierra sin aliento: entonces sus oficiales le declaran traidor á la patria porque no hace esfuerzos para defender á la patria contra los estranjeros, y luego alli tendido muere bajo una nube de palos y azotes que le caen sin compasion.»

«Los soldados á quienes toca venir de avanzada apenas pueden llegar al punto que deben ocupar, y entonces son arrastrados y apaleados hasta llegar al lugar designado para la guardia. Todos enfermos y débiles, no pueden soportar tan duros trabajos, y muchos diariamente caen exánimes de cansancio y de hambre.»

«El espionaje ha llegado á ser obligatorio, asi es que en las filas del soldado de la derecha responde del de la izquierda, esto es si se pasa al enemigo ó deserta al interior, el que estaba encargado de vigilarlo recibe la pena capital ó segun el caso cien azotes.»

«La limpieza del campamento paraguayo se hace por las personas mas decentes é ilustradas del Paraguay, asi es que se ven obligadas á alzar con la mano todo cuanto sea necesario para que nada quede, siendo prohibido usar herramientas.»....

Garantimos la verdad de estos hechos por estar contestes con las relaciones de los otros pasados y ser persona competente quien los cuenta.

Esta es la disciplina del ejército paraguayo, de los defensores de la barbarie en América, los que han luchado y tienen que luchar con los aliados. Ellos no han podido resistir ni resistirán jamás al empuje de estos, y hoy próximo á darse un ataque decisivo, solo detras de las trincheras ocultos, se sostendrán pocos momentos.

Muchos de estos actos atroces son ya conocidos del público y otros que seria largo enunciar. Nuestro objeto, como anteriormente lo hemos dicho en varias publicaciones, es mostrar con toda la fuerza de la evidencia la justicia que asiste á los Aliados para derrocar esta tirania secular, y combatirla por todos los medios posibles como tambien á los que la sostienen.

Ningun sacrificio por mas grande que sea debe repugnarnos en prosecucion del triunfo de los buenos principios, que muy en breve imperarán en el suelo desgraciado del Paraguay regado con la sangre de sus mismos hijos.

Ha habido una prensa en Buenos Aires que en vez de trabajar en este sentido, ha enzalsado al tirano paraguayo y pretendido mostrar el derecho que le asiste en la presente guerra, intentando desvirtuar la gran causa de la alianza.

Mas no creemos que persista en ello, en vista de las atrocidades que continuamente aumenta el tirano Lopez á las ya cometidas. Tampoco concebimos bajo qué punto de vista pueda ser conveniente y justo sostener á este salvaje, porque á la República Argentina mas que á las demas de América, conviene y hasta es necesario que desaparezca este hombre, que martiriza un pueblo infeliz, y que no ha respetado jamás ninguna ley, ningun derecho, ningun tratado. Es un fantasma que sin cesar nos amenazaria, y cuya presencia seria la prolongacion de los padecimientos de un pueblo hermano, que ilustrado y con libertad realizaria su felicidad, y al mismo tiempo propenderia al de toda la América.

Es tal la conviccion de los principios santos que defiende la alianza, que he venido á prestar mi débil contingente en la vanguardia del Ejército argentino, para cooperar al triunfo de ellos y á la reorganizacion de mi patria. Entretanto, mi desgraciada madre y hermanos sufren todo el martirio que el tirano hace pesar sobre ellos, como tambien á todos aquellos que llevan el apellido nuestro, de los cuales muy pocos hoy quedan, encadenándolos y llenándolos de vejámenes, para despues ponerlos en la primera fila de los Ejércitos, en los combates á fin de que sucumban en aras de su estúpido despecho; Todo, causado por que contribuimos á la libertad y civilizacion de nuestros compatriotas!

¡Y no obstante hay aun escritores que defienden estos actos tan bárbaros no conocidos aun en la historia de los pueblos!

Juzguen todos de los hechos y de los principios, los bienes que acarreará el derrocamiento del despotismo paraguayo.

*Juan José Decoud.*

Campamento, Agosto de 1866.

# CONGRESO NACIONAL

## Cámara de Senadores.

Bajo la presidencia del Sr. Alsina se reunió ayer esta Camara y leida, aprobada y firmáda el acta de la sesion anterior, se pasó á la órden del dia con la consideracion del siguiente despacho de la Comision de Guerra.

Honorable Señor.

La Comision de Guerra ha tomado en consideracion el proyecto de ley enviado en revision por la Honorable Cámara de Diputados en las sesiones del año próximo pasado, acordando á la viuda ó hijos del sargento mayor D. Ramon Fernandez la pension graciable de diez y siete pesos mensuales; y por las consideraciones que el miembro informante dará aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley.

Sala de comisiones del Senado, Buenos Aires, Agosto de 1866.

*Pedro Ferré—Juan Madariaga—Benjamin Victorica.*

PROYECTO DE LEY.

*El Senado y Camara de Diputados etc.*

Art. 1.° Acuérdase á los hijos del finado sargento mayor D. Ramon Fernandez, la pension graciable de diez y siete pesos mensuales.

Art. 2.° Comuniquese etc.

*Ferré—Madariaga—Victorica.*

Puesto en discusion.

*El Sr. Madariaga*—Dijo, que la comision recientemente ha sido informada que existen dos huérfanos del mayor Fernandez, los cuales necesitan la proteccion del gobierno.

Que los servicios del Mayor Fernandez eran muy recomendables; soldado del sitio de Montevideo, habia pertenecido tambien á la cruzada que emprendió el General Lavalle.

Que el mayor Fernandez era un Jefe Oriental que habia perdido su derecho en su patria por participar de las glorias y los infortunios de la República Argentina.

Estas razones me parecen, dijo, suficientes para que la Cámara preste su apoyo al proyecto que acaba de leerse.

*El Sr. Rojo*--Preguntó si este gefe fué oriental, noprecisamente su nacionalidad, sino sus servicios.

*El Sr. Madariaga*--Contestó que el grado de mayor que habia recibido ese gefe fué dado por el Gobierno Oriental.

Que los servicios de Fernandez eran tanto á la República Argentina como á la Oriental, que habia perdido su derecho con respecto á su patria por haber servido en Buenos Aires.

Que sus servicios fueron prestados tanto en un pais como en otro.

*El Sr. Navarro*—Dijo, que si su memoria no le traicionaba, la ley de pensiones facultaba para acordar, por una vez, cierta cantidad á la viuda ó huérfanos de los militares, cuyos servicios no estuvieran comprendidos en la ley de pensiones.

*El Sr. Madariaga*—Yo creo que el Sr. Senador está equivocado—la ley de pensiones nada dice á ese respecto.

*El Sr. Navarro*—Propuso que se pasara á cuarto intermedio para cerciorarse si existia lo que él habia dicho en la ley de pensiones.

Despues de algunas esplicaciones, se leyó el articulo citado por el Sr. Navarro.

Puesto á votacion el proyecto presentado por la comision, fué desechado.

Se puso á votacion el siguiente presentado por el Sr. Bustamante «ocurra el solicitante al P. E.» y fué aprobado.

Se pasó despues á considerar este otro despacho.

La Comision de guerra se ha impuesto en la solicitud del teniente D. Marino Castellano solicitando sueldo integro de retiro á invalidos en que revista, y por las razones que espondrá el miembro informante aconseja á V. H. la sancion del adjunto proyecto de decreto.

*Pedro Ferré--Juan Madariaga--Benjamin Victorica.*

PROYECTO DE DECRETO.

*El Senado y Camara de Diputados etc.*

Ocurra el solicitante al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones del Senado, Buenos Aires, Agosto 9 de 1866.

*Ferré--Madariaga--Victorica.*

Fundado por el Sr. Madariaga en que el solicitante no tenia los servicios requeridos para aceder á su pedido, habia creido la comision que debia aconsejar el despacho que se habia leido.

Puesto á votacion el proyecto fué aprobado, levantandose en seguida la sesion.

# NOTICIAS DIVERSAS

## Corrientes.

Hasta el 18 del presente tenemos fechas de la Capital Correntina, El conflicto surgido entre los poderes Ejecutivo y Legislativo aun no ha sido arreglado, como se verá en la siguiente nota nuevamente pasada por el gobierno á la Cámara, y que publican los diarios de Corrientes.

Dice asi aquel documento:

Ministerio de Gobierno.

Corrientes, Agosto 7 de 1866.

Al Sr. Presidente de la H. C. L.

Me permito el honor de dirijirme al Sr. Presidente manifestandole la urgente necesidad y conveniencia de que á la mayor brevedad posible, manden convocar á los miembros de la Cámara designados por la Constitucion para clasificar los poderes de los Diputados electos que deben fotmar la Legislatura de la Provincia.

Ha mas de un mes, Sr. Presidente, que la Cámara debiera estar instalada como prescribe el art. 35 de la Constitucion, para ocuparse de asuntos de la mas alta importancia que mejoren la condicion del pais profundamente trabajado con la actual guerra en que el honor y dignidad nacional se hallan comprometidos.

El Poder Ejecutivo á pesar de los serios inconvenientes con que ha tenido que luchar hallándose en armas la Provincia entera, ha espedido en oportunidad las órdenes correspondientes para la eleccion de Diputados Provinciales, á fin de que la Cámara se instalara en el tiempo designado por la Contitucion y la Provincia no fuera defraudada un solo momento de los importantes trabajos que se prometen del patriotismo, inteligencia y luces de los Representantes del pueblo, y las eelcciones se hicieron con sugecion á la ley de la materia; pero desgraciadamente intervinieron en la clasificacion de los poderes de los Diputados electos los individuos Dr. D. Juan Lagraña y D. José Maria Balbastro que no son Diputados, ni llamados por la Constitucion para cupar una banca en la Cámara como lo han hecho sin titulo alguno, y su con intervencion viciaron de nulidad insanable la aprobacion que se hizo de unos poderes y el rechazo que se practicó de otros; obstando asi á la instalacion del cuerpo Lejislativo, con sujecion á los preceptos Constitucionales.

El Poder Ejecutivo de la Provincia al contestar la nota fecha 22 de Julio último que se dirijió por órden de la Honorable Cámara, creyó de su deber apresurarse á observar como lo hizo, que la actual composicion de la Cámara que se reunió en sesiones preparatorias, adolecia del insanable vicio de nulidad, porque funcionaron como jueces de las elecciones sometidas al exámen y aprobacion de la Cámara, dos individuos que no son miembros de ella, rogándole al mismo tiempo se subsane cuanto antes ese vicio, procediendo á una nueva clasificacion de poderes, sin intervencion de los individuos que la Constitucion escluye de la Representacion por su articulo 30: empero ese vicio no se ha subsanado aun, ni se ha adoptado medida alguna para salvar los preceptos constitucionales y la instalacion de la Cámara se postergó con grave perjuicio y menoscabo de los intereses generales del pais.

En presencia de estas poderosas consideraciones, el Ejecutivo ruega de nuevo al Sr. Presidente para que cuanto antes se sirva convocar á los Diputados designados por la Constitucion, para que con arreglo al articulo 38 atribucion 1.ª proceda á clasificar las elecciones de Diputados practicadas en la Provincia, á fin de que se instale la Cámara y pueda ocuparse de sus tareas Legislativas.

Dios guarde al Sr. Presidente.

LOPEZ.

*Francisco Araujo.*
Oficial Mayor.

## El Coronel D. Esteban Garcia.

El vapor que llegó ayer de Corrientes, ha traido la triste noticia que el Coronel D. Esteban Garcia á consecuencia de las heridas que recibió en los últimos combates, dejó de existir en la ciudad de Corrientes.

Lamentamos profundamente la muerte del bravo gefe del Regimiento San Martin, á quien lloran sus soldados como á un amigo.

La «Esperanza» de Corrientes, sobre este triste suceso dice lo siguiente:

Tenemos que lamentar la pérdida de este bizarro gefe arjentino, que mandaba el rejimiento de caballeria «San Martin», compuesto de G. N. de Buenos Aires.

Cuando mayores esperanzas habia de salvar tan preciosa vida, los grandes esfuerzos de la ciencia, fueron inútiles contra el destino.

El Coronel Garcia murió el Lúnes á consecuencia de las heridas que recibió el 18 en el ataque de las posiciones enemigas.

Este notable gefe abrió la campaña formando parte de las tropas al mando del General Flores; se halló en el «Yatay», y desmontando sus bravos lanceros, formaba en las columnas de ataque que llevaban el asalto á «Uruguayana.»

La Patria pues, por quien ha sacrificado su noble existencia, debe veneracion y gratitud al nombre del Coronel Garcia, que para á formar entre los de los valientes que le han precedido en su gloriosa muerte.

## El camino del Chaco

Leemos en la *Esperanza* de Corrientes:

Como es sabido, hacen bastantes dias á que se encuentra en esta ciudad el jóven don Felipe Saravia, quien vino de la Provincia de Salta á traves del Chaco, acompañado de varios otros jóvenos de aquellas provincias, de treinta peones, y con cargeros y arréo de ganado para su consúmo en el trayecto.

Este viage, no obstante tales condiciones, ha sido verificado en 20 ó 25 dias; por la vimas larga que une el litoral del Paraná á la Provincia de Salta, á consecuencia de que el el Sr. Saravia partió desde su estancia que está en un punto bien alto de la costa del Bermejo, y casi en los confines de Salta con Bolivia.

Si de la plaza de Salta hubiese emprendido su marcha hácia esta, viniendo por S. Miguel, (linea divisoria de Santiago y Salta) cortando el Chaco directamente y haciendo el viage en las mismas condiciones, es decir, con arreo de cargeros y reses, habria empleado poco mas ó menos los mismos dias, pues q' la estension de ese camino es próximamente de cien leguas.

Para los que ignoran lo reciente de nuestra organizacion politica, y la guerra que casi sin tregua ha absorbido todas las facultades de la República, parecerá prodijioso el divorcio en que viven las Provincias del Norte con el Litoral, existiendo esta via tan corta y fácil, frecuentada por un poderoso comercio en la época colonial, y abandonada al dominio del indio salvaje desde nuestra emancipacion.

Tal es el hecho.

La parte del Chaco á que nos referimos, era hasta á principios de este siglo, cortada por vias carreteras que unian á Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy, con la Asuncion, Corrientes, Entre-Rios y Santa-Fé. cuyos pueblos mantenian estrechas é importantes relaciones comerciales.

Mientras tanto, mas de medio siglo hace á que este importante comercio ha sido destruido, y cortada toda comunicacion entre estos pueblos, por algunas tribus errantes, que lo que piden es un pequeño amparo del Gobierno, para someterse y ofrecer el contingente de sus brazos al progreso nacional.

Tenemos, en reemplazo de esta via interceptada, que como es dicho, medirá cien leguas del litoral del Paraná á las provincias del Norte, aquella que por el centro de las provincias, mide mas de cuatrocientas leguas de Salta al Rosário, á através de escabrosas sierras, de rios caudalosos, de fatigosos arenales, y finalmente de puntos fronterizos asolados dia á dia por los salvajes de la Pampa.

¿No es esto un prodijio?

La carabana del Sr. Saravia ha venido de la provincia de Salta en veinte y tantos dias, y de la Ciudad misma habria venido quizá en menos tiempo. Bien pues. Hoy que D. Felipe Saravia está en la loable empresa de rehabilitar por cuenta propia tan importante via de comunicacion --seria la mas alta justicia y conveniencia, que el Gobierno Nacional, como los de las provincias interesadas, consagrasen un poco de atencion y concurso á tan interesante objeto.

## El mal estado de la carne

Una persona de respetabilidad nos dirije las siguientes lineas respecto de este asunto, hoy de vital interés para la poblacion:

En la «Nacion» del sábado hemos leido un articulo sobre el malísimo estado de la carne.

Sobrada razon tiene vd., para llamar la atencion de la Municipalidad sobre la mala calidad de los alimentos que se espenden al público, y de pedir, se adopte alguna medida que salve á la poblacion de muchas enfermedades.

Dice vd.; «está probado que muchas de las enfermedades que se sienten, son debidas á la carne que se consume, que está cansada, ó es de animales enfermos.»

Y que: la Municipalidad compuesta hoy en su mayor parte de respetables padres de familia desairan esta advertencia que se les hace? No lo creemos, sino por ellos, al menos por la salud de sus hijos que tambien está espuesta, deben tomar á lo sério este asunto, y adoptar medidas enérjicas que corten de raiz este mal, pues al paso que vamos, si se deja á los esplotadores de este ramo á su entera libertad, Dios sabe lo que sucederá..

Entendemos que en los mercados establecidos, hay un encargado de la Municipalidad, para atender y vigilar la calidad de los alimentos que se venden al público. Pero sabe la Corporacion si sus empleados cumplen y hacen observar sus reglamentos? Q'enes son esos encargados de vigilar lo que se espende al público en los cuartos de carne diseminados por la ciudad.

Pues siendo casi imposible vigilarlos diariamente á todos á la vez, es á éstos adonde se debe prestar mayor atencion; tan es asi, que no hace mucho, vimos descargar, en un cuarto en la calle de Tacuari, (que por cierto estaba bastante inmundo), una ternera que por su flacura y por venir sin habérsele sacado el cuero y sucio de barro, no tuvimos la menor duda en creer que seria uno de tantos animales, que mueren en los corrales entre el barro de hambre y de sed, sin que por esto se deje de vender por sus dueños en la plaza.

Y puede permitirse que suceda esto en nuestro pais á la vista y presencia de las autoridades, sin que se castiguen estos hechos?

A los señores municipales yo les diria que no basta hacer empedrar las calles, sino que tambien uno de sus principales deberes es atender á la salud pública.

Como vd. prometió volver sobre este asunto de vital interés, le recordamos no lo olvide pues en ello va la salud del pueblo.

*Un padre de familia.*

## Regimiento Pasivo de Guardia Nacional.

ÓRDEN DEL REJIMIENTO.

Por disposicion Superior se ordena á los ciudadanos del espresado se presenten á la mayoria del cuerpo y médico 104 á deducir sus escepciones, ó se reconocidos por la Comision Médica; estando incluidos en este llamamiento aquellos á quienes se les puso un sello provisorio en sus papéletas.

Buenos Aires Agosto 18 de 1866.

Por órden del Sr. Coronel Gefe del Rejimiento.

*C. Torres.*

## Para la Uruguayana.

El vapor paquete inglés «Rio Paraná» saldrá mañana jueves á las 10 de la mañana para el Salto y de alli seguirá viage inmediatamente para la Uruguayana, estando de regreso aqui el lunes como de costumbre.

*Precio del pasage.*

Cámara 32 pesos moneda nacional de Montevideo, proa 24 id id id.

Para tomar boleto ocúrrase á la agencia de G. Matti y ca., Cangallo 30.

## Vapor Tévere.

Sale hoy à las 5 de la tarde para Montevideo.

Agentes Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

## Vapor «Villa del Salto.»

Sale hoy à las 10 de la mañana para el Salto y escalas.

## Salida de vapores.

Mañana á las 10 de la mañana saldrán:

El *Ibicuy* desde el Tigre para Corrientes é Intermedios.

El *Rio Paraná* para la Uruguaya, Salto y puertos del Uruguay.

Agentes G. Matti y Ca. Cangallo 30.

## Paseo á la Uruguayana.

El vapor *Rio Paraná* que sale para el Salto, mañana, aprovechando la creciente del Rio seguirá viaje de alli para la Uruguayana.

Los que quieran conocer personalmente, el teatro de los primeros sucesos de la guerra actual deben aprovechar esta ocasion que no se ofrece á menudo por permitirlo el Rio solo unos dias en el año.

## Inspeccion General de Armas.

Instrucciones que deben observarse por los Cuerpos de G. N. Pasivo, en el nuevo reconocimiento y clasificacion mandada practicar por disposicion Superior de fecha de 27 del ppdo. Julio.

Art. 1.° El Gefe del Regimiento Pasivo pasará diariamente á esta Inspeccion General una relacion nominal de los G. N. que por el nuevo reconocimiento médico, hayan mejorado de sus anteriores dolencias, y deban ingresar á la G. N. activa, á quienes se les ordenará que se enrolen, recojiéndoles las papeletas que tienen de Pasivos ias q'se remitirán á esta Inspeccion General.

Art. 2.° Esta Inspeccion General mandará un número de boletos impresos en que se espresará por los facultativos que componen la Comision médica, la enfermedad que ocasiona la inutilidad para el servicio de la G. N. por lo que se le acuerda esta escepcion, que será firmada por los miembros de la Comision, visada por el Gefe del Regimiento Pasivo y aprobada por el Inspector General de Armas.

Art. 3.° Los G. N. de cuarenta y cinco años de edad, siendo casados y de cincuenta siendo solteros, que por la ley de la materia deben quedar esceptuados del servicio, se mandarán á esta Inspeccion General, previniéndoles deben presentarse con su fé de bautismo y demas documentos que justifiquen su edad, y su estado para que sean clasificados por la comision de gefes, que se ha nombrado con este objeto.

Art. 4.° El Gefe del regimiento pasivo, llevará un libro de registro en el que se anotarán todos los ciudadanos á quienes se les espida boleto de escepcion, sea por su edad ó por los achaques que le adolezcan; especificando en cada uno la clesifieccion que hagan las comisiones creadas al efecto.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1866.

Es cópia del original.

*C. Torres.*

Mesa de infanteria.

Es cópia. *Pedro Rodriguez.*

## Fausto.

Esta sublime partitura, que hoy dia domina en el teatro lirico italiano, y que se levanta gigantesca entre las mejores producciones de *Verdi* queriendo ostentar el genio frances en su ambicionado predominio, llegó hasta nosotros.

Al prometernosla la empresa de Colon, nos la hizo esperar bastante tiempo. Por fin los abonados, y el público en general, ya están de felicitaciones; vamos á tener el *Fausto* en nuestro teatro principal. No podriamos disculpar tanta tardanza á no conocer los muchos obstáculos é inconvenientes que presentó la *mise en seene* de esa ópera, y mas cuando sabemos que el Sr. Pestalardo no omitió gasto alguno para que esa ópera comparezca por primera vez entre nosotros con todo el lujo y todo el mecanismo que se empleó en el mismo pais á donde se dió. Son mas de dos meses que se está trabajando en Colon por esta partitura la que presenta inmensas dificultades del lado lirico, dramático y mecánico.

Visitamos en estos dias el prosenio de Colon; nos pareció un verdadero arsenal.

El maestro Nicolao y el Sr. Pestalardo, con verdadera abnegacion asisten á esos trabajos y gracias á sus inteligencias en la materia, veremos el *Fausto* como se ha visto en los mejores teatros de Europa.

No nos pronunciaremos en materia músical, desde que esta ópera que fué puesta en discusion en la Italia musical, no se le pudo negar el mérito y la preponderancia que tiene en materia de coloridos, situaciones, fantasia, el nombre de Gounod se hizo célebre en esa composicion. La Italia, Francia, Alemania le hicieron justicia. ¿Qué hará la América del Sud?... Seguirá la corriente.

Ya nos consta que no hay localidades para las primeras representaciones, y que de la vecina orilla vinieron varios huéspedes para asistir a la primera representarion del *Fausto*. Colon sera concurrido como nunca.

La empresa verá coronado sus esfuerzos como tambien los de los artistas en tan dificiles roles que desempeñan.

Lelmi, Bonetti, como protagonistas, puede ser mejor confiado el éxito que se espera.

La Briol en el importantisimo papel de Margarita, tiene que luchar tan solo con dificultades musicales, con un estilo variado y abierta oposicion con el italiano, y gracias á su talento artistico tendremos una exelente Margarita.

Nos queda hablar de la ejecucion de la orquesta, la mayor dificultad de la ópera á cuyo fin, el maestro Nicolao tuvo que aumentar el personal de la misma, y contraerse sériamente con una infinidad de ensayos para interpretar con todos sus coloridos la verdadera idea del compositor.

Nosotros no dudamos, que el buen éxito del Fausto coronará tantos esfuerzos de parte de la empresa y de la compañia.

A Colon pues: la ejecucion del Fausto será en la semana el tema favorito de todos los salones de la alta sociedad de Buenos Aires cuyas aspiraciones supo tambien interpretar nuestro empresario y amigo Pestalardo.

## Introduccion de frutos.

DIA 21.

11 *de Setiembre*--Por el tren; 1,241 cueros vacunos, 6 caballares, 2 becerros, 7[illegible] docenas lanares, 2 id. corderitos, 215 arobas cerda, 32 id. grasa, 808 id. sebo, 50 libras pluma, 649 fanegas trigo, y 462 id. maiz.

6 *de Junio y Constitucion*--No ha habido entrada.

## Los restos del Coronel Garcia

En el vapor «Libertad» que llegará hoy probablemente, vienen los restos mortales de este benemérito y querido gefe del ejército Argentino.

Inmediatamente que llegue el cadáver del Coronel Garcia, con los honores de su rango, será depositado y velado por sus numerosos amigos, y conducido de alli á la última morada.

La Inspecion general de Armas no omitirá gasto alguno, para rendir los últimos honores que supo alcanzarlos en cincuenta campos de batalla.

El Sr. D. Luis Saavedra ha ofrecido gratuita y espontaneamente un coche fúnebre de primera clase, tres enlutados y diez de acompañamiento para el entierro del Coronel Garcia.

Todo lo que llevamos referido, sirva para probar el sentimiento que ha causado la muerte de este gefe Argentino y las numerosas simpatias que tenia entre nosotros.

Recordando ayer con nosotros una persona de circunspeccion al Coronel Garcia, nos dijo las siguientes palabras que vamos á consignar:

«El Coronel Garcia era un militar tan recto, tan digno y apreciable que jamas sus mismos adversarios tuvieron en su contra la menor palabra que decir, lo que es raro entre nosotros.»

## Bolsa de Comercio.

Ayer tuvieron alguna animacion los negocios de oro, realizandose fuertes cantidades con una ligera suba sobre los precios del anterior.

Ella se atribuye á esfuerzos de la especulacion.

## Pérdida

Un amigo nos pide roguemos á la persona que haya encontrado el Lunes 20 á las 3, en la calle de Maipú, un cuaderno de la visita domiciliaria de la *Comision de Socorros*, conteniendo 139 visitas, tenga la bondad de entregarlo en la oficina de la Comision calle de Victoria número 93, de 3 á 4 de la tarde.

Dicho cuaderno no tiene valor ninguno sino para quien lo ha perdido, pues en caso de no parecer, no tendrá mas remedio que empezar á practicar la visita de nuevo. Lo cual le será muy costoso.

No dudamos que quien lo tenga se apresurará á llevarlo, pues comprenderá lo laborioso del trabajo que contiene.

## Medallas al ejército Aliado

Tenemos entendido que Gobierno Nacional vá á presentar un proyecto al Congreso en que se le acuerda una medalla de honor, á la terminacion de la guerra, al Exmo general en Gefe del ejército aliado y á todos los oficiales y soldados que lo componen.

Obtendrán esta medalla de premio, todas las personas que componen el ejército y que terminen la campaña y los que se incorporen á los cuerpos, habiendo militado seis meses antes en el ejército, á la terminacion de la guerra.

Los gefes, Oficiales y soldados de Guardia Nacional que obtengan la medalla de honor por hallarse en la circunstancia arriba indicada, quedarán exentos por diez años de toda clase de servicio en el ejército de la República.

## Pasados del enemigo.

Una carta del ejército aliado nos informa que un cuñado del Sr. Saguier, oficial del ejército de Lopez, se ha presentado al General en Gefe con una caballada del enemigo, cuyo cuidado estaba.

A ser cierta esta noticia, será indudablemente un nuevo contingente de caballos que seguramente no esperaban nuestros soldados.

# CRÓNICA LOCAL

**Vaya un caso**--Hé aqui la relacion de un robo que ha sido cometido el domingo por un ratero diestro.

Ese sugeto se presenta en casa de la señora de... diciéndole de parte de su esposo que vaya al instante á la estancia donde se halla si quiere abrazarle por última vez, pues se está muriendo de un ataque repentino.

--¡Cómo! ¿y no me trae vd. un papel, una carta, algun escrito? pregunta la señora en medio de su espanto.

--¡Qué carta señora! ¿quién va á escribir? ¿el patron moribundo? ¿el capataz que no se separa de la cabecera del enfermo?

--¡Dios mio, cómo vamos á hacer!

¡Margarita! esclamó la señora llamando á la mucama. Apronteme al instante alguna ropa, algo para irme á la estancia.

—Señora, dijo el falso mensagero, puedo serle útil?

—Si, vaya á buscarme un carruaje.

El hombre sale y mientras la señora comparto su tiempo entre el dolor y los aprestos de la partida trascurre un cuarto de hora. Vuelve el peon diciendo que no habia encontrado coche porque piden para ir á la estancia mil pesos adelantados en todas las cocherias. La señora entregó al momento esa cantidad al sujeto que salió como un rayo ... y no volvió mas.

Pasadas dos horas y no comprendiendo lo que habia podido suceder, mandó buscar otro coche y salió para la estancia dondo llegó al otro dia bañada en lágrimas.

La primera persona que vió al entrar en la habitacion fué á su marido que encontró ocu-

...r á la hija del capataz, ...os, un miriñaque que su ...a olvidado en la estancia ...arecido, ni los 1,000 pe-... ...andan un tanto mohinos ...larán.

...in se pondrá hoy en esce-... ópera, cuyo libreto publi-...ar.

...que para ponerla en esce-... ayores gastos que para la ... Las decoraciones todas ...as por Pitaluga.

...eno, pues dicha ópera ha ...riosidad en el público.

...miento de lujo.—La ...cigarreria de Rivadavia re-...a en la plaza de la Victoria ...e Rivadavia, es indudable-... que tenemos en Buenos ...en ella se vende es de ...lase. ...s que todos los establecimientos ...tablemente.

* *
*

...niña.—Preciosa y traviesa que ...añado a su hermana mayor á una ...staba de visita ojeaba un album ...cuando llegó á una hoja en la ...ió el retrato de su hermana, que ...alidad, ó por combinacion con la ...asa se hallaba colocado enfrente

...a de la casa le preguntó entonces á

...en es esta?

...contestó la niña, se parece mu-... hermana pero no es ella!

...ella es.

...de ser; cuando mi hermana está ...M....no está séria asi, al contra-..., le hace muecas y le dá besi-...

...exclamó la hermana poniéndo-...de una guinda. ¡Que niña tan ...al!

...r, le das besitos y él me dá ca-... que no lo diga, ayer no me los ...te descubro hoy.

...iña mi colega de la *Tribuna* ...*terrible*.

...ada—Nos piden la publicacion ...te:

...sta de la «Nacion Argentina».

...io y amigo:

...Julio pasado llevé á la adminis-... orreos y certifiqué una carta pa-...elt'an, escribano del Pergami-... a cual iba otra para D, Saturio ...rciante de la misma localidad.

...mismo mes envié otra carta y la ...mbien, para D. Victor Gortabe-...ctoria, dentro de la cual iban ...na para D. Gaspar y otra para D. ...lba.

...a ni me han contestado ningu-... señores, ni ha venido el sobre ...las cartas á la administracion ...de esta,

...mbas cosas puesto que pedia en ...s se me contestase á vuelta de ...gencia, pero como podrá ser que ...estuviesen aun en las administra-... correos respectivas, ruego á vd. ...sertar en su ilustrado diario estas ...que llegando á conocimiento de ...lo antedicho recojan esas car-...ontesten á la brevedad posible.

...e su amistad hará el servicio que ...e repito su affmo. y S. S.

*Teodomiro Real y Prado.*

...un avaro--Pequeño de cuer-...o que podia tambien aplicarse á ...y pies.

..., estos últimos hubiesen sido en-...r un bailarin.

...le preguntó un amigo, porque ...pié tan chico usaba unos zapatos ...

...o respondió el avaro por que cues-...o que si fueran chicos.

...na de Lecouvreur—Se ...evamente en escena en el teatro ...ria á beneficio de la primera actriz ...bajo.

...moso drama siempre lleva al teatro ...currencia y mañana la habrá con ...s razon pues es el beneficio de ...redilecta del público.

...e se pondrá en escena una bonita

...erto--Se nos asegura que la so-... studios musical dará un concier-...s el dia en que tendrá lugar dicho

...á la Uruguayana.—El ...cómodo vapor «Rio Paraná» hace ...sta la Uruguayana por el hermoso ...o rio Uruguay, que se hace mas ...s mas arriba del gran Salto cuyas ...strechan presentando el mas va-...rama que la imaginacion mas fogo-...ensar.

...es uno de los mas cómodos y ...idos y la ocasion de conocer aquel ...istórico ya por nuestras glorias es ...nte para aquellos que quieran ó pue-...ner de unas horas para el placer ...l viaje proporciona.

...por sale mañana, lo avisamos al pú-...

## ...ÓNICA DE POLICIA

...ero.—Ayer á las doce del dia un ...de industria, tucumano, de 21 años ...penetró en una zapateria de la calle ...momentos que el dueño de ella es-... orzando con su familia en una habi-... mediata y abriendo una de las vi-...el mostrador, estrajo varios pares ...de botines tratando de emprender

...por el dueño de casa, no tuvo tiempo ...marlo, pues en el acto de ocultar los ...ajo los faldones del levita que llevaba ...fué sorprendido, asegurado, y con-...la jaula policial.

...la campaña.--Consecuente con ...sicion del Gobierno de la Provincia ...a en la campaña, los Jueces de Paz ...ciendo recojida de los individuos no ...s en la Guardia Nacional y de los ...mal entretenidos que existan en sus ...vos distritos.

...s de los que han llegado ultimamente ...do entrada ayer en el Departamento ...individuos que se hayan en aquellas ...ones y que serán destinados á la re-...e los cuerpos de linea.

...os presos.--Entraron antes de ...spues de las tres de la tarde hasta ayer ...hora aprehendidos por causas leves, ...uger oriental, un individuo italiano, ...glés, y un argentino remitido por el ...l Crimen del Departamento del centro ...sicion del Superior Tribunal de Justi-...

## SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 21 de 1866.
A las 2 de la tarde.

...uertes vendidos ...... Fts. 421.966
...precio ...... 25.65
...ntes ...... 25.70
...25 de Agosto ...... 25.75 25.70
...plazos ...... 25.70 25.80
...al contado ...... 25.65

**Bolsa de comercio.**

METALICO.

...metálico continua en la misma situacion de ...

...vendieron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| ...000 al contado de | 25.70 | 25.65 | cts |
| ...000 id id 25 Agosto | 25.75 | 25.70 | id |
| ...000 id id 27 id | | 25.75 | id |
| ...000 id id 31 id | 52.75 | 25.70 | id |
| ...000 id id 30 Setiembre | | 25.70 | id |
| ...000 id id 31 Octubre | | 25.80 | id |
| ...000 id id 30 Noviembre | | 25.80 | id |
| ...000 id id 31 Diciembre | | 25.80 | id |

ACCIONES DEL GAS.

...acciones al 25 p.% de premio.
...id 27 id id

VENCIMIENTOS.

...4 fts.

FRUTOS.

| | | |
|---|---|---|
| ...doc. cueros lanares al barrer | 90 | doc |
| ...id id id id | 85 | id |
| ...cueros vacunos campo ps. | 90 | pda |
| ...id id id | 92 | id |

GRANOS.

| | | |
|---|---|---|
| ...fanegas trigo bueno ps. | 135 | fga |
| ...id id regular | 185 | id |
| ...id maiz en espiga | 143 145 | id |

**Importacion.**

ULTIMAS VENTAS.

...or «Concordia» de New Castle, se vendió su ...gamento de carbon de esta procedencia á 15 ...fts. á bordo.

...or varios buques, 100 bordalesas vino tinto ...rdeos á ps. 590 despdo., 100 cajones coñac fran-...á ps. 51 id, 50 id vermouth Noilly Prat á ps. ...5 id.

...or «Bella Cubana» de Burdeos, 100 bordalesas ...o tinto burdeos á ps. 600 despdo.

# BANCOS.

**BANCO DE LA PROVINCIA**

**Se cobra**

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año
| m'da corr'te 12 « «

**Se abona**

A los depósitos en | m'da corr'te 9 p.% al año
| metálico 6 « «
| c'ta c'te de m'da c'te 5 « «
| id id met'co 4 « «

## Banco Mauá y Ca.

**Calle Cangallo núm. 101 y 103**

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

A retirar con 15 de aviso
Papel moneda 7 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

**80--Piedad--80**

**CAPITAL 1.500,000 L. Est's.**
**Fondo de reserva 100,000 id. id.**

La tasa de intéres desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

**Se abona en metálico**

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 4p% al año
idem á 90 dias de plazo 6p% id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6p% id

**Se abona en m'da corriente**

Sobre depósitos en c'ta corriente. 5 p.% al año
Id id á 90 dias de plazo. 9 p.% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9p% id

**Se cobra**

**Por adelantos en cuenta corriente**

En metálico ....... 9 p.% al año
En moneda corriente .... 15 id id

Por descuentos de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependera del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la rasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés a diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

## MARITIMA

ULTRAMAR DIA 20

Cadiz el 3 de junio y Montevideo ej 19 del corriente, bergantin italiano Maria Luigra, 379 toneladas, capitan Barnagelata á Delfino con 9 pasageros y 283 1|2 lastres sal.

DIA—21

Rosario vapor ingles Castor, capitan Atkinson á Douse con 9 bultos encomiendas, á Aldao 521 cueros vacunos. al ferro carril de la Boca una locomotora. s Sole 117 zuelas.

Cardiff 19 de junio, barca francesa Edmond, 219 toneladas, capitan Lamusse, á Rivolla é hijos con 319 toneladas carbon.

CABOTAJE DIA 20

Baradero goleta Pura y Limpia, á Rosa 3200 arrobas maiz, 291 cueros vacunos secos, 37 arrobas, 18 bolsas cerda, 20 arrobas, 15 bolsas lana, 3.250 cajones lanares, 6 carradas leña.

DIA 21

Santa Fé goleta Santisima Trininad á Nuñez y ca. 375 fanegas carbon 22 umbrales.

Santa Fé goleta Julia á Nuñez y ca. 375 fanegas carbon 100 umbrales.

San Nicolás, goleta Jóven Teresita a Nuñez y ca. á G. Burmeister 46 cueros vacunos 192 id potro, 15 pipas y 11 medias sebo, 124 cueros carnero, 4 bolsas cerda, 70 cueros nonatos, 7 id becerro, á E. Ruiz 107 fenegas maiz.

SALIDAS—DIA 21

Montevideo vapor americano La Oriental.

## VAPORES.

*Agencia de vapores.*
DE
**Alvarez y Risso**
Reconquista No 99 1|2
*Itinerario fijo de los vapores siguientes*
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

**Para Montevideo**
El vapor Americano.
**LA ORIENTAL**
Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde
Regresa los Viernes y Domingos.

**Para Montevideo**
El vapor Oriental.
**RIO DE LA PLATA.**
Saldrá los Miérceles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

**Para Montevideo**
El vapor Italiano.
**„TEVERE"**
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

**Para Montevideo**
El vapor Oriental
**"GENERAL FLORES,,**
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

**Para Montevideo**
El nuevo vapor
**„Villa del Salto",**
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

**Para el Salto y escalas.**
El vapor Oriental
**RIO DE LA PLATA**
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

**Para el Salto y escalas**
El nuevo vapor
**VILLA DEL SALTO**
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
**General Flores**
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id

**Para el Salto y escalas.**
El vapor Italiano
**TEVERE**
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

**PARA EL ROSARIO**
*Y puertos intermedios, carga y pasageros*
**El vapor Oriental**
**SOLIS**
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
Reconquista 99.

## AGENCIA DE VAPORES
y
*Comisiones.*
DE
**Guillermo Matti y Ca.**
30—CANGALLO—30

**Para Montevideo.**
El vapor—
**RIO PARANÁ.**
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

**Para el Salto.**
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
El vapor ingles.

**Para el Parana y Santa Fé.**
Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
**TALA**
Saldrá todos los Domingos á las 10 la mañana regresando los Sábados.

**Para Corrientes.**
Con escala en todos los puertos Intermedios
Los vapores
**ESMERALDA Y CISNE**
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes
**Guillermo Matti y Ca.**

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican**

**Sala de lo Civil y Mercantil.**

Miércoles 22

Los mismos, el procurador Valle por doña Micaela Lima contra don Toribio Lima sobre absolucion de unas posesiones, apelacion en relacion, abogados doctores Pereyra y Navarro Viola.

Los mismos, mercantil, don José Lenatz contra don Virginio Bianchi, por cobro de pesos, apelacion, abogados doctores Pinedo (don Mariano) y Villegas.

Martes 23

Todos los señores del Superior Tribunal, el procurador Lamas por don Pedro Pardo sobre escrituracion de unos campos en el pueblo del Azul, apelacion, abogado el doctor Quintana, procurador Lamas.

Los mismos, menos el señor Dominguez, don Raimundo Monasterio con don Bautista Echegoyen, sobre mejor derecho á la compra de un terreno público, apelacion, abogados doctores Kier y Pividal procuradores Alvarez, (don Julio) y Reinal.

Articulos y acuerdos

Viernes 24

Los cinco señores, los herederos de don Juan Nepomuceno Terrero con los de don Hilario Espinosa sobre deslinde y mejor derecho á un terreno en el partido del Monte, apelacion, abogados doctores Tejedor y Lahite, procuradores Lapuente y Campos.

Sábado 25

Los mismos, mercantil, don Tomás Panelo contra don Gabriel Iparraguirre por cobro de pesos, apelacion. abogados doctores Basabilbaso y Perez Gomar, procurador Frugoni.

Juez Semanero—El Sr. Cárcova
Idem Civil de semana—El doctor Echeverria
Escribano de idem—Calleja·
Escribanos en turno—
José V. Cabral
Manuel Malmierca

Buenos Aires, Agosto 18 de 1866.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO DE LA VICTORIA

**Compañia dramatica Española**
9ª funcion del 3re. abono.
*Para el Jueves 23 de Agosto de 1866*
*A beneficio de la primera actriz*
SEÑORA RITA CARBAJO

Despues de una escojida sinfonia, se pondra en escena el Magnifico drama en 5 y en prosa, arreglado por el eminente literato D. Ventura de la Vega

## ADRIANA LECOUVREUR

La direccion está á cargo del Vilardebó. El protagonista al de la beneficiada.

Terminando con el sistema cómico-filosófico, de D. P Moreno Gil.

**Mi otro yo ó la prueba tangible**

Inútil es encarecer el mérito literario de una produccion dramatica, cuando esta se halla precedida de una brillante reputacion.

El autor de ADRIANA, Mr. Scribe y su traductor el Sr. Ventura de la Vega, es lo que habla mas alto en favor de la obra.

Llegado el dia de mi beneficio, creo un deber en mi, ofrecer al galante Público de esta capital, una funcion digna de su cultura.

Si de mi eleccion deja sastisfechos á los espectadores, se habrán cumplido los deseos de—

**Rita Carbajo**

## THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

**Bouffes Parisiens**

**Jeudi 23 Août 1866.**

4me. représentation du 1er. abonnement.

**UNE ALLUMETTE ENTRE DEUX FEUX**

Vaudeville en 1 acte de M. Honoré; joué par M St. Aubin, Mmes. Blanche et Irma.

1re. représentation de:

**Schahabaham II**

Opéra bouffe en 1 acte de MM. de Geuven et Michel Carré; musique de M. Poppe.

**Les contributions indirectes**

Vaudeville en 1 acte par M. H. Thiéry; joué par Mmes. Philippe, Irma, Poppe; MM. D'Hote, Léon, Peiva.

On commencera à 8 heures.

# AVISOS NUEVOS

## A uno y medio por ciento

Se dá dinero á réditos en hipoteca sobre fincas la cantidad siguiente 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle da las Artes número 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 a22

## A LAS SEÑORAS

Agua eficaz, para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara, calle del Parque núm. 333

**Al Comercio** Se avisa que se ha formado una sociedad entre J. B. Dupuy J. D. Bonelli, bajo la razon social J. B. Dupuy etc. cia. que empesará á regir desde el primero de Setiembre proximo.

El domicilio de dicha sociedad calle Victoria esquina Chacabuco.

*J. B. Dupuy.—D. Bonelli.* p3 a22.

**Batallon Pasivi de Estramuros.**

Por disposicion Superior se ordena á los ciudadanos del espresado se presenten á la mayoria del batallon á deducir sus exepciones ó ser reconocidos por la comison Médica. Pedro Bernnet. p3 a22

**Edicto Judicial.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Juan Garay y Da Luisa Castro situado en el partido de Junin, sobre la laguna del Carpincho y sobre el ejido del pueblo ó frente de Junin, cuya area se compone de 3000, varas de frente y 9,000 id de fondo; cuyo campo ha sido nuevamente tasado en la cantidad 100,000 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto el espediente ejecutivo seguido por D. Francisco Hallbach, por cobro de pesos donde obra su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1866.
p12 a22 Federico Urtubey.

**Hallándo...** Empezado la descarga de la bca. «Moliere» procedente del Havre, se suplica á los señores interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respectivos depósitos, y en caso de averia ó mala condicion presentar sus reclamos sin pérdida de tiempo á los consignatarios calle de Cangallo núm. 138, pues no puede el capitan responder de lo que suceda en almacenes fiscales ó particulares. Buenos Aires, Agosto 21 de 1866. p10 a22

**Al comercio.**

Etchebarm hermanos han mudado su escritorio á la calle Suipacha núm 36.

**OTRO**

Juan Bautista Etchebarme á cuyo cargo quedó la liquidacion de la extinguida firma de Sellano y Etchebarne ha trasladado su escritorio de la calle de la Victoria No. 314 á la calle de Suipacha núm 36. p5 a23

# TEATRO COLON
## OPERA ITALIANA.
17ª funcion del 3° abono.
## HOY MIÉRCOLES 22.
Primera representacion de la gran Opera en 5 actos
# FAUSTO
Del Maestro GOUNOD.
Las decoraciones son todas *nuevas*, pintadas por el Sr. Pitaluga.

**Aviso Judicial.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazón se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Sufiavre ya sea como herederos ó acreedores para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 1866.
p3 a22 Manuel Granados.

**Colegio de niñas y niños.**

Cambio de domicilio.

La que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Sers. Padres de familia, que ha trasladado su colegio de la calle Corrientes No. 50 á la de reconquista N 114 donde seguirá enseñando los ramos siguientes.

Idiomas Español ingles y francés.
Geografia esplicada.
Grematica id
Historia id,
Doctrina Cristiana.
Aritmetica.
Escritura.
Piano.
Dibujo.
Costura y bordados.

Admito niñas y niños á pupilo y medio pupilo. Carolina Yhmas
p3 a23

**Se vende** El rico armazon mostrador y vidrieras todo de nogal construido á la moderna propio para toda clase de negocio Calle de la Florida esquina á la de Cuyo La casa tiene contrata y su alquiler es módico. Por mas pormenores ocurrase á la casa de remate de Jacob y Cia calle del Perú No. 28. p3 a22.

**Se vende** Un armazon con accion á la llave propio para tienda merseria y otros negocios de lujo para verle y tratar Perú 67. p3 a22.

**Aviso** Se vende la barberia calle de cuyo no. 143 por irse para el campo el dueño informarse en la misma casa. p3 a22.

**Dependiente** Se necesita uno de 14 á 15 años de edad para tienda, en la calle Defensa no. 258 (tienda) p1 a22.

**Cabotaje** Se necesita contratar algunos barcos para conducir leña de las Islas, á flete á medias, ó de cualquier otro modo que convenga á los patrones tambien se vende la leña en las islas ocurrase al escritorio de Barbera, Piedad núm 5, de 10 á 12 del dia, y en el de la Boca á toda hora. p3 a22

**Teneduria de libros.**

Para el 27 de Agosto se abrirán dos cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion Cuyo 157 altos á toda hora. p1 a22

**Ojo, Ojo,** A los sangradores que necesitan sanguijuelas las hamburguesas de superior calidad las hay por mayor menor á precios equitativos en la peluqueria del globo verde, calle piedad frente á la iglesia de San Miguel. p3 a22.

**Baratillo** Sin igual, Piedad 82, chalecos de felpa á 20 ps. enagua bordedas de 4 paños 60 Madapolan fino dos varas de ancho 11 ps. cotin americano de yarda de ancho á 8 pesos, medias cortas de hombre 30 ps docena lindos cinturones para señora á 15 ps. lienzo de hilo 95 ps. la pieza de 20 yardas. p1 a22

## JARDIN ARJENTINO

Calle del Temple núm. 293, y tambien en el jardin republicano calle de la florida 312 ambos del mismo dueño, se previene al público q' siendo la estasion oportuna para el transplante de plantas finas como camelias, azalea rododendrum etc. se ha recibido tierra de Bruyere que se vende por mayor y menor á gustos del comprador, siendo aparente para eso. p30 a22

**Misas.**

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de D. Manuel José Cobo en la Iglecia de Sn Miguel, el Jueves 23 del corriente recibirán el estipendio de 50 pesos m|c. p3 a21

**Muchacho** En la calle Cerrito No. 67 se necesita uno de 12 á 13 años. p3 a21

**Consulado de S. M. B.**

**Aviso al público**

*Libramientos.*

Libramientos pagaderos á la vista en cualesquiera de las oficinas principales de correos del Reino unido de la Gran Bretaña (Inglaterra, Gales, Escocia é Irlanda) se obstiene desde, la fecha en este Consulado de su Magestad Británica, bajo las condiciones siguientes:

For cada suma que no esceda en moneda esterlina | L. 2. | L. 5. | L. 7. | L. 10

Se pagará 9 peniques 1 chelin 6 peniques 2 chelie y 3 peniques 3 chelines,

No concediéndose (en un solo) libramiento por mayor suma de diez libras esterlinas.

Sé han recibido instrucciones de la administracion general de correos de Londres para recibir aqui el patacon ó peso fuerte a razon de cuatro chelines esterlinas, bajo cuya base se ha hecho alli un arreglo temporario con uno de los bancos para remitir desde esta toda suma perteneciente al correo, al mismo cambio.

El dia del despacho de la mala por esta oficina no se darán libramientos, ni el dia de la salida del paquete frances.

Consulado Británico.
Buenos Aires, Agoto 18 de 1866.
Constant Santa Maria.
a21 p3 Cónsul interino de S. M. B.

**La Provisora Argentina**

A pesar de los dias trascurridos en los que por esta Direccion se viene pagando á los Señores Suscritores las respectivas cuotas se nota que algunos aun no se han presentado y siendo urgente completar el pago para terminar la liquidacion se previene á los referidos suscritores Sres Suscritores que se concluirá el abono el 25 del corriente mes, advirtiendo que lo que para este dia no hayan cobrado se consignará el importe de sus haberes en el Banco de la Provincia de por cuenta de quien corresponda.

La Direccion
p5 a21

**D. José Maria Verduga.**

*Capitan del Batallon 4.° de linea*

**Q. E. P. D.**

Muerto al frente de su compañia, combatiendo contra el ejército paraguayo el dia 24 de Mayo ppdo.

Elena Ochagabia de Verduga esposa. Da. Dorotea Martinez de Ochagavia madre politica, y sus hermanos politicos, Miguel Ochagabia y Lucila Ochagavia de Avello, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolas de Bari el viernes 24 á las 10 de la mañana favor que agradecerán eternamente. p4 a21

**Gratificacion** Se dará á la persona que haya encontrado en la calle de Maipú un cuaderno que contiene 139 visitas de la Comision de Socorros y los entregue en la calle de la Victoria núm. 93 de 3 á 4 de la tarde, p3 a 21.

**Cocinera y mucama** se necesitan en la calle de Cuyo 120. p3 a 21.

**Acerrin** De pino para piso se compra calle del Perú numero 60. p3 a12.

**En el depósito** De plantas de Holmeerg Cuyo 87 se venden árboles frutales injertados de todas clases, y otras plantas. p3 a21

## LA SEÑORA ARJENTINA

**A. B. de Priuli**
QUE CURA
El dolor de muelas
**Se ha mudado**
AL N.° 118 CERRITO.

**10,144 2,004 10,394.**

Son billetes de la loteria semanal con la inscripcion 12 de Agosto, que se han estraviado á un individuo: el que los halle dirijase calle de Balcarse núm. 78. p3 a18

**Oficial talabartero** Se necesita uno en la calle de Rivadavia núm. 155 p1 a19

**Retratos** En tarjeta a 50 ps la docena en cuadros de 20 ps arriba con toda perfeccion y semejanza calle de las Piedras No. 5. p3 a 9

**Carreros.**

*Desolladores y Estaqueadores de cueros vacunos.*

Se necesitan hombres inteligentes, y desempeño en esos trabajos para el servicio de la proveeduria Argentina del Ejército en operaciones en el Paraguay, y tambiem de la Brasilera á los cuales se datá buena remoneracion.

La nacionalidad de los que se interesen es indiferente, lo que se requiere es inteligencia y buena conducta. El que tenga como presentar buenos informes ocurra para tratar á la calle de Bolivar núm 45.
p3 a19

## D. BALDOMERO LAÚSEN

Doctor en medicina de la Universidad de Copenhague ofrece sus servicios de facultativo al público, vive calle de Tacuari 85.
p3 a19

**A los estancieros.**

En la cuchilleria y armeria francesa calle Florida esquina á piedad encontraran.
Tijeras de esquila de la acreditada fábrica de Sorby.
Hilo de atar lana.
Desbasadores.
Desempastadores.
Señaladores de toda formas.
Id con letras y números.
Y muchos intrumentos concerniendo el ramo el todo garantido de 1ra. calidad.
p8 a19

**Da. Josefa Gache de Amadeo.**

**Q. E. P. D.**

La familia de esta finada, invitan á sus relaciones para rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral que tendrá lugar el miércoles 22 á las 10 y media, en la iglesia de San Miguel, única invitacion.
p3 a19

**Relox perdido** Se ofrece una buena gratificacion, al que entregue un relox de señora esmaltado y con un broche de oro, que se ha perdido el dia Viernes como á las 2 de la tarde en el bajo por la calle de Belgrano pueden ocurrir á la calle de San Martin núm. 236 ó Paraguay núm. 180. Se avisa á los relojeros que si llegan á vender dicho relox que tiene el núm. 18,969 lo detengan y den aviso. Buenos Aires Agosto 18 de 1866.
a19 p3.

**Al que convenga** En la calle de Bolivar núm 197 se precisa un muchacho para sirviente se prefiere estrangero. p3 a19

**Almacen de San Juan.**

**229--Potosí--22**

*Al lado de la casa del Sr. Terreros.*

**Articulos de almacen**

Yerba paraguaya idem argentina, galletitas inglesas, arroz carolina, canastas para ropa finos de todas clases y muchos otros articulos á precios reducidos.

**Dulce de Santa Fé.**

En cajas grandes y chicas, alfajores, manteca todo fresco se recibe todos los Sabados.

**De la banda Oriental**

Rica manteca fresca á quince pesos up libra se recibe todos los Lunes.

**Para las Iglecias.**

Cera de la Habana, velas de estearina se venden y se alquilan.
a19 3d

**Se vende** La persona quiera emplear bien su dinero vende una casa en Barracas al Sud de la iglesia nna cuadra para el puente amano derecha tiene de frente 17 1|2 varas y fondo tiene 75 varas, contiene 8 piezas una de material y otras de tabla está asegurada contra incendios y la vendere por un precio bien bajo el que quiera tener una bonita posesion y quiera tratar pa se á la calle de Defensa núm. 381, á cual quiera hora
19 p3

**Aviso al público** Y á todos mis favorecedores en general depósito de cigarros habanos calle Piedad No, 94.

Recomiendo á mis favorecedores y demas en general á mis sucesores D. Casimiro Ferrer y cia. seguros que en lo venidero seran del todo bien atendidos tanto en calidad como en precio, pues las estensas relaciones del dicho Sr. á la Habana y á España es motivo que ha dado las providencias necesarias, para proveerse de primera mano de cigarros, de primera clase, cajetillas, tabaco en rama id en paquetes, azafran de castilla y chocolate, todo de primera clase.

José Villalonga.

**Se necesitan** Campos en arrendamiento desde un puesto hasta 3 leguas, se compran acciones de campo, se compra y vende ovejas. Se necesitan diez mil ovejas en el Norte, y se venden cuarenta mil en el Sud, 3000 en la Banda Oriental muy baratas, diez mil en Entre Rios, y 5 mil en Santa Fé, se dan 400,000 ps. á interes sobre hipoteca y se compran casas, ocurran calle Reconquista 46.
p3 a21 Parker y Yateman.

## LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.



**JARABE**
**Pectoral y calmante DE SAINT-GEORGES**
preparado por
**GRIMAULT y Ca**
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buénos-Ayres*, **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine;** en *Montevidéo*, **Guillemette.**

---

Los deudos del finado D. Bernardo Thorp, hacen saber á sus amigos y demas personas invitadas para el funeral que debia celebrarse el Martes 21 del corriente en la iglesia de la Concepcion, que se ha trasladado para el sabado 25 á las 10 y media de la mañana. p2 a21

**El que firma** Participa al comercio haberse puesto al frente de sus negocios en la calle de Cuyo núm 111 y 113 quedando á ella incorporado desde la fecha, D. Ambrosio Dom nisch segun escritura que registra el Sr. Garrido. Buenos Aires, Agosto 20 de 1866.
p3 a21 G. D'Sturbide.

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
## AGUA FLORIDA
de
**Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

**LANMAN y KEMP,**
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

## PASTA y JARABE DE BERTHÉ
**CON CODEINA**

**Las esperiencias clinicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE de BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.**

**La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantia de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.**

***La Pasta* y el *Jarabe de Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y del *estrangero*.**

**Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.**

**Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie. nº 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

**OJOS** Pomada anti-*optalmica* de la viuda *Farnier*, de San Andres de Burdeos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnado. Iniciales *V. F. firma*.

Depositarios en *Buénos-Ayres*: **A. Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris





## NO MAS CANAS
**MELANOGENA**
**TINTURA SOBRESALIENTE**

De DICQUEMARE ainé de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.— Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.
Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39.
Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.
Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi hermanos.**

## CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

# REMATES

## Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7. calle empedrada y alumbrada á gas.

El miércoles 22 de Agosto a las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematar á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa núm. 7. calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El martes 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

## Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

20 cajas azúcar blanca de la Habana, 20 barricas id terciada, 50 cajones fideos de Génova 50 id ajenjo estranjero legitimo, 100 id coñac diferentes clases, 25 tercerolas aguardiente, 12 cajas ladrillos para cubiertos, 25 cajas té negro, 100 barriles vinagre, 10 tercerolas ginebra, 100 frasqueras id, 10 pipas caña, 20 tambores bacalao, 20 rollos manila, 10 tercerolas caña, 5 damajuanas vinagre, 25 cajones aceite embotellado, 15 id id en latas, 40 cajas té perla, 50 latas aceite de almendras, 10 tercios yerba misionera, 50 cajones aceite kerosene, 20 id azul, 50 id coñac Bernard, 10 cajas cigarros correntinos, 20 farditos hilo americano, 40 cajones schnap, 20 canastos champagne, 50 id coñac Robin y Martel, 25 bolsas fariña, 20 latas chocolate, 15 barriles coñac, 20 barriles anchoas, 12 latas galletitas de 1 arroba, 20 cuñetes cebada inglesa, 50 cajones vino frontignan, 25 id chuño, 60 id vermouth, 40 barricas yerba argentina y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, 1 banco de carpinteria con todos sus útiles, 1 caja herramientas, formones de todas clases, molduras, prensas, sierras, serruchos, id de cosilla, martillos, masetas, taladros etc. etc.

Por cuenta de Seguros al contado, 50 barricas arroz con pequeña averia.

POR EL MISMO.

De articulos navales, en la calle de Julio frente á la Bateria.

El viérnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado todos los útiles y aparejos salvados de la goleta «Cándida» que consisten de lo siguiente:

Jarcias mayores y de maniobra, 2 ancla, 2 cadenas, velamen, motones, vergas, 2 palos mayores, bauprés, un bote nuevo con velas y remos, 1 molinete completo y todos los demas útiles.

## Por Tomas Ayres.

De una casa en buen paraje, situada en la calle de Méjico núm. 358 entre Santiago del Estero y San José, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada con 13 varas de frente por 70 de fondo 6 piezas, cocina, pozo de agua, árboles frutales etc.

Previniéndose que la venta será indispensable en el dia y hora arriba designado. Por otros datos al escritorio, Victoria 91.

POR EL MISMO.

De una bonita casa de poco precio, situada en la calle de Estados Unidos entre Santiago del Estero y San José, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada, cuyo edificio es rabajado á todo costo, en 8 1|2 varas de frente por 21 1|2 de fondo, 3 grandes piezas, maderas duras, cocina, pozo de balde, letrina, umbrales de mármol, etc. En suma es una bonita casa edificada con todo esmero, y que reune las comodidades precisas para una corta familia.

Por mas conocimientos, Victoria 91.

POR EL MISMO.

De una casa chica de poco precio. situada en la calle de Europa núm. 291 entre Lima y Salta donde estará la bandera de remate.

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada, con 11 varas de frente por 14 3|4 de fondo, 3 piezas, cocina, pozo de agua etc. En suma es una casita de poco precio y al alcance de personas de corto capital.

Por mas conocimientos al escritorio del rematador, Victoria 91.

## Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El miércoles 29 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

30 barricas azúcar refinada francesa, 40 bolsas arroz de la India, 22 petacas tabaco tucumano en masos, 100 bolsas mani fresco, 70 id semilla de alfalfa fresca, 20 bultos té negro en paquetes orange, 40 id mas inferior, 21 bolsas café en grano, 50 tarros id molido, 50 cajones aceite de Génova en latas de 1 y 2 arrobas, 120 id id kerosene 100 id coñac frances de distintas marcas, 95 id id ingles fino, 50 id ajenjo frances, 80 id vermouth de Torino, 50 id frances, 70 id vino jerez fino, 40 frasqueras ginebra varias marcas, 20 barriles coñac ingles, 30 id frances, 20 cuarterolas vino seco, 30 tercerolas aguardiente del Báltico de 36 á 37 grados, 20 cajones conservas alimenticias en tarros, 7 pipas caña alambicada del Brasil, 200 gruesas fosforos de cera, 12 pipas vino carlon marca Cette 38 bordalesas vino frances, 100 canastos vino champagne varias clases, 100 cajones bitter frances y aleman, 100 latas dulce de membrillo, 40 cajones fideos de Génova con punta de averia, 20 cajones velas de esterina, 20 tercios yerba surtida, 20 cuñetes pimenton, 30 barricas galletitas del pais, 30 mil cigarros trabuquillos, 20 mil id suizos, 40 latas chocolate español, 200 libras tabaco frances en paquetillos, 16 cajas maicena, 20 cajones hesperidina, 20 barriles vinagre de yema, 20 cajones licor de cominillo, 40 id coñac de Mendoza.

En seguida, 20 cajones bálsamo de Jerusalen fino, 40 id kirch, 50 id coñac Robin legitimo y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Del hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Piedad esquina á la de Garantias.

El juéves 23 y viérnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria surtida, vinos finos embotellados de todas clases, coñac Robin y Martel y de otras diferentes marcas, id ingles fino, licores finos franceses, cominillo, cerveza inglesa marca Tennent negra y blanca, velas esterina surtidas, ajenjo frances, vermout de Torino, id frances, ginebra varias marcas, anisette de Burdeos, yerba paraguaya, id argentina, id misionera, azúcar refinada francesa en barricas, id habana blanca y terciada en cajas, aceite de comer en cajones, id kerosene, aceite embotellado Planol, id de Niza, conservas alimenticias de todas clases, sardinas en cuartas, sal fina en tarros, betun, chocolate español, naipes finos, fosforos de cera, jabon de España, nueces, mani, pasas de Málaga, fideos de Génova, harina, azul, fariña, floreros, chericordial, bitte frances, vino frontiñan, vino carlon en pipa, caña del Brasil, vino frances en bordalesas superior, vino seco, aguardiente en tercerolas, coñac frances, id ingles fino en barriles, dulce de membrillo, té negro orange, id perla, tabaco paraguayo, id negro molido, id en grano, cigarros trabuquillos y de otras marcas, ginebra imperial, arroz glacé, id de la India, galletitas inglesas, mostaza france a, id inglesa en tarros, encurtidos, ciruelas en tarros grandes, velas, jabon, grasa, y otra infinidad de articulos que se omite por su gran estension.

En seguida, balanzas con pesas, molinillo para café, medidas, depósitos de aceite, lámparas y demas.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo, calle de Lima é Independencia.

El martes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

## Por José Marquez.

De 27 lotes de terrenos en la Boca, detrás de la barraca de los Sres. Corti y Riva.

El Domingo 2 de Setiembre á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño D. Juan Garay, los referidos lotes de terrenos que á continuacion se espresan:

4 lotes de 10 varas de frente por 27 y 21 pulgadas de fondo, haciendo uno de estos esquina á la calle Obligado.

1 lote de 19 varas y 21 pulgadas de frente a la misma calle Obligado por 78 de fondo y concluyendo el frente del fondo en 57 varas.

9 lotes de 10 varas de frente á la calle Obligado por 36 de fondo, haciendo uno de estos esquina.

1 lote de 12 varas y 24 pulgadas de frente á una calle abierta sin nombre por 21 de frente á la calle Obligado.

2 lotes de 10 varas 3 1|2 pulgadas de frente por 25 de fondo.

1 lote de 9 varas y 23 pulgadas de frente á la calle obligado por 40 y 10 pulgadas de fondo haciendo esquina.

8 lotes con 10 varas y 3 1|2 pulgadas de frente á la calle abierta sin nombre y 28 varas y 12 pulgadas de fondo.

1 lote de 11 varas y 8 pulgadas de frente á la misma calle por 33 de fondo haciendo esquina á la de Alsina.

Por mas pormenores calle Bolivar 106.

POR EL MISMO.

Del restaurant del Languedoc, calle de Bolivar núm. 112.

El sábado 25 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo lo perteciente al referido restaurant que son los siguientes:

Armazon, mostrador, sillas, billar de carambol, con barandas de goma, mesas con piedra marmol, mesas redondas, cocina económica, cuadros, útiles de cocina, relox de pared, licores, vino jerez y oporto, cigarros habanos, el gas y todo lo demas para fonda y café.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

## Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 22 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo, cuyo pormenor se dá en parte y es como sigue:

100 docenas camisetas merino y algodon, 400 piezas cotin, 500 id bramantes diferentes marcas, 20 id bayeta punzó, 200 docenas medias crudas cortas, 50 id id de lana, 60 piezas lienzo doble ancho, 80 id de un ancho, 15 id bombasi, 10 id franela blanca muy rica, 400 docenas calzoncillos de madapolan, 80 frazadas de lana francesas, 5 piezas paño castor, 200 cortes pantalones, 80 docenas camisetas á la crimea, 400 id pañuelos de algodon de color, 40 id camisas medio hilo, 25 id id de algodon, 30 id pañuelos de hilo dobladilla dos, un gran surtido de ropa hecha, camisetas á la crimea, gorritas para niño, capirusas, capolinas, una cantidad de articulos de merceria, pañuelos de rebozo de casimir, chalones id, poples para vestido, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, coleta plomo y negra, zaraza francesa.

De otra pertenencia y por cuenta de quien corresponda, 45 camisas de niña, 5 docenas medias de señora, 50 camitas de niño, 1 docena medias crudas, 3 piezas irlandas, 12 docenas medias de señora muy finas, 8 piezas uso doméstico de un ancho, 4 id id doble ancho, 11 id lienzo A. 3 pañuelos merino, 1 id cachimir, 2 docenas pañuelo de hilo, 6 pañuelos vainilla, 108 id de seda, 1 pieza merino, 11 frazadas, 3 piezas zaraza para colchas.

POR EL MISMO.

De alhajas y varios muebles.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 23 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido de alhajas y varios muebles cuyo pormenor es como sigue:

Muebles, 6 pianos de los mejores fabricantes por cuenta de sus mismas fábricas á decir 4 perpendiculares de jacarandá nuevos flamantes, 2 orizontales nuevos, 3 cama camera de bronce dorado, 1 lavatorio, 4 roperos de caoba, 2 sofaes de caoba forro de crin, 6 confidentes, 3 mesas de comedor para 10 cubiertos, 1 id de caoba sólida para 40 cubiertos de agrandar y achicar, 60 docenas sillas diferentes clases, 3 mesas con piedra mámol, 2 mesas escritorio, 6 espejos diferentes tamaños, 2 tocadores, 6 cómodas, 4 marquesas de fierro, 2 mesas de arrimo, 2 aparadores, loza, porcelana, cristales, varias bebidas, cigarros habanos, 60 mil cigarros ordinarios y otros que estarán á la vista.

Alhajas pertenecientes á una liquidacion. 200 anillos con brillantes muy variados gustos, aderezos con y sin brillantes, 12 relojes de oro, 37 id de plata y plata dorada, 30 cadenas de oro largas y cortas, 1 anillo con 1 gran brillante, 6 pares rosetas con brillantes, 60 anillos de oro con piedras finas, 16 juegos botones de oro para puño, 3 cajas cubiertos de plata, 2 cruces con brillantes y otras alhajas que no se detallan por su estension.

## Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto, se venderá á los plazos de costumbre y al mejor postor, sin retirar lote, un surtido brillante de efectos para almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Ginebra en cascos, vino frances, fosforos de palo, id de cera, bitter en cajones, vino monferrand y St. Julien de 1ª clase en bordalesas, aguardiente en pipas, caña en tercerolas y en pipas, Raspail en cajones, coñac frances legitimo en barriles, galletitas inglesas legitimas en cajitas de lata, id imitacion en barricas, tabaco paraguayo, cajones kerosene en latas de 5 galones, yerba parnaguá en tercios, coñac de 1ª clase en cajones, id imitacion ingles en la misma condicion, pintura plomo y verde, aceite de Génova en latas muy rico, cerveza negra y blanca en botellas y medias botellas en barricas, vinagre en cascos, champagne en cascos, chericordial en cajones, pasas y orejones en bulto, chocolate imitacion español en latas, té negro y perla en paquetes, mangos para escoba, cigarros hamburgueses, vinos jerez en barrilitos alguna loza suelta y varios otros articulos que estarán á la vista alpargatas, dulce guayaba en latitas, fuentes redondas y cuadradas, etc. etc., azúcar de la Habana en cajas, grasa en cajones, cominillo en id, corchos y vino dulce en cuarterolas.

## Por Varela é Hidalgo.

El gran Hotel del Louvre, calle de Cuyo esquina de San Martin.

Se vende detalladamente sus 36 departamentos, 3 comedores y salones, y una gran bodega, entrando una gran cantidad de bebidas de las mejores marcas que vienen al pais.

El juéves 23 y viérnes 24 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho hotel, entrando camas adornadas, aparadores, espejos, mesas de noche, cómodas, alfombras, cortinados, perchas, arañas de gas, brazos id, cuadros, sillas etc.

Comedores. Mesas, aparadores, cubiertos, reloj, espejos, manteles, servilletas, cristales, loza etc.

Bodega. Como 300 botellas con bebidas de varias clases.

Cocina. Una gran bateria de cocina de cobre entrando una gran cocina.

Patio. De 50 á 60 plantas.

## Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El mártes 21 y miércoles 22 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido de zarazas para vestidos, camisas y colchas, bramantes de las mejores marcas, lienzos tablones, tabla anchos finos y regulares, id gris, id azul, id azargado, id de hilo, cotin, listado, uso doméstico doble ancho, madapolan varias clases, genero de hilo para sábanas, alemanesco para manteles, irlanda, géneros para vestidos, casimires en cortes y en piezas, paños negros finos, camisas pechera de hilo, id de medio hilo, id de algodon, id de zaraza y montecristo, pañuelos de barelle, id foulares de seda, id cambray para manos, camisas para señora bordadas y lisas, calzones para id, tiras bordadas, tapados de terciopelo de última moda, ponchos vicuña, id algodon, mantas imitacion pampas, pellones tucumanos, id ingleses, jergas, sombreros castor varias clases, gorritas y sombreritos para niños, medias para hombres, señoras y niños, géneros para pantalon, calzoncillos madapolan, camisetas crimea, id punto de lana, tohallas de hilo, corbatas varias clases y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

Un cajon botines ingleses surtido de tamaños.

## Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 22 y juéves 23 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzo de hilo, id tabla, id tablon y asargado, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas y regulares, pañuelos foulares de la India, irlanda de hilo, franela inglesa y francesa, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, frazadones cordobeses, pantalones de casimir y de gambrona, id á cuadros, chalecos de seda, ponchos vicuña, id imitacion, id algodon, mantas imitacion pampas, jergas de lana y algodon, tohallas de hilo, camisas de hilo, medio hilo y algodon, sombreros de castor finos, id de felpa, pellones ingleses, géneros de lana para vestidos, muselinas, bretañas, casimires finos para pantalones, fajas de seda, id de lana, ligas de campo, aceite Monpelas, perfumeria tiras bordadas, gorras de niños, calzado para hombres, señoras y niños, hilo de carretel, id de ovillo, cortaplumas finas, peinetas de carey, id imitacion, tijeras finas, agujas, medias de lana largas y cortas, corbatas de seda para hombres y señoras, brines para pantalones y pantalones de brin y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

## Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El miércoles 22 y juéves 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se venderán los articulos siguientes:

Zarazas finas para vestidos y camisas, bramantes, lienzos tabla, tablon y fino, uso doméstico, madapolan, listado cotin, lienzo gris, id azul, alemanesco, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros, género de hilo para sábanas, id para vestidos, brin de hilo, lona, loneta, mantas, ponchos vicuña, id de algodon, pellones, jergas, camisas para hombres, señoras y niños, medias de todas clases; enaguas, tiras bordadas miriñaques, pañuelos de hilo varias clases, id de algodon pintados, casimires y paños negros, id de colores, sombreros de castor, id atercionelados, coleta negra y plomo, tohallas de hilo, servilletas géneros de pantalon, lustrina, grano de oro, irlandas, bretañas, pañuelos de cambray de seda, velitos, corbatas de seda, hilo de carretel, id de sastre, bombasi, camisetas de punto, cuellos y mangos bordados, pañuelos de barelle, coco rosado, encajes y puntillas, fleco para calzoncillos y otra porcion de articulos.

Por cuenta de Seguros, varios bultos averiados.

## Por Benito Ramayon.

IMPORTANTE. El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos tos muebles de la casa calle de Maipú núm. 201 y la accion á la llave con 5 años de contrata, todo en un lote; al tiempo del remate se dará un detalle completo de los muebles que contiene dicha casa.

Por mas pormenores á casa del rematador, calle de Cuyo núm. 21.

Se recomienda á los señores interesados no faltar á la hora indicada, pues se ha de vender á quien mas dé; no tiene limites de ninguna especie.

Al mismo tiempo se han de rematar algunas alhajas pertenecientes á un embargo.

## Por Benjamin Nazar y Ca.

De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Victoria No. 54.

El viérnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado varios articulos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará en tiempo.

## Por Manuel A. Castro.

De una finca y unos pocos muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Samuel Canadi. Por órden judicial.

El miércoles 29 del corriente á las 12, se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle de Balcarce núm. 259 formando esquina á la calle de la Independencia: tiene 17 7|10 varas de frente á la 1ª y 34 1|2 varas de fondo que hace el frente á la 2ª mirando al sud y al este; esquina, trastienda, 2 piezas, mas de material y 4 de tablas: tasada en 112,259 ps. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de esta cantidad.

En seguida, se rematarán los muebles, que son: 1 cómoda de caoba, 1 mesa de id, 5 sillas asiento de esterilla, 1 lavatorio de pino, 1 cama, ropa de uso etc. Ademas 1 caballo tordillo.

Por algun informe, á la calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia, y de 3 á 5 de la tarde.

## Por Thomas Gowland.

JUDICIAL.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto, se rematará la casa situada en la calle de Corrientes núms. 145, 147 y 149, edificada en terreno de 11 1|3 varas de frente al sud y 71 de fondo, tasada en la suma de 525,000 ps. m|c.

No se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate se efectuará en la misma casa donde estará la bandera.

Se previene que no habrá retracto.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 22 del corriente á las 11, se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id, 20 cascos coñac ingles, 7 id frances, 20 id vinagre, 10 pipas vino carlon, 10 bordalesas id burdeos, 10 cajones chocolate español, 50 id aceite de Génova, 200 id kerosene, 30 id tabaco americano, 50 bolsas semilla de alfalfa, 50 id café en grano, 20 id alpiste, 10 id comino, 20 sacos aji en rama, 100 arrobas dulce de membrillo, 20 bultos té orange pekoe en paquetes, 25 id pouchong id id, cajas té perla, 200 cajones coñac ingles y frances, 250 frasqueras ginebra de Holanda, 200 id aromática, 100 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id vino jerez, 50 id oporto, 100 id coñac Robin y Martel, 25 id cominillo, 50 id bilters, 50 id vino de Asti, 100 canastos champagne, 25 barricas galletitas del pais, 200 cajas de 10 libras id inglesas, 20 balas papel blanco, 50 id estraza grande, mediano y chico, 20 mil cigarros paraguayos, 500 libras pávilo ingles, 500 id hilo para coser y atar, 20 cajas langostas, 50 barricas cerveza inglesa, 20 tercerolas anis, 20 id ginebra, 20 cuñetes arenques, 10 bocoyes queso le gruyer, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, 20 barricas yerba argentina.
25 medias id id id.

En seguida, 50 barriles aceitunas sevillanas, 25 tercios yerba argentina, 100 cajones fideos, 50 id bacalao, 10 rollos cabo de Génova, 20 pipas vino catalan.

24 cajas azúcar de la Habana con averia.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casas.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El juéves 23 y viérnes 24 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos para la estacion entrante, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de bramantes, zarazas y lienzos de las primeras marcas, casimires de media estacion, bayeta punzó, géneros de vestido, orleans, sombreros de terciopelo, id de castor, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas inglesas imitacion pampas, lustrinas negras, coleta negra y plomo, fleco para calzoncillos, coco para forro, brines de hilo, id mezclas, fajas de seda, aperos, tucumanos, jergas inglesas, pañuelos de seda foulares, cotin de hilo doble ancho, bombasi americano, medias de hombre y de señora, lienzo de hilo, id gris, madapolan, uso doméstico, pañuelos de hilo para señora y hombre, pañuelos rebozo de barelle, paños de poncho, géneros de pantalon, tohallas de hilo, pellones tucumanos, id ingleses, gambronas, frazadas de lana y algodon, pelo de lobo ancho de poncho, un surtido general de ropa hecha para la estacion, pantalones de casimir, crinolinas, franela blanca, corbatas de seda, corsets, alemanesco, camisas pechera de hilo clase fina, irlandas, merinos negros, brillantinas, poples para vestido, colchas blancas, miriñaques, arpilleras, irlandas de hilo, camisas montecristo, zarazas de luto, hilo de carretel fino y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

En el Paseo Julio frente á la Capitania del Puerto.

Por liquidacion de una sociedad, del Cutter Nacional «Concordia», anclado en balisas interiores.

El viérnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura para liquidar una sociedad de prácticos lemanes, dicha embarcacion lista para navegar con todos sus aparejos etc. etc.

Se previene á los interesados que se venderá sin reserva alguna al mejor postor.

Por mas pormenores al rematador, Defensa 114.

En seguida se rematará un lote de cobre nuevo perteneciente á la misma sociedad, y 250 libras tachuelas de id con sus punzones y carton correspondientes.

POR EL MISMO.

En el depósito calle de la Defensa núm. 131.

De cigarros habanos legítimos, toda flor y flor fina 1ª clase.

El juéves 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematará una partida de ricos y legítimos cigarros habanos recien llegados y de las marcas mas acreditadas, como Cabarga, No me olvides, la Carolina, Flor de Sala y otras, asi como cigarrillos papel de hilo, orozuz, pectoral, vegetal de la marca Honradez y Para Usted.

Se venderán en lotes al gusto de los cigarreros y particulares.

## Por Cárlos Ristorini.

Judicial. De un terreno con ranchos, situado calle del Comercio núm. 340, entre las de Santiago del Estero y Salta, perteneciente á los menores Adriana y Floro Ponce, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 9 de Setiembre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura dicho terreno, cuya situacion es muy buena, y linda con edificios nuevos:

El terreno se compone de 11 metros 692 milimetros, igual á 13 1|2 varas de frente al norte, y 43 metros 300 milimetros, igual á 50 varas de fondo al sud, y se halla edificado en él un rancho de material, otro id viejo, varios árboles, pozo de balde, pared á la calle y vereda: tasado en 32,000 ps. Por otros informes calle Tacuari núm. 53.

## AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados cesde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean ean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma á deducir sus acciones su forma.
Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto, de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra, con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó seanseis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento noventa y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente con quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo. tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante. donde se les pondran de manifiesto las tasaciones,
Buenos Aires Julio 26 de 1866;
p20 j29 Ramon Garrido.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparescan por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gozalez.
p3o j31 Escribano público.

De órden de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, conparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Julio de 1866. Francisco M. Ramiro.
p30 j27

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto, se han de hacer almonedas y remate en el último de ellos, bajo las galerías de la casa de Justicia de una chacra con lo en ella edificado situada en el partido de Quilmes de la propiedad de la testamentaria de D. Enrrique Leyn constando el citado terreno como de quinientas varas de frente por quinientas de fondo ó sean trescientas setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimitros de frente por trescientos setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil trescientos trece pesos mjc. Los que se interesen por la compra de dicha chacra pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á informarse de los pormenores que necesitaren y que se les facilitará—Buenos Aires Julio 30 de 1866.
Francisco M. Ramirez
p2o a3

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5, del entrante mes de Setiembre de una casa quinta, cita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, 4 piezas de material á la calle y su saguan correspondiente 4 id en el Interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases, tasado todo en la suma de 85,000 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p3o a5 Eduardo Munilla.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llamá y emplaza por el término de 3o dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Churruca ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por al oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla ascripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p3o a5 Escribano público.

Por dispocicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya seacomo herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar pordderecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866 Martin correa.
p60 a9 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á los acreedores del fallido D. Cárlos Gimenez presenten al sindico del concurso q' se le ha formado D. Federico Plawes en el término de 20 dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del articulo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciéndose saber aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Arrotea como lo dispone el inciso 2 del articulo citado. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p20 a5 Ramon Garrido.

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:
D. Luciano Marquez, Francisco M. y Salinas, Angelo Gemell, Juan Urbero, Giovano Bunno, Bernardo Satiro, Cornelio Lopez, Domingo Duhart, Francisco Aguirre. bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino compareciesen dentro del término señalado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Melquisedek Godoy.
p3oa9 Escribano público.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite por el presente á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Maria Herrera de Pe edo, ya qea como herederos ó acreedores, para que In el término de 3o dias comparezca por su duzgado y oficina del que firma a deducir sus facciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 1o de 1866.
p3o a11 Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate en San Andres de Giles, en los dias 12, 13 y 14 del entrante mes, de una casa situada en aquel pueblo, edificante en terreno, compuesto de 4 varas de frente por 40 de fondo, formando esquina, de propiedad de D. Pedro Figueroa, cuya casa esta tasada en la suma de veinte y seis mil ciento cincuenta ps. mjc. Por mas informes, las personas que se interesen pueden ocurrir a la oficina de D. Adolfo Saldias y á cargo del que suscribe ó al Juez de San Andres de Giles que es quien practicará el Remate Buenos Aires Agosto 14 de 1866. Francisco M. Ramirez.
p10 a18

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate en los dias 3, 4, 5, del corriente mes de Setiembre por el Juez de Paz del partido de San Vicente de las poblaciones, árboles, útiles, corrales, muebles, y frutos del pais, perteneciente á la sociedad que tenia el finado D. Guillermo Sauvidet, y bajo las galerias de la casa de justicia, de dos mil quinientas noventa ovejas, tasadas á 20 ps. una, diez cabezas hacienda vacuna chico y grande á 35 ps. una dos caballos á 200 ps. una mula mansa 300 ps. una yegua con dos crias en 120 ps. y dos ovejas rambuillet y un carnero padre en 1800 ps. Las personas q' se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho juez de Paz ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Ramon Peralta.
p2o a12 Escribano público.

En el litis que sigue D. Bernardo Romero con D. Nicanor Silva, por cobro de pesos, el Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil ha resuelto lo siguiente. Vistos considerando que para la liberacion de las deudas, basta solo el trascurso designado por la ley, sin que el acreedor haya ejercitado su accion, pasado el cual «non serian tenudos los deudores de se la pagar sin nom quisieren,» (lei 22 tit. 29 part. 3.ª) que el tiempo fijado para prescribir la accion personal, es el 20 años, segun la ley 63 de Foro; que Don Bernardo Romero ha dejado pasar mas de ese sin exijir el pago de su deudor Silva, promovido el juicio despues de pasado, le opuso este las ecepciones de compensacion y prescripcion, lo que equivale á negar la demas, y finalmente que el reconocimiento de la firma puesta al pié de un documento de obligacion ya estinguida, no dá nueva vida á la obligacion y menos puede dar fuerza ejecutiva, por estos fundamentos, se revoca la sentencia apelada, absolviéndose de la demanda á D. Nicanor Silva y satisfechas las costas devuèlvanse reponiéndose el sello. Lo que se hace saber por disposicion superior al procurador Artignes, representante de D. Bernardo Romero en dicha lista.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.
Tomas Castro.
p6 a14 Escribano público.

El Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas ha dispuesto que en los dias 20, 21 y 22 del próximo mes de Agosto se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes de dos fincas pertenecientes una á la testamentaria de D. José Gomez y la otra á la de D. Juan Gomez tasada la primera en 21,427 ps. mic. y la segunda en 12,111 ps. 4 rs.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á dicho Juzgado de Paz ó la escrinia á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
Francisco Raggio.
p8 a14 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remete por el juez municipal de la ciudad de Mercedes en los dias 27 28 y 29 del corriente mes de un terreno perteneciente al Dr D. Carlos Paz, sito en dicha ciudad, campaña de esta provincia compuesto de 60 varas de frente al Sud por 19 3/4 idem de fondo al Norte tasado en la suma de 9000 ps. modeda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho juez de Paz ó á la oficina de D. Pedro Medina donde sa halla adcripto el que firma quien les pondra de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires Agosto 11 de 1866.
Ramon Peralta.
p10 a12 Escribano público

Por disposicion del Sr de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Rafael Ricasoli, que en el termino de quince dias deben presentar al sindico provisorio D. Alejandro Ocampo los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del código de comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entrega de efectos a el: bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones q'tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del anunciado concurso hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr Juez comisario D. Eloy Ruis sepena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Agosto 14 de 1866.
p15 a15 Salvadores.

Por disposibion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á D. Guillermo Leslie D. N. Rostano, D. Pablo Rocan D. Pedro Viglioni, Agote é Imbert, Civallieri hnos. Acuña y Castier la providencia recaida á un estrito presentado por los sindicos del concurso formado á los señores Bontnet hnos. cuyo tenor literal es como sigue: Agosto 8 de 1866. Resultando del certificado del actuario que estan conformes los acreedores del concurso en la adjudicion solicitada, con escepcion tan solo de tres ó cuatro que no han podido ser consultados por ignorarse su domicilio teniendo presente que la terminacion del concurso depende de la venta del terreno que se solicita en pago del crédito hipotecario de Vignal, que esa venta no ha podido realizarse no obstante las diversas tentativas hechas á ese fin, y que es de suponerse que ese número de acreedores asienta igualmente, una vez que tengan conocimientos de lo que se trata, mandando se les haga saber por edictos, 1.° que el apoderado de Vignal solicita la adjudicacion en pago de su crédito, 2.° que todos los acreedores presentes han prestado su conformidad y 3.° que se presenten por si, ó sus representantes legales, en término de treinta dias, contados desde que el aviso se inserte en los diarios, á efecto de que manifiesten su asentimiento ó oposicion á dicha solicitud con prevencion de que no haciéndolo asi, se verificará la adjudicacion en pago; vencido ese término traiganse los autos al despacho, previo certificado del actuario, en el caso, que no hubiesen presentado los acreedores citados á efectuar aquella diligencia debiendo publicarse los edictos en dos periódicos y por ochos dias consecutivos, los que se agregará para resolverse entonces lo que corresponda. «Barra.» Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.
p8 a14 Suares.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se convoca por última vez á todos los acreedores del concurso de D. Leopoldo Maggio á junta jeneral para el nombramiento de sindico definitivo, el 22 del corriente á las tres de la tarde, previniendose que sino comparecen, el Juzgado hará el nombramiento de oficio. Buenos Aires, Agosto 1o de 1866.
p8 a14 Angel Julio Blanco,

## Municipalidad de las Conchas.

Se previene á los poseedores de terrenos, de quintas y chacras de propiedad pública dentro del éjido, que el 25 de Octubre del presente año, vence el término que acordó la ley de Octubre de 65, para que se presentaran á comprar ó arrendar los terrenos que poseen, debiendo los que no lo hiciesen, pagar en adelante arrendamiento por el tiempo de la posecion, y perder la preferencia que se les reconoce para obtener su propiedad. Las Conchas, Agosto 16 de 1866.
José Máximo Pávia.
Presidente.
Juan Francisco Alcorta,
p3o a17 Municipal Secretario.

**Arte de escribir** Enseñasé, por un nuevo método el mas conveniente para la instruccion, una elegaute forma de escritura inglesa ó italiana en 8 leccione, redonda francesa en 3, redonda inglesa cursiva en 6, y gótica alemana ó inglesa en 5 lecciones. Ademas se dan leccione de gramática castellana y ortografia, Teneduria de libros por ambas partidas, Aritmetica por principios matemáticos; geografia uha.con sal y lectura, Piedad 29 Manuel P. Roc rn
p10 a15

## Sociedad Española de crédito comercial.

Calle de Florida núm. 61, Se sigue como hasta el dia dando jiros sobre todos los pueblos de España por las cantidades que se quiera. El plazo de las letras de menor cantidad es á la vista y las mayores ocho, y quince dias. p5 a17

## Loteria de la Caridad de Montevideo.

PREMIO MAYOR.
**25000 Patacones.**

La Empresa pone en circulacion una Loteria compuesta de 18 miliares y mil suertes que se jugará el 24 del corriente Agosto.
Los Billetes son litografiados en papel blanco tinta negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion 24 de Agosto.
El billete entero vale 4 pesos moneda nacional, el cuarto un peso.
Las suertes son las siguientes.

**SUERTES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 25000 | p'cones. |
| 1 | « | 4000 | pesos m|n. |
| 3 | « | 1000 | « « |
| 3 | « | 500 | « « |
| 7 | « | 200 | « « |
| 12 | « | 100 | « « |
| 60 | « | 50 | « « |
| 323 | « | 20 | « « |
| 590 | « | 16 | « « |

1000 suertes ó sean 4000 en cuartos.
Montevideo, Agosto 14 de 1866.
p5 a17 La Empresa.

**Bordados** Y costuras blancas se bordan iniciales en pañuelos y se hace á maquina con perfeccion toda clase de ropa blanca fina para señora calle Tucuman núm 63 p3 a21

**Repartidores** Se necesitan en la fabrica de tabacos del Crédito Tacuari 109. prometiendoles reparto cóntinuo con las mejores condiciones, tanto para reparto á pié como á caballo con factura y marca de primer clase: p6 a21

**Sirviente** Se precisa uno prolijo San Martin 73. p3 a21

**Abogado** El Dr. D. Lorenzo Torres ha trasladado su estudio á la calle Belgrano 136, p4 a21

# GRAN PLANO
DE LA
**Batalla del 24**

Se vende en esta imprenta 5 ps.

## Para Montevideo.
**El nuevo y lujoso vapor americano**

# LA ORIENTAL
**Capitan Savory**

*Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Viernes Sale de Montevideo para Buenos Aires, Jueves y Sábados.*
*Horas de salida 5 della tarde*

TARIFA DE PASAJE

| | | | |
|---|---|---|---|
| De cámara | 8 p. m'da de M'deo | | |
| De cámara en cuarto solo | 10 | « | « |
| De proa | 4 | « | « |
| Carga por tonelada | 4 | « | « |

Flete de dinero por oro 1/4 % por plata 1/2 % por papel 1/8 %.
Las comodidades para los pasajeros inmejorables. Para otros informes ocuase ás sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1/2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

NOTA: Este vapor puede recibir hasta 200 toneladas de carga y se hará una rebaja de 25 p. % sobre el flete al cargador que de 20 toneladas para arriba en un viage.

## SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

**Banco italiano** Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3ª cuota del 30 p% ó sean ps. 150 por accion de conformidad con el articulo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p30 a2 Sivori y Schiaffino

## Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

## Gran ferro-carril del Sud
**Aviso al público**

Trenes particulares para Barracas.
La compañia del ferro-carril del Sud ha hecho los arreglos convenientes con un propietario de Diligencias para la coudución de pasajeros á un peso moneda corriente por persona, entre la estacion Barracas al Sud y el puente de Barracas, el saladero San Martin y la iglesia de Barracas. Las Diligencia se encontrarán con los trenes en las horas siguientes, desde hoy en adelante:

| Hora de los trenes para Buenos Aires | Hora de los trenes De Buenos Aires |
|---|---|
| 8 | 8 46 |
| 9 | 9 46 |
| 10 | 10 46 |
| 11 | 11 46 |
| 12 | 12 55 |
| 1 | 1 46 |
| 2 | 2 46 |
| 3 | 3 46 |
| 4 | 4 46 |
| 5 | 5 46 |
| 6 | 6 55 |
| 6 28 | |

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1866
a8 La Administracion.

## Mensajerias del comercio

Administracion en Buenos Aires, calle de Piedras 82.
Nuevas Dilijencias para el Azul.
El que firma pone en conocimiento del público, que habiéndole comprado la Dilijencia á D. Diego Balenzuela que viajaba para el Azul; se establece para el mismo punto y la misma galera desde el mes entrante prometiendo un buen cumplimiento en sus viajes. Las salidas se anunciarán oportunamente.
p1o a11 Francisco Gesio.

**A los estancieros** De la frontera que estan espuestos á ser sorprendidos por los indios, es á quienes conviene comprar rifles de 6 tiros de gran calibre y de la mejor construccion—Se venden calle de Rivadavia núm. 200.
6p a12

## Vapor Sheldrake.

Para el rosario y San Nicolas este vapor estará pronto para recibir carga toda esta semana
Pór mas pormenores ocurrir á la agencia calle 25 de Mayo No 67 de
p8 a12

## GRAN HOTEL DEL LOUVRE
**El primero en el pais.**

En la hermosa casa del Sr. Ocampo calle San Martin núm. 107.
Este gran establecimiento montado á toda costa, se abrirá hoy Domingo 12 del corriente.
Las personas que lo visiten encontrarán en él, grandes salas y cuartos amueblados con el mayor gusto y elegancia. Sus comedores son espaciosos y perfectamente arreglados, por lo cual nada tendrán que desear. Sus precios son módicos, como se verá por la tarifa que existe impresa.
p3o a11

## Vapor Pollux.

Para el Rosario y San Nicolas, recibe carga desde el Juevcs 16 del corriente y saldrá el Sabado 18 sin falta.
Por mas pormenores ocurrir á la agencia de E Dowse calle de 25 de Mayo núm 67
p8 a 12

## INTERESANTE

Para quien desee establecer barraca de frutos del pais, se alquila el hermoso edificio, preparado para el objeto, situado formando esquina á las calles de Corrientes y Larrea, inmediato al mercado 11 de Setiembre posee las comodidades siguientes: 840 varas cuadradas de depósito, tres hermosas habitaciones, cocina, letrina y dos pozos de balde; uno con una gran pilita, tanto los depósitos como las habitaciones estan rebocados y á mas de lo referido el patio es de 54 varas por 22 de ancho. para tratar Córdoba 235. p30 a10

## Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajenjo tan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado:—F. Decazes y ca. p30 a1. o

**Aux amatares** De compras baratas en el lindo pueblo de Belgrano, se vende ó se alquila una casa amueblada ó no, con diez piezas toda empapelada y con cielos rasos y todas las puertas y ventanas con contrama co y todos los pisos de tabla y baldosas un lindo corredor con 10 varas de largo sobre cuatro, todo con pintura, á mas dos sótanos, dos cocinas, dos lugares, un galpon de 12 varas de material con gallinero y un cuarto para el jardinero, toda la zotea de la casa con baldosa y madera dura, con una linda quinta con todas cualidades de frutas de lo mejor que hay en el pais todas frutas europeas, dos jardines con flores de todas clases, el terreno se compone de 50 vs. de un lado y 50 del otro lado las con frente á la calle, toda la quinta cercada de material, el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, se vende con toda garantia, las personas que se interesen en su compra, dirijirse al mismo pueblo de Belgrano á casa del Sr. Magalon calle 25 de Mayo, ó en la misma casa calle San Martin núm. 9 y 11.
p15 a18

**Sirviente** Se necesita uno para el servicio de una casa, calle de las Piedras núm. 53, p2 a21

# FERRO-CARRIL
**De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.**

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

| Estaciones | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Muelle de la Boca | 7 10 | 8 10 | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 12 10 | 1 10 | 2 10 | 3 10 | 4 10 | 5 10 | 6 10 |
| Tres Esquinas | 7 20 | 8 20 | 9 20 | 10 20 | 11 20 | 12 20 | 1 20 | 2 20 | 3 20 | 4 20 | 5 20 | 6 20 |

REGRESOS

| Estaciones | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tres Esquinas | 7 30 | 8 30 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 30 | 3 30 | 4 30 | 5 30 | 6 30 |
| Muelle de la Boca | 7 40 | 8 40 | 9 40 | 10 40 | 11 40 | 12 40 | 1 40 | 2 40 | 3 40 | 4 40 | 5 40 | 6 40 |
| Venezuela | 7 50 | 8 50 | 9 50 | 10 50 | 11 50 | 12 50 | 1 50 | 2 50 | 3 50 | 4 50 | 5 50 | 6 50 |

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

# FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5.° |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 40 | 3 | 4 30 | |
| 11 de Setiembre | 8 10 | 10 50 | 3 10 | 4 40 | |
| Almagro | 8 15 | [illegible] | 3 15 | 4 45 | |
| Caballito | 8 20 | [illegible] | 3 20 | 4 50 | |
| Flores | 8 25 | [illegible] | 3 25 | 4 55 | |
| Floresta | 8 30 | [illegible] | 3 30 | 5 | |
| San Martin | 8 45 | [illegible] | 3 45 | 5 15 | |
| Moron | 9 | [illegible] | 4 | 5 30 | |
| Merlo | 9 20 | [illegible] | 4 20 | 5 50 | |
| Moreno | 9 30 | [illegible] | 4 30 | | |
| G'ral Rodriguez | 10 | | 5 | | |
| Lujan | 10 30 | | 5 30 | | |
| Mercedes | 11 30 | | 6 30 | | |

REGRESO

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5.° |
|---|---|---|---|---|---|
| Mercedes | | 7 30 | | 2 30 | |
| Lujan | | 8 30 | | 3 30 | |
| G'ral Rodriguez | | 9 | | 4 | |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | [illegible] | 4 30 | |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | [illegible] | 4 40 | |
| Moron | 8 | 10 | [illegible] | 5 | |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | [illegible] | 5 15 | |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | [illegible] | 5 40 | |
| Flores | 8 35 | 10 35 | [illegible] | 5 45 | |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | [illegible] | 5 50 | |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | [illegible] | 5 55 | |
| 11 Setiembre | 8 50 | 10 50 | [illegible] | 6 | |
| Parque | 9 | 11 | [illegible] | 6 15 | |

DIAS FERIADOS

SALIDAS

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5.° |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 |
| 11 de Setiembre | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 2 10 | 4 10 |
| Almagro | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 |
| Caballito | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 2 20 | 4 20 |
| Flores | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 2 25 | 4 25 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 12 30 | 2 30 | 4 30 |
| San Martin | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 4 45 |
| Moron | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 |
| Merlo | 9 20 | | 1 20 | | 5 20 |
| Moreno | 9 30 | | 1 30 | | 5 30 |
| G'ral Rodriguez | 10 | | | | 6 |
| Lujan | 10 30 | | | | 6 30 |
| Mercedes | 11 | | | | 7 30 |

REGRESO

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5.° |
|---|---|---|---|---|---|
| Mercedes | | 7 30 | | | 2 30 |
| Lujan | | | | | 3 30 |
| G'ral Rodriguez | | 9 | | | 4 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | | | 4 30 |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | | | 4 40 |
| Moron | 8 | 10 | 12 | 4 | 5 |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 4 15 | 5 15 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 12 30 | 4 30 | 5 40 |
| Flores | 8 35 | 10 35 | 12 35 | 4 35 | 5 45 |
| C'ballito | 8 40 | 10 40 | 12 40 | 4 40 | 5 50 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 4 45 | 5 55 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 12 50 | 4 50 | 6 |
| Parque | 9 | 11 | 1 | 5 | 6 15 |

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

## La «Protegida.»
*Agencia de mensagerías de Picot Hnos.*
**Calle de la Victoria No. 243.**

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

## Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Ejenio Blanco, en la calle de Bolivar, en e. [illegible] rralon de la casa de Gobierno, todos los d[illegible], desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pued[illegible] entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

# FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

| Estaciones | No. 1 | No. 3 | No. 5 | No. 7 | No. 9 | No. 11 | No. 13 | No. 15 | No. 17 | No. 19 | No. 21 | No. 23 | No. 25 | No. 27 | No. 29 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MAÑANA | | | | | | TARDE | | | | | | | | |
| Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147 | 7 30 | 8 | 8 30 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 | 2 30 | 3 30 | 4 30 | 5 30 | 6 30 | 7 30 |
| Plaza Constitucion | 7 37 | 8 20 | 8 37 | 9 37 | 10 37 | 11 37 | 12 45 | 1 37 | 2 20 | 2 37 | 3 34 | 4 37 | 5 37 | 6 45 | 7 37 |
| Barracas al Norte | 7 43 | - | 8 43 | 9 43 | 10 43 | 11 43 | 12 52 | 1 43 | - | 2 43 | 3 43 | 4 43 | 5 43 | 6 52 | 7 43 |
| Barracas al Sud | 7 46 | 8 30 | 8 46 | 9 46 | 10 46 | 11 46 | 12 55 | 1 46 | 2 30 | 2 46 | 3 46 | 4 46 | 5 46 | 6 55 | 7 46 |
| Lomas de Zamora | 8 12 | 8 58 | | | | | | | 2 58 | | | 5 6 | | | |
| Glew | | 9 33 | | | | | | | 3 33 | | | | | | |
| San Vicente | | 10 | | | | | | | 4 | | | | | | |
| Donselar | | 10 30 | | | | | | | 4 30 | | | | | | |
| Ferrari | | 11 3 | | | | | | | 5 3 | | | | | | |
| Jeppner | | 11 30 | | | | | | | 5 30 | | | | | | |
| Gacia | | 11 55 | | | | | | | 5 55 | | | | | | |
| Gandara | | 12 20 | | | | | | | 6 20 | | | | | | |
| Chascomus | | 12 50 | | | | | | | 6 50 | | | | | | |

REGRESOS

| Estaciones | No. 2 | No. 4 | No. 6 | No. 8 | No. 10 | No. 12 | No. 14 | No. 16 | No. 18 | No. 20 | No. 22 | No. 24 | No. 26 | No. 28 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MAÑANA | | | | | | | TARDE | | | | | | |
| Chascomus | | | | | | | 8 15 | | | | | | | 2 15 |
| Gándara | | | | | | | 8 45 | | | | | | | 2 45 |
| Facia | | | | | | | 9 10 | | | | | | | 3 10 |
| Jeppener | | | | | | | 9 35 | | | | | | | 3 35 |
| Ferrari | | | | | | | 10 3 | | | | | | | 4 3 |
| Donselar | | | | | | | 10 30 | | | | | | | 4 30 |
| San Vicente | | | | | | | 11 5 | | | | | | | 5 5 |
| Glew | | | | | | | 11 30 | | | | | | | 5 30 |
| Lomas de Zamora | | | | 9 40 | | | 12 | | | | | | 5 35 | 6 |
| Barracas al Sud | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 12 28 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 6 28 |
| Barracas al Norte | 7 3 | 8 03 | 9 8 | 10 3 | 11 3 | 12 3 | - | 1 3 | 2 3 | 3 3 | 4 3 | 5 3 | 6 3 | - |
| Buenos As. Constitucion | 7 11 | 8 11 | 9 11 | 10 11 | 11 11 | 12 11 | 12 40 | 1 11 | 2 11 | 3 11 | 4 11 | 5 11 | 6 11 | 6 40 |
| Beleteria central calle Lima núm. 147 | 7 18 | 8 18 | 9 18 | 10 18 | 11 18 | 12 18 | 1 | 1 18 | 2 18 | 3 18 | 4 18 | 5 18 | 6 18 | 7 |

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

# FERRO-CARRIL DEL NORTE

**Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:**

DIAS DE TRABAJO

IDA

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belgrano | Olivos | San Isidro | S. Fernando | Tigre | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 25 | 7 40 | 8 — | 8 15 | 8 30 | 8 45 | 8 55 | De la mañana |
| 2 | 10 | 10 15 | 10 35 | 10 50 | 11 5 | 11 20 | 11 30 | « « |
| 3 | 2 | 2 15 | 2 35 | 2 50 | 3 5 | 3 20 | 3 30 | De la tarde |
| 4 | 5 | 5 15 | 5 33 | 5 50 | 6 5 | 6 20 | 6 30 | « « |

REGRESO

| Tren | Tigre | S. Fernando | San Isidro | Olivos | Belgrano | Retiro | 25 de Mayo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 35 | 7 45 | 8 — | 8 15 | 8 30 | 8 50 | 9 5 | De la mañana |
| 2 | 10 10 | 10 20 | 10 35 | 10 50 | 11 5 | 11 25 | 11 40 | « « |
| 3 | 2 10 | 2 20 | 2 35 | 2 50 | 3 5 | 3 25 | 3 40 | De la tarde |
| 4 | 5 10 | 5 20 | 5 35 | 5 50 | 6 5 | 6 25 | 6 40 | « « |

DIAS FERIADOS

IDA

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belgrano | Olivos | San Isidro | S. Fernando | Tigre | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 — | 8 10 | 8 30 | 8 45 | 9 — | 9 15 | 9 25 | De la mañana |
| 2 | 10 — | 10 20 | 10 35 | 10 45 | — | — | 10 10 | « « |
| 3 | 12 — | 12 40 | 12 30 | 12 45 | 1 — | 1 15 | 1 25 | « « |
| 4 | 2 — | 2 10 | 2 30 | 2 45 | 3 — | 3 15 | 3 25 | De la tarde |
| 5 | 5 30 | 5 40 | 6 30 | 6 15 | 6 30 | 6 45 | 6 58 | « « |

REGRESO

| Tren | Tigre | S. Fernando | San Isidro | Olivos | Belgrano | Retiro | 25 de Mayo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | 8 15 | 8 30 | 8 45 | 9 — | 9 20 | 9 35 | De la mañana |
| 2 | 10 5 | 10 15 | 10 30 | 10 45 | 11 — | 11 20 | 11 35 | « « |
| 3 | 12 5 | 12 15 | 12 30 | 12 45 | 1 — | 1 20 | 1 35 | « « |
| 4 | 2 5 | 2 15 | 2 30 | 2 45 | 3 — | 3 20 | 3 35 | De la tarde |
| 5 | 5 35 | 5 45 | 6 — | 6 15 | 30 | 50 | 7 5 | « « |

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

## Oficina de Sumarios
En la Aduana—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires Julio 26 de 1866.
p8 a12 El Secretario

# A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—*Calle Victoria*—171

Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre medida.
p30 j26

**Aviso** La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que con inua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca. siendo socios de ella D. Cárlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A. Maclean
ppro. Thos. B. Gibbons.
Chas. S. Mmc. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas. S. Mmc. Lean.

## Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar

Agosto 5 de 1866.
Por el presente edicte se hace saber á D. Cesilio Gonzalez que en la á causa que se le sigue en este Juzgado sobre abigeato se ha pronunciado en su rebeldia la sentencia siguiente:
«Considerando 1.°, que los reconocimientos hechos por personas fidedignas de la majada de Gonzalez resulta plenamente provado que este individuo ha contraseñalado animales de la majada de D. Reimundo Eguit actualmente al cargo de D. Manuel Patiño y de la de D. Eujenio Zelaya sin haber producido pruebas en contra de estos hechos. 2.° Que estando corroborado este hecho por las declaraciones que constan de la informacion sumaria, inclusive la de los alcaldes y tenientes unánimes en todo este acontesimiento. 3.° Que los actos de desobediencia á las citaciones del Juzgado hechas á Gonzalez prueban tambien su culpabilidad fugando del partido y ocultándose hasta el presente, sin haber atendido tampoco á los llamamientos por los diarios, pnestos por dos ocasiones. 4.° Que habiendo prometido, y concedido el juzgado á su pedimento un plazo de cinco dias para que probase en contra de lo que se le acusaba no ha presentado estas pruebas ni ha comparecido ha ser notificado. Por estas consideraciones y en mérito de las pruebas presentadas por los dos demandantes debo condenar y condeno á Cecilio Gonzalez al pago de gastos judiciales daños y perjuicios ocasionados á sus contendentes que harán constar en forma legal, á la devolucion á uno y otro interesado de los animales contraseñalados, y una multa de seis mil pesos mjc. en beneficio de obras públicas del partido. Repónganse los sellos que corresponden y publiquese esta sentencia para que en el perentorio término de diez dias contados desde su publicacion se presente á este Juzgado, pues de lo contrario se embargarán y venderán en público remate los bienes suficientes á los pagos á que ha sido condenado. Así lo proveo, mando y firmo yo el Juez de Paz actuando con testigos á al[illegible] escribano público.
Pedro S. Carrios.
Testigo, Narciso Araoz.
p1o a7 Testigo, José B. Patiño.

**En venta** En casa de Milligan y William son 148 calle Piedad vino Jerez de las conocidas marcas London Club y Palma en cascos chicos. p30 a9

**Aviso** El abajo firmado informa al público, que ha mudado su almacen de comestibles, de la calle defensa núm. 60, á la calle Victoria núm. 72, recoba nueva.
p30 a10 firmado—Ricardo Hastings.

# LA ESTRELLA
**Compañia Argentina de Seguros contra Incendio.**

El Sr D. Arminio Schmidet queda desde esta fecha separado del servicio de dicha compañia.
La persona que se conside en aptitud de ofrecer garantias de probidad é idoneidad para el empleo de Inspector de la misma, podra presentarse á la
Oficina de la Estrella 118 altos Agosto 1o de 1866. FF Moreno Director general
p 8 a11

**Miramon cuchillero** Acaba de recibir una factura de ojas de espada de uno y dos filos; que puede vender mas barato que las últimas, ojo plateros y ferreteros, se van acabar pronto, la partida es muy chica, para tratar calle Bolivar 103 esquina Belgrano 80, merceria.
p6 a15

**Sirvientas** Se necesitan dos para dos señoras solas; una para adentro y la otra para comedor. Cangallo 283.
p3 a15

# DEPOSITOS.
**EN LOS SIGUIENTES.**
**SE VENDE POR MA**
**LA VERDADERA.**
# HES RIDINA BAGLEY
**LA VERDADERA**
**EL MEJOR TONICO**

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) éhijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 103
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

**Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.**

*U. S. Bagley*

**Tenedor de libros** En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

**Sirvienta** Italiana ó francesa se necesita una en la calle Cangallo núm 75 para un matrimonio solo a19 3p

**Brioches** Pastelitos de pescado y carne, empanadas de pichon, se hallará todos los dias en la confiteria Rivadie calle Rivadavia núm. 6 y 8, esquina de la plaza de la Victoria. p3 a10 a

# DOLOR DE MUELAS
**Curado gratis**
*Sin fierro, ópio, ni áccidos,*

En la tan acreditada botica de Raspail, se cura siempre graris el dolor de muelas, á toda hora del dia, asegurando que sobre 50 casos 48 salen curados. Para facilitar al público se ha puesto un depósito del Elixir en la peluqueria de Labarlhe calle Florida núm. 36 el frasco se vende á 10 ps. en esta misma casa se encuentra la verdadera pomada del doctor Guillermo Dupuytren para hacer crecer el cabello. p30 p19

**Cocinera** Se precisa una en la calle de Rivadavia núm. 371 frente á la merceria del indio, p3 a21

# LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos so[bre]
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público consolidado, por la creacion de capitales dotes viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
**Sr. D. José Maria Cantilo.**

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . . . . . Presidente.
« « Eduardo Lumb . . . . . . . Vocal.
« « Enrique Ochoa . . . . . . . . «
« « Pedro Holterhoff . . . . . . . «
« « José Martinez de Hoz . . . . «

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabác[eres]
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcob[endas]
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la Rep. Argentina y Oriental del Uru[guay]
SEÑOR D. JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

| CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE PÓLISAS | TITULOS |
|---|---|---|
| P.S FS. 1·810,719 75 cts. | 1,535 | PS. PLATA 328,7[illegible] |

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

# LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incéndios, á pr[ima fija]
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA R[EPÚBLICA] FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES [Y AÑO]

**CAPITAL:**
**2,000,000 PESOS FUERTES**

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. SAMU[EL]
VOCALES—Sr. D. Eduardo Lumb.
« « José Martinez de Hoz
« « Antonio Demarchi
« « José Drable
« « Manuel S. de Zumarán
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

**Oficina, calle Piedad núm. 118, altos**

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondie[nte]
El pago anticipado de 10 años de [de]recho al asegurado al estorno de [la] prima, con mas el 10 p. % de la pri[ma de los] años restantes, es decir que solo p[aga por] tar 10 años asegurado la prima co[rrespondiente] á 8 años menos el 10 p. % de la prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores [garantias] no solo por ser la única sociedad [de seguros] contra incendio á prima fija, dom[iciliada en la] República Argentina, sino tambien [por] su fuerte capital. Los fondos de la [compañia estan] depositados en el Banco de la Provi[ncia].
Por mas pormenores podrá oc[urrirse á la ofi]cina de la compañia.

# LA OPINION NACIONAL

**Diario que se publica en Montevideo.**

REDACTADO
POR EL D.r D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de [illegible] da 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad [al] acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse [en dic]ho diario puede dirijirse á su administrador general en M[ontevideo] calle de Itusaingo 205.
pm

# INJECTION BRO[U]

**HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.** La única que cura sin necesidad de [otro] medicamento. Véndese en las principales farmácias del universo y en Paris por el inv[entor] **112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

## A LAS ARMAS DA INGLATERRA
# C. COLLAS
FARMACÉUTICO-DROGUISTA
**rue Dauphine, nº 8, PARIS**
CASA FUNDADA EN 1755

1re CLASSE — NAPOLEON III EMPEREUR — EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

**PASTILLAS INGLESAS Y FRANCESAS,** únicas que han obtenido medallas en las Ex[posiciones] de *Lóndres y Paris*, garantidas con las dósis medicamentosas de *Ipecacuana, Menta espe[cial],* *vavisco, Clorato de potasa, Santonina, Citrato de magnesia, Azufre, Vichy, ferruginosa[s de] calidad, aciduladas, alcalinas de todas clases*, las cuales llevan á un lado la marca de fábri[ca en cada] pastilla, y el nombre del medicamento al otro.
**Benzina-Collas.** — **Cachunde de Bologne.** — **Grajeas vermífugas de Sant[onina].** **Píldoras escocesas de Anderson.** — **Píldoras Alègre** contra las *hemorroides*. — **[Té] de Inglaterra** preparado segun la fórmula del profesor *Antoine Dubois*. — **Tintura de [Árnica] de Collas.** — **Vinagre Collas**, higiénica para tocador. — En *Buenos-Ayres*: Depósito g[eneral] casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo.

# "LA PROVIDENCIA"
**COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDI[OS]**
**A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AI[RES]**

**Autorizada por decreto del Gobierno de la República [Orien]tal del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y po[r el Supe]rior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fech[a ...] Abril de 1866.**

Capital: **1.000.000** de pesos.
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

| Consejo de Administracion — MONTEVIDEO. | | Junta de vijilancia — BUENOS AIRES. | |
|---|---|---|---|
| Presidente | Sr. D. Francisco P Blanco. | Presidente | Sr. D. Cárlos Zimmer[mann] |
| Vice Presidente | « « Juan Pañalva. | Vice-Presidente | « Dr. Miguel Este[ves] |
| Vocales | « « Joaquin Belgrano. | Secretario | « « Bernardo Iri[arte] |
| « | « « Eugenio O. Neill. | Vocales | « « Cayetano M. [illegible] |
| « | « « Miguel Cesar. | « | « « H. H. Roosen |
| Director General | « « Felix de Montravel. | « | « « Juan Robbio |
| Agente | « « Antonio Cabarrou. | « | « « Julio G. San[illegible] |
| | | « | « « Ventura Co[ll] |
| | | Snb Director | « « Pablo de M[illegible] |
| | | Agente | « « Roberto Bel[illegible] |
| | | Oficinas | En Montevideo: calle del [illegible] / En Buenos Aires: Piedras [illegible] |

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de pr[opiedades] muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas óbligacion por parte de los [asegurados] que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien [paga] los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 añ[os. Los] seguros cuyo plazo sea por cinco ó diez años la compañia cobra, (en el prime[r caso]) solo los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á [...] sán el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduci[endo] el 10 p. % del importe de los 8 años.
POMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su sola [cuenta] las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de Bombe[ros a su] costo.
pm

# LA NACIONAL
**190—POTOSI—190**
**Compañia de seguros mútuos sobre vida.**

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
*Dr. D. José Maria de Torres.*